

Teresa Eggers-Brass, Gustavo H. Torre,
Pablo J. Alonso, Silvia Carabetta

CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA I

AMBIENTE, SALUD Y RECREACIÓN CON PRÁCTICAS POLÍTICAS INCLUSIVAS

CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA I

AMBIENTE, SALUD Y RECREACIÓN CON PRÁCTICAS POLÍTICAS INCLUSIVAS

Teresa Eggers-Brass - Gustavo H. Torre
Pablo J. Alonso - Silvia M. Carabetta



Editorial
MAIPUE

CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA 1
Ambiente, salud y recreación con prácticas políticas inclusivas

Teresa Eggers-Brass, Gustavo H. Torre, Pablo J. Alonso, Silvia M. Carabetta

1ª edición, enero de 2015

Zufriategui 1153 - Ituzaingó (1714) - Provincia de Buenos Aires
Tel/Fax: + 54 (011) 4458-0259
Contacto: promocion@maipue.com.ar / ventas@maipue.com.ar
www.maipue.com.ar

ISBN: 978-987-3615-30-6

Arte de tapa: Armando Dilon
Diseño de tapa: disegnobrass
Diagramación: disegnobrass
Corrección: Silvina Crosetti

Construcción de ciudadanía I : ambiente, salud y recreación con prácticas políticas inclusivas / Teresa Eggers-Brass ... [et al.]. - 1a ed . - Ituzaingó : Maipue, 2016.
136 p. ; 27 x 19 cm.

ISBN 978-987-3615-30-6

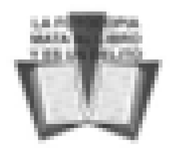
1. Ciudadanía. 2. Derechos Humanos. I. Eggers-Brass, Teresa
CDD 323

Fecha de catalogación: 01/2016

Impreso en el mes de enero de 2016, en *Latingráfica* S.R.L.
Rocamora 4161 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina

Queda hecho el depósito que establece la Ley 11.723.

Libro de edición argentina.



ÍNDICE

A los docentes

Construcción de ciudadanía es una materia fascinante y compleja. Desde su implementación en el sistema educativo de la provincia de Buenos Aires, ha recogido experiencias de las más diversas. Además de la heterogeneidad de los grupos escolares, se le ha sumado la heterogeneidad de los perfiles de los docentes a cargo de la materia y la diversidad de contextos institucionales que por muy diversos motivos han facilitado u obstaculizado las propuestas generadas en estos espacios.

Sin dudas, en tanto proyecto político educativo, el Diseño Curricular para Construcción de ciudadanía de la Provincia de Buenos Aires es ambicioso, y así debe ser, porque como todo proyecto educativo, debe apuntar a una suerte de ideal, a un norte que incluya todas las situaciones: las facilitadoras y aquellas que no lo son tanto. Pero de ninguna manera no tener todas las herramientas necesarias para acompañar a nuestros estudiantes, o condiciones institucionales que quizás no sean las mejores, debe leerse como imposibilidad de trabajar en la construcción de la ciudadanía de nuestros estudiantes. Quizás, por el contrario, es allí, en aquellos lugares y condiciones más adversas donde, como docentes, tenemos que agudizar nuestro ingenio y profesionalismo.

Es por ello que la Editorial Maipue decidió convocar un equipo de trabajo, todos docentes, muchos docentes de Construcción de ciudadanía, con el fin de elaborar un material que sirva de guía, de propuesta para esta materia.

El Diseño Curricular de la materia se propone no graduado y por lo tanto, compartido por los tres primeros años de la Educación Secundaria, de manera tal que las propuestas de trabajo decididas por los estudiantes, no correspondan necesariamente a un año determinado, sino que pueden ser compartidas por los compañeros de los otros años. Nuestra propuesta no se aparta de esta idea, pero, luego de recoger impresiones de docentes en ejercicio y de discutir mucho dentro del propio equipo, hemos optado por distribuir los ámbitos de trabajo en cada uno de los tres libros. El criterio adoptado consistió en agrupar aquellos ámbitos cuyas problemáticas pudieran ser abordadas y comprendidas de mejor manera según la edad de los estudiantes y a su vez permitieran una posible integración entre sus temáticas.

Para primer año agrupamos:

- Estado y política
- Ambiente
- Salud, alimentación y drogas
- Recreación y deportes

Para segundo año:

- Estado y política
- Identidades y relaciones interculturales
- Arte
- Comunicación y tecnologías

Para tercer año:

- Estado y política
- Sexualidad y género
- Trabajo

Entendemos que esta organización no es prescriptiva. Es decir que si el docente de primer año, dadas las características y problemáticas de su grupo prefiere trabajar con el libro de tercer año, esto es absolutamente factible. En este sentido, tanto las temáticas, como las actividades que allí se proponen y las sugerencias de proyectos, son justamente eso: sugerencias. Las actividades fueron pensadas para ir poniendo en práctica, vivenciando, indagando en profundidad las temáticas que se vienen trabajando en cada ámbito y es de esperar que sean modificadas, combinadas y enriquecidas con la creatividad tanto de ustedes como de sus estudiantes. Asimismo, los proyectos sugieren un posible abordaje que, como mencionamos antes, pueden ser tenidos en cuenta apenas como disparadores de ideas enriquecidas.

A continuación, daremos a los estudiantes una guía para la elaboración, implementación y evaluación de proyectos; si bien el diseño de proyectos es el punto de llegada de un primer trabajo exploratorio, entendemos que el plantearlo al principio del libro, facilita pensar, justamente, para qué se están abordando algunas temáticas y realizando ciertas actividades.

Buen trabajo

Equipo editorial

CAPÍTULO 1

Elaboración de proyectos

SER CIUDADANO

Por pertenecer a una comunidad que tiene una organización estatal, todos los que vivimos aquí somos ciudadanos. Si esto es así, ¿por qué es necesaria una materia que se llame Construcción de ciudadanía? Existen muchas razones. Ser ciudadano no es simplemente conocer nuestros derechos y nuestras responsabilidades y cómo exigir que se cumplan. Ser ciudadano es mucho más que eso, es un conjunto de prácticas individuales y colectivas que se ejercitan haciendo uso de nuestros derechos, defendiéndolos cuando están vulnerados, respetando los del otro. En todo esto, la participación juega un papel fundamental y nuestra escuela es un espacio ideal para transitar el ejercicio de la ciudadanía, porque aprendi endo a conocer nuestros derechos y nuestras responsabilidades podemos activamente generar experiencias que hagan posible organizarnos desde lo individual hacia lo colectivo, resolver conflictos, revisar nuestras concepciones y sentirnos libres de expresar nuestras ideas, con el objetivo y la satisfacción de hacer junto a otros, para transformar las sociedades en las que vivimos en más equitativas, limpias y justas. Todo ello desde un enfoque que contemple la defensa de los derechos humanos y de la democracia.

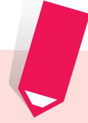


Bullicio, de Tomas Sánchez

¿POR DÓNDE EMPEZAR? DEL TEMA AL PROBLEMA

Construcción de ciudadanía es una materia que se organiza a partir de la elaboración de proyectos que surjan de los intereses e ideas de los estudiantes, con la colaboración y guía permanente del docente. No es difícil generar un proyecto, solo que hay que ser un poco ordenado y seguir algunos pasos para poder analizar exactamente qué es lo que queremos hacer y si es posible realizarlo con los recursos y el tiempo del que disponemos.

Lo primero que hay que hacer es elegir un **tema** sobre el que nos interese trabajar.



Actividades

Elección del tema

Reúnanse en pequeños grupos.

Revisen los temas y subtemas que hay en este libro.

Con la técnica de torbellino de ideas, hagan una lista de aquellos que les interesaron. Luego, agreguen otros temas que se les ocurran a ustedes, vinculados con los distintos capítulos.

Anoten y distribuyan esos temas en un cuadro que diga:

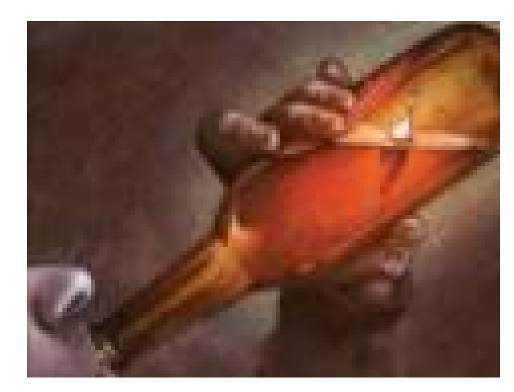
ME INTERESA MUCHO	ME INTERESA MEDIANAMENTE	NO ME INTERESA

Compartan sus intereses y desintereses con el resto de los compañeros.

¿Será posible encontrar un tema que les interese a todos? Quizás sí, quizás no. Si tienen mucha dificultad para ponerse de acuerdo, pueden ver la posibilidad de llevar adelante más de un proyecto, si es que el docente lo considerara posible. Pero lo mejor sería que, de acuerdo a los intereses, se distribuyeran las tareas dentro de un mismo proyecto. En el caso de diferencias de opinión conviene, antes de definir, que indaguen un poco más sobre el tema que a ustedes les parezca más interesante y, eligiendo un representante de cada grupo, argumenten por qué sería importante trabajar sobre él. Luego, podría someterse a votación del resto del grupo.

Es muy importante que se escuchen entre todos y que respeten sus opiniones. Los debates se ganan o se pierden según la calidad de los argumentos que presenten.

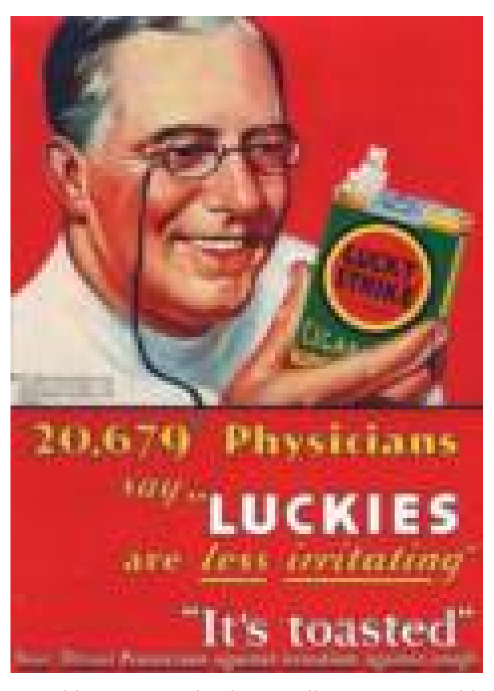
Bien, ya tenemos el tema. Pero ahora necesitamos que ese tema se vuelva un **problema** a indagar, necesitamos problematizarlo. Por ejemplo, nos interesa el tema de las drogas… bien, pero qué dimensión de ese enorme tema vamos a trabajar: ¿su impacto en la salud?, ¿las drogas legales e ilegales?, ¿la venta ilegal en mi barrio?...



Por Pawel Kuczynski

Para poder aproximarnos a problematizar una temática es importante analizar dicho tema según tres dimensiones: el **sujeto**, el **contexto sociocultural**, y la **ciudadanía**. Es en la relación de estas tres dimensiones donde debe ubicarse la propuesta de trabajo. En otras palabras, entendemos que los sujetos desarrollan su ciudadanía en un contexto sociocultural. Entonces, a partir de una temática elegida, hacerse preguntas en cada una de estas dimensiones nos ayudará a ir ordenando nuestro proyecto de trabajo.

- Con respecto al *sujeto*: ¿quiénes son los sujetos que intervienen en esta situación? ¿Cómo se relacionan? ¿Pueden identificar diferentes grupos? ¿Pueden identificar si hay sujetos con más poder que otros dentro de la problemática? ¿Qué tipo de relaciones establecen los sujetos entre ellos: de solidaridad, de dominación, de sumisión, de enfrentamiento, etc.?
- Con respecto al *contexto sociocultural*: ¿en qué contexto sociocultural se produce esta situación que nos preocupa? ¿Siempre fue así, o se puede hablar de un antes y un después? ¿Cómo es la situación económica? ¿Cómo incide la situación política? ¿Cómo se relacionan los sujetos dentro de ese contexto sociocultural?



Un médico recomendando cigarrillos, campaña publicitaria de Lucky Strike, 1930

- Con respecto a la *ciudadanía*: ¿cuáles son los derechos que protegen a los sujetos que intervienen en esta situación? ¿Cuáles son las responsabilidades individuales y colectivas de los sujetos? ¿Pueden estos sujetos ejercer su ciudadanía plenamente para el problema que los involucra, en el contexto sociocultural en que se encuentran?

¿Por qué es importante analizar la temática que les interesa, haciéndose estas u otras preguntas para cada una de las dimensiones? Porque nos ayuda a acercarnos a la problemática desde una perspectiva más rigurosa. Muchas veces nos manejamos en la vida con nuestro sentido común, con nuestros prejuicios, con lo que escuchamos que otro dijo, con lo que vimos en la tele… y es muy importante que el conocimiento de cualquier problemática, o la resolución de cualquier conflicto, esté apoyada en información lo más objetiva posible. A partir de allí, podemos recortar los aspectos sobre los que se va a trabajar, aproximarnos a sus causas, decidir el o los ámbitos en los que vamos a inscribir el proyecto.



Actividades

El objetivo del siguiente juego es adivinar en un grupo quiénes son “los buenos” y quiénes “los malos”.

Para jugar necesitamos un mazo de cartas, un coordinador y algunos accesorios, como anteojos, sombreros, pañuelos, etc.

El coordinador establece las cuatro cartas que identifican a “los malos” y se lo comunica a todos. El resto de las cartas identifican a “los buenos”.

El coordinador reparte una carta para cada integrante del grupo junto con algún accesorio. Viendo la carta, cada uno sabrá en secreto si le ha tocado ser “malo” o “bueno”.

A la orden del coordinador, todos cierran los ojos. A la orden del coordinador, **solo** “**los malos**” abren los ojos para conocerse entre sí y vuelven a cerrar los ojos. Ahora “los malos” sí saben quiénes son, mientras que “los buenos” no saben quién es “bueno” ni quién es “malo”.

Entonces se inicia una ronda donde todos tratan de descubrir quiénes son “los malos”. Los “malos” intervienen disimulando para no ser descubiertos. La idea es que se argumente por qué se piensa que fulano es “malo” (porque se hace el buenito, porque usa anteojos para esconderse, porque grita mucho, etc.).

En un momento dado, el coordinador (que sí sabe quiénes son los malos porque los ha visto abrir los ojos), elige a algunos participantes para que digan quiénes creen que son los malos y por qué creen que lo son. El resto del curso tiene que votar por sí o por no, si cree que lo que dicen estos compañeros y sus acusaciones son convincentes. El juego termina cuando los malos develan su identidad.

Se espera que, luego de jugar, se reflexione acerca de cómo los prejuicios y los preconceptos, intervienen en las afirmaciones que hacemos sobre los demás.

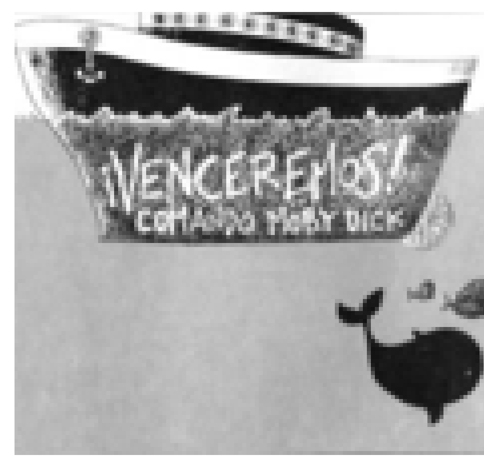




Por Quino

DESARROLLO DEL PROYECTO

Una vez definido el problema y decidido el ámbito desde el cual se desarrollará el proyecto tenemos que definir: los objetivos del proyecto, las acciones a realizar, quiénes se van a ocupar de realizar las diferentes acciones y cómo vamos evaluar los resultados obtenidos.



Por Paty

1. Comencemos con los **objetivos**.

Ya tenemos definido el problema a trabajar. ¿Qué queremos hacer? ¿Concientizar? ¿Averiguar si se están respetando los derechos de las personas involucradas? ¿Peticionar ante las autoridades? ¿Generar un espacio de debate? ¿Indagar más sobre la problemática?

Aquí van ejemplos de objetivos posibles para distintas problemáticas imaginarias:

- Concientizar a los estudiantes de esta escuela sobre los derechos que los asisten como jóvenes, teniendo en cuenta la ley de protección integral de niños y jóvenes.
- Solicitar a las autoridades del lugar la limpieza de un basural para el cuidado del medio ambiente.
- Generar un espacio de debate abierto a la comunidad sobre la importancia del respeto a la identidad sexual de cada persona, haciendo valer lo establecido por la ley de identidad de género.
- Reconstruir la historia del barrio sobre las víctimas del terrorismo de Estado de la dictadura militar de 1976 y relevar los espacios de la memoria que los recuerdan.
- Analizar, por ejemplo, la importancia de la Sociedad de Fomento barrial, ver qué lazos la unen con la comunidad educativa, y de qué modo se puede participar para volverlos más efectivos.
- Crear espacios de expresión para la difusión y visibilización de artistas barriales desconocidos.
- Promover y organizar ciclos de recitales, lectura y cine-debate, para incentivar el encuentro pluricultural y las adhesiones a diversas problemáticas de la comunidad.

En la definición de los objetivos tiene que quedar claro a quién va ir dirigido el proyecto: a los compañeros del curso, a las autoridades de la escuela, del barrio, a la comunidad, etc.

2. Ya tenemos los objetivos, ahora hay que planificar las **acciones del proyecto**.

Sin perder de vista qué objetivo u objetivos tenemos, ahora hay que diseñar qué tenemos que hacer para cumplir con esos objetivos: ¿tenemos que buscar información? ¿Vamos a encuestar o entrevistar gente? ¿Vamos a sacar fotos o a filmar?

Aquí es muy importante manejarse con criterios realistas. A veces se nos ocurren ideas geniales, pero no contemplamos que son muy difíciles de realizar porque no alcanzan los tiempos, no tenemos los recursos, pondríamos en riesgo la propia seguridad o porque encontrar a la persona que desearíamos entrevistar es casi imposible. Sería genial, por ejemplo, entrevistar al intendente o al presidente, pero… ¿podemos hacerlo?

Sería muy interesante observar qué pasa con la oferta de drogas en los locales bailables cuando los jóvenes salen de noche… ¿podemos hacerlo?

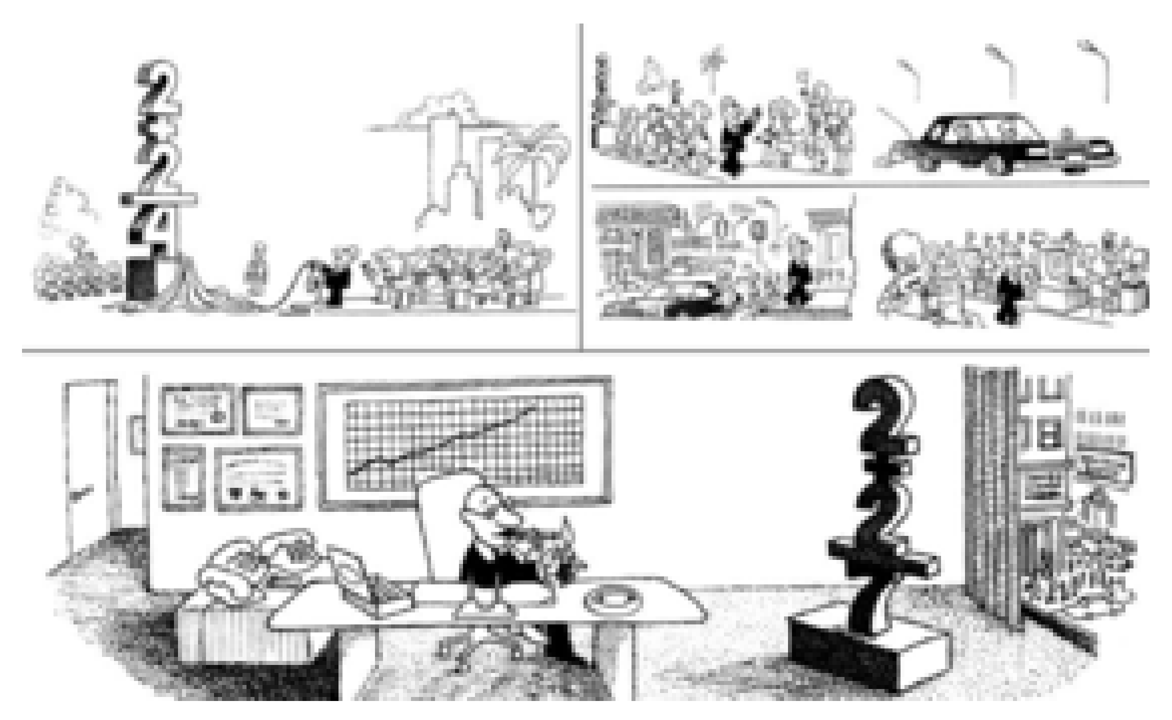
Siempre es preferible un proyecto más modesto, pero posible de ser realizado con los recursos y los tiempos que disponemos. Eso garantiza que podamos trabajarlo seriamente y llegar a buen puerto.

Al definir las acciones del proyecto, tenemos que **distribuir responsabilidades**, lo que significa definir quién se va a ocupar de cada cosa. En esta etapa es importante ser responsable, por supuesto, pero también detectar en el grupo quién es la persona que mejor podría ocuparse de tal tarea. Quizás hay alguien muy tímido, que le da vergüenza entrevistar, pero que es fantástico sacando fotos. O hay algún compañero o compañera que no puede disponer de mucho tiempo fuera de la escuela para ir a tal o cual lugar, pero que escribe muy bien y es prolijo a la hora de organizar la información. O hay chicos que son sumamente comprometidos y están dispuestos a aprender a hacer cualquier tarea que se les indique. Lo importante es respetarse, es charlar mucho y entender que todos son parte de un mismo equipo y que todos son parte del proyecto.

En esta etapa, también hay que definir cómo se van a **comunicar los resultados**, en caso de que el proyecto lo amerite. ¿Vamos a hacer un video? ¿Vamos a hacer un trabajo escrito? ¿Vamos a conducir un programa de radio?

3. Por último, hay que **evaluar** el proyecto.

Como en cualquier cosa que organicemos en nuestra vida –un cumpleaños, un examen, una comida– al finalizar nos preguntamos cómo salió todo. Eso es evaluar. Preguntarse si se lograron los objetivos propuestos, si cada uno hizo lo que se había previsto que hiciera, si podría haber estado mejor, si logramos respetarnos, si todos pudieron participar, qué cosas se pueden mejorar para un próximo proyecto, etc., y en este sentido, creemos que la pregunta más importante sería ¿qué aprendimos, qué logramos, en relación con el ejercicio de nuestra ciudadanía?



Por Quino

CAPÍTULO 2

Estado y política

¿QUÉ SIGNIFICA “SER CIUDADANOS”?

¿En qué piensan ustedes cuando les preguntan si son ciudadanos? ¿En si tienen la nacionalidad de este país? ¿En si pueden votar? ¿O en otras cosas, como si pueden acceder a derechos de los que supuestamente gozan los habitantes de nuestra nación? ¿O si pueden participar en cambiar las cosas que creen que no están bien en donde viven?

Todas estas preguntas parten de diferentes conceptos de ciudadanía.

En la República Argentina seguimos teniendo vigente, con modificaciones, una ley de ciudadanía de 1869 (la Ley 346), que establece que son argentinos todos los nacidos en este territorio (salvo los hijos de diplomáticos), los hijos de argentinos que hayan nacido en el extranjero y que opten por la ciudadanía de origen, y todos los extranjeros mayores de edad con



Por Pali Muñoz

residencia de al menos dos años y de buena conducta que quieran hacer el trámite de ciudadanía por naturalización. Es decir que en esta ley se conjugan los conceptos de ciudadanía y nacionalidad.

La ciudadanía se refiere a la inclusión de una persona en un Estado determinado, y al compromiso mutuo de deberes y derechos. La nacionalidad tiene que ver con el lugar de nacimiento de cada uno, o del nacimiento de sus ancestros, y también está relacionada con la ciudadanía que se adopta y con el universo cultural que uno considera propio. Por ejemplo, muchos jóvenes argentinos hijos de bolivianos se sienten argentinos, y algunos se pueden considerar bolivianos; así como jóvenes nacidos durante el exilio de sus padres en el extranjero se pueden considerar argentinos o de doble nacionalidad. Es decir, la nacionalidad tiene que ver con lo que se siente que es la patria.



Lectura

¿Cómo puedo saber cuál es mi patria?

El primero respondió:

—Patria es la tierra donde tiene uno echadas las raíces, cuya voz profunda llama a la propia sangre cuando se está fuera de ella.

—Pero también –protestó el segundo– y tal vez ante todo, "patria" tiene que ser el suelo en donde uno puede sembrar porque hay una franja de ella en que se le permite hacerlo.

Dijo entonces el tercero:

—Las dos cosas me parecen bien, aunque supongo que "patria" tiene que ser además una dimensión común con otras personas queridas con las que se pueda compartir el camino, la fatiga y el disfrute, por aquello que dicen las Escrituras:

"tengo mis raíces donde mi corazón se reconforta, y mi sendero conduce a una cima a la que solo se puede llegar acompañado".

Conrado Eggers Lan, 1985, primera Navidad en Argentina después del exilio

Actividades

1. ¿Cuáles son los distintos conceptos de patria que se tratan en esta selección?
2. Averigüen entre tus mayores cuál es su patria y pregunten las razones por las cuales sostienen eso.
3. Busquen otras definiciones de "patria". Elijan la que más les guste. Justifiquen su respuesta.

Los países que reciben inmigración –como los americanos– consideran nacional al que nace en su tierra (derecho de suelo o *jus solis*). Pero otros, como los europeos, privilegian con la ciudadanía a quienes tienen padres (o abuelos) de esa nacionalidad (derecho de sangre o *jus sanguinis*). Esto puede dar lugar a situaciones injustas, donde haya personas "sin" nacionalidad por el hecho de haber nacido en un país donde la nacionalidad se obtiene por filiación (es decir, por ser hijo de nacionales) y ser hijo de ciudadanos de otro país donde la nacionalidad se obtiene por nacer en el territorio. También es posible que una persona no tenga ciudadanía, debido a que su nacimiento no haya sido registrado debidamente; a que se haya exiliado de su país donde es opositor al régimen político, perdiendo en el mismo sus capacidades ciudadanas y viva en otro Estado como "refugiado político" sin hacer los trámites de ciudadanía; a que sean inmigrantes "ilegales" y trabajen dentro de un sistema que les paga muchísimo menos por esa condición.



Por Andrés Alvez

Las Naciones Unidas propiciaron pactos o convenios internacionales para resolver su situación. En la **Declaración Universal de Derechos Humanos** de la ONU (1948) se afirma:

> **Artículo 15**.– 1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad. 2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.



Actividades

Analicen la canción, y respondan: Clandestino - Manu Chao

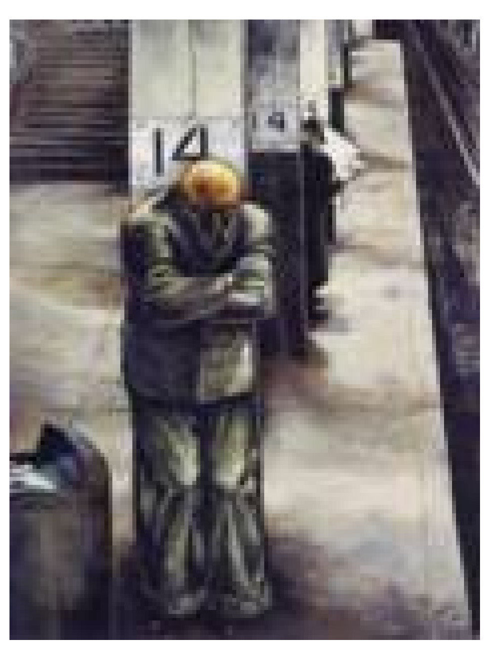
Solo voy con mi pena,
sola va mi condena.
Correr es mi destino
para burlar la ley.
Perdido en el corazón
de la grande Babylon
me dicen el clandestino
por no llevar papel.
Pa' una ciudad del norte
yo me fui a trabajar.
Mi vida la dejé
entre Ceuta y Gibraltar.

Soy una raya en el mar,
fantasma en la ciudad.
Mi vida va prohibida
dice la autoridad.
[…] Mano negra clandestina,
peruano clandestino,
africano clandestino,
marihuana ilegal.
[…] Argelino, ¡clandestino!
Nigeriano, ¡clandestino!
Boliviano, ¡clandestino!
Mano negra ¡ilegal!

(Continúa en página siguiente)

1. ¿De qué se trata la canción de Manu Chao? ¿A qué se refiere con “no llevar papel”?
2. Ubiquen la canción en tiempo y en espacio geográfico. Intenten encontrar alguna noticia periodística relacionada con el tema de la canción.
3. Vinculen esta canción con el tema “ciudadanía”.

CONCEPTO RESTRINGIDO Y AMPLIO DE CIUDADANÍA



Street 14 (1937), Camilo Egas

La palabra “ciudadano” deriva de “ciudad”, y su primer significado en el diccionario es: “Natural o vecino de una ciudad. Perteneciente a la ciudad o a los ciudadanos”. Pero la palabra “ciudad” proviene del latín *civitas* que no se refiere al conglomerado urbano, sino a la organización de los ciudadanos en un Estado. Y así se originan los términos ciudadano (*civis*), cívico, civil y derecho de ciudadanía (*civitas*).

El **ciudadano**, en este sentido, es el que está en posesión de los derechos de ciudadanía (con la contrapartida del sometimiento a las leyes de dicho Estado). Y estos derechos están relacionados con su capacidad de gobernarse, de participar en el gobierno de su ciudad o de su Estado. El ciudadano es un individuo que pertenece a una sociedad política determinada, aunque, por las regulaciones de adquisición de ciudadanía, es posible que tenga ciudadanía doble o múltiple, cuando está oficialmente reconocido como ciudadano de dos o más Estados.

Pese a esta definición corriente de ciudadano, existe una concepción amplia de la ciudadanía que abarca más allá de los derechos políticos a los que en general se hace referencia con el concepto: incluye también las dimensiones social, económica y jurídica. Con esta visión, el concepto de derechos del ciudadano sería equivalente al de derechos humanos.

CIUDADANÍAS RESTRINGIDAS

Si uno se pone a reflexionar sobre las palabras “ciudadano” y “ciudad”, y analiza por ejemplo los derechos que tiene un niño que vive en el centro de una ciudad o en una zona residencial en una buena vivienda, y los relaciona con los derechos de otros niños que viven en zonas marginales, mal urbanizadas, o en zonas rurales con hijos de peones o trabajadores campesinos, puede llegar a pensar que existe una relación entre el habitante de una ciudad y el derecho de ciudadanía.

Un político argentino, héroe de la independencia y asesinado en 1828 por sus opositores cuando era

gobernador de la provincia de Buenos Aires, Manuel Dorrego, luchó para que no hubiera diferencias entre los distintos habitantes. En el Congreso de 1826 se opuso a quienes querían negar el derecho a voto de aquellos que tuvieran "condición de doméstico a sueldo, jornalero, soldado" porque decían que los asalariados iban a estar influenciados por los patrones. Dorrego replicó que si era por eso, los empleados públicos –que sí tenían derecho a votar– también sufrirían influencias, y si se dejaban de lado los trabajadores, el régimen resultaría:

> "... una aristocracia, la más terrible si se toma esta resolución, porque es la aristocracia del dinero. Y desde que esto se sostenga, se echa por tierra el sistema representativo, que fija sus bases sobre la igualdad de derechos. Échese la vista sobre nuestro país pobre, véase qué proporción hay entre domésticos asalariados y jornaleros, y las demás clases del Estado, y se advertirá al momento que quien va a tener parte en las elecciones excluyéndose a las clases que se expresan en el artículo, es una pequeñísima parte del país, tal vez no exceda de una vigésima parte. ¿Y es regular que en una sociedad como esta una vigésima parte de ella sea sola la que determina sobre las demás? ¿Cómo se puede permitir esto en un sistema republicano? [...] Estos individuos son los que llevan con preferencia las cargas más principales del Estado. ¿Y se les ha de echar fuera de los actos populares, en donde deben ejercer sus derechos?
>
> [...] Yo digo que el que es capitalista no tiene independencia [...] como tienen asuntos y negocios quedan más dependientes del Poder Ejecutivo que nadie: a estos es a quienes debería ponerse trabas [...] Sería fácil influir en las elecciones; porque no es fácil influir en la generalidad de la masa, pero sí en una corta porción de capitalistas [...] Y en ese caso, hablemos claro: ¡¡el que formaría la elección sería el Banco!!".

Manuel Dorrego, Debate en la Convención Constituyente del 26 de septiembre de 1826.



Actividades

1. ¿Por qué en la Constitución de 1826 se dejaba fuera del voto a los jornaleros?
2. ¿Por qué dice Dorrego que los jornaleros deben tener derecho al voto?
3. Busquen en el diccionario la definición de "capitalista".
4. ¿Por qué afirma Dorrego que si el jornalero no puede votar, es aún más peligroso el voto de los capitalistas?
5. Mediante este texto, deduzcan quiénes serían amigos y quiénes enemigos de Dorrego.



Campaña de empadronamiento para fomentar el sufragio femenino a partir de 1947, año en el cual el Congreso sancionara la ley que habilitaba el voto de las mujeres. Una de sus principales promotoras fue Eva Perón, que revitalizó los reclamos que existían desde principios de 1900 de parte de las socialistas Cecilia Grierson y Alicia Moreau de Justo

Sin embargo, en ese momento los congresales restringieron el voto; con la Ley Sáenz Peña de 1912, los varones pudieron votar, pero las mujeres siguieron estando excluidas hasta la ley de 1947.

Cuando existen ciudadanos que no tienen posibilidades de ejercer todos los derechos con que cuentan como personas, debido a la desigualdad ante la ley o a la falta de oportunidades, se habla de **ciudadanías parciales**. Cuando la situación es incluso más drástica, y se produce una gran fragmentación social y económica, la exclusión de derechos en determinadas capas de la población muestra la coexistencia dentro de un mismo Estado de **súbditos** (que no tienen posibilidades de participar, solo les cabe someterse a la ley, como cuando el rey era el soberano absoluto) y **ciudadanos** (con derechos). Súbdito, entonces, se considera al habitante de un país, que debe simplemente acatar las leyes, sin poder contribuir a su formulación o discusión, ni siquiera a través de sus representantes, ni tampoco goza de muchos de los derechos humanos que le corresponden. Esto no siempre sucede porque sus derechos no están establecidos por ley, porque exista "desigualdad ante la ley", sino porque no existen políticas públicas para que se cumplan, o porque no hay políticos o intereses locales que las lleven adelante.

Es por eso que la ciudadanía está asociada al hecho de la lucha por las conquistas sociales, a la organización de la comunidad para un desarrollo más pleno de la sociedad toda. Un derecho por el que no se trabaja ni se lucha, que no se hace consciente en la sociedad, puede llegar a ser un derecho que se pierde.

LOS MENORES DE EDAD ¿SON CIUDADANOS?

Los menores de edad son las personas que no han cumplido dieciocho años. Se considera adolescente, según el nuevo Código Civil y Comercial (CCyC), a los menores de edad a partir de los trece años. De acuerdo a lo establecido en la denominada ley de voto joven (Ley de Ciudadanía Argentina 26.774) los jóvenes argentinos desde los 16 hasta los 18 años tienen derecho al voto, aunque no obligación.

Como vimos en el apartado "Concepto restringido y amplio de ciudadanía", según el concepto amplio, que es el que se toma en cuenta desde el punto de vista de los derechos humanos, los menores de edad son ciudadanos. Sin embargo, como analizamos en "Ciudadanías restringidas", en general siempre quedan personas sin inclusión en los derechos que les debieran corresponder.

Más allá de estos análisis y de la Declaración de los Derechos del Niño de la ONU (donde se considera niños a todos los menores de 18 años), lo cierto es que existe desigualdad con los otros ciudadanos mayores, ya que hay derechos que les son negados, no reconocidos o posdatados por su condición de menores, y tampoco tienen varias responsabilidades, que les caben a sus responsables.



Por Sendra

Según la ley argentina, los menores de edad ejercen sus derechos a través de sus representantes legales (padre, madre, tutores), aunque puedan hacer todo lo que les es permitido por ley por sí mismos. Si un menor de edad tiene conflicto con sus representantes legales, puede actuar judicialmente con abogado. Tiene derecho a ser oído en procesos judiciales que le conciernen, y a participar en las decisiones sobre su propia persona. A partir de los dieciséis años el adolescente es considerado como un adulto para las decisiones atinentes al cuidado de su propio cuerpo (artículo 26 del CCyC). Sin embargo, si un joven o una joven se emancipan porque se casan siendo menores con el consentimiento de los padres, no tienen la plena capacidad de pedir préstamos o de vender propiedades hasta su mayoría de edad.

¿QUÉ SON LOS DERECHOS?



"Donde existe una necesidad, nace un derecho".

Eva Perón

Para desarrollarse como ser humano dentro de una sociedad, toda persona tiene necesidades. Esas necesidades, en la medida en que surgen y se tiene conciencia de ellas, se traducen en derechos.

Se puede afirmar que los **derechos humanos** son un conjunto de principios, valores y derechos naturales (que le corresponden a los seres humanos por el simple hecho de serlo) superiores al derecho positivo, es decir, al Derecho legislado en cada país. Esto significa que se considera un derecho humano que no exista la pena de muerte, ni las torturas, ni las vejaciones, ni mutilaciones, aunque esas penas estén aceptadas en muchos países.

Pero no solamente los ataques a la integridad del ser humano son derechos reconocidos internacionalmente, sino también el derecho a la salud, a la educación, a la vestimenta adecuada, a la dignidad, a la alimentación, a la vivienda… Podemos ver algunos de los derechos reconocidos en los siguientes artículos del **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**, suscripto en 1966 en la ciudad de Nueva York, que forma parte de nuestra Constitución Nacional:

Artículo 12.- 1. Los **Estados partes** en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental. 2. Entre las medidas que deberán adoptar los Estados partes en el Pacto a fin de asegurar la plena efectividad de este derecho, figurarán las necesarias para:

a) la reducción de la mortinatalidad y de la mortalidad infantil, y el sano desarrollo de los niños;

b) el mejoramiento en todos sus aspectos de la higiene del trabajo y del medio ambiente;

c) la prevención y el tratamiento de las enfermedades epidérmicas, endémicas, profesionales y de otra índole, y la lucha contra ellas;

d) la creación de condiciones que aseguren a todos asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad.

Artículo 13.- 1. Los Estados partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Convienen asimismo en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz. 2. Los Estados partes en el presente Pacto reconocen que, con objeto de lograr el pleno ejercicio de este derecho:

a) la enseñanza primaria debe ser obligatoria y asequible a todos gratuitamente;

b) la enseñanza secundaria, en sus diferentes formas, incluso la enseñanza secundaria técnica y profesional, debe ser generalizada y hacerse accesible a todos, por cuantos medios sean apropiados y, en particular, por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita;

c) la enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular, por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita;

d) debe fomentarse o intensificarse, en la medida de lo posible, la educación fundamental para aquellas personas que no hayan recibido o terminado el ciclo completo de instrucción primaria;

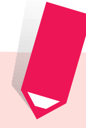
e) se debe proseguir activamente el desarrollo del sistema escolar en todos los ciclos de la enseñanza, implantar un sistema adecuado de becas, y mejorar continuamente las condiciones materiales del cuerpo docente.

Vocabulario 

Estado parte de un tratado internacional es cualquier país que haya ratificado ese instrumento, y, por consiguiente, está vinculado legalmente por sus disposiciones. Para ser Estado parte no solamente se requiere de la firma del representante del Poder Ejecutivo de ese país (presidente o primer ministro, según lo disponga su Constitución), sino que debe tener la ratificación del Poder Legislativo (Congreso, Legislatura o Parlamento). Nuestro país está entre los Estados partes firmantes del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Estados Unidos no, porque si bien fue firmado por su entonces presidente James Carter, no fue ratificado por el Senado ni fue objeto de iniciativa posterior en otras presidencias.



Afiche de la asamblea nacional por la paz, México, 1957



Actividades

1. Lean y analicen los artículos 12 y 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
2. Averigüen los significados de las palabras y conceptos que no entiendan. Traten de imaginar ejemplos para lograr el cumplimiento de esos derechos.
3. Luego investiguen en fuentes periodísticas si se están implementando otros modos de tratar de mejorar la calidad de vida y de educación de la población, o si por el contrario, esto no sucede.
4. Debatan en clase sobre las conclusiones obtenidas.

En otros capítulos de este libro trabajaremos con otros derechos. Denles una ojeadita para ver cuáles son. Debemos pensar que, pese a que somos un Estado parte, no siempre el gobierno que teníamos hizo todo lo posible para que los derechos se cumplieran. Reflexionemos: ¿qué es lo que hace que la ciudadanía sea mayor o menor sujeto de derechos?

IGUALDAD Y EQUIDAD

El derecho a la igualdad está admitido en nuestra Constitución Nacional (CN), artículo 16, donde se afirma que todos los habitantes de esta nación "son iguales ante la ley, y admisibles en los empleos sin otra condición que la idoneidad. La igualdad es la base del impuesto y de las cargas públicas". Pero, ¿todos tienen las mismas oportunidades para formarse y poder ingresar en determinados empleos? Y además, ¿qué significa que la igualdad sea la base del impuesto y de las cargas públicas? ¿Que todos tienen que pagar lo mismo? ¿Y si existe una desigualdad de base, porque hay gente que tiene mucho dinero y bienes, y otros muy poco o casi nada?



Actividades

1. Observen la situación que ocurre en ambos cuadros de la ilustración. En el primero, a cada chico le dan lo mismo. En el segundo, al tercero le dan el doble, y al primero nada. ¿Lo consideras justo? ¿Por qué?



2. Busquen otro ejemplo similar.

A fines del siglo XVIII, en la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano de la Revolución francesa, cuando surgen esos derechos (catalogados como "primera generación de derechos humanos"), se pone el acento en la libertad y en la igualdad de los ciudadanos. Sin embargo, una segunda generación de derechos humanos, a comienzos del siglo XX, considera que para que el hombre pueda gozar realmente de libertad es necesario que primero pueda satisfacer sus necesidades de vida. Pero sus condiciones de vida no dependen exclusivamente de él, sino también del desarrollo económico social del país donde vive, y de las políticas más o menos distributivas que se lleven a cabo. De este modo, los derechos fundamentales no comienzan con las libertades del individuo sino con las condiciones de su realización, que son los derechos sociales.

Por ejemplo, si un trabajador pierde su trabajo y no encuentra otro, porque hay mucho desempleo, a esta persona le está faltando su derecho al trabajo, a una vida digna, y puede ser que muchos otros derechos encadenados como los que veremos en este libro.

Más allá de la igualdad ante la ley y el derecho de trabajar y ejercer toda industria lícita existentes en nuestra Constitución, está fallando la condición para la realización de la plena condición humana, que es el núcleo de los derechos humanos.

DIVERSAS INTERPRETACIONES DE LA JUSTICIA COMO EQUIDAD

Evidentemente, lo justo es que a cada uno se le dé lo que le corresponde. Pero este es un concepto vacío de contenido, que se llena de acuerdo a la concepción de cada sociedad, en un momento histórico determinado.

En otras épocas, o en regímenes de gobierno oligárquicos (en los que un pequeño grupo domina y se beneficia del gobierno), los privilegiados gozaban de mayores ventajas profesionales y educativas, exenciones impositivas, mayores derechos políticos y posibilidad de ocupar cargos; en cambio, los no privilegiados debían soportar los trabajos más duros y las cargas más pesadas (por ejemplo, los siervos en la época feudal, o los esclavos a lo largo de la historia de la humanidad). Por esto en el siglo XVIII se planteó que lo justo es que exista igualdad ante la ley o ante las cargas públicas.



Paisaje cubano (1933), de Marcelo Pogolotti



Fusilamiento interrumpido (1931), de Agustín Lazo



Por David Carrillo

Sin embargo, actualmente se considera que esta igualdad es injusta, y se sostiene que lo justo, por ejemplo, es que los pobres paguen menos, o reciban más del Estado, porque cuentan con una desventaja inicial.

El principio de **distribución**, para ser justo, tiene que partir del análisis de la distribución preexistente: cómo están, qué tienen y qué necesitan las distintas capas o sectores de la población. De este modo, la distribución es *igualitaria* cuando tiende a igualar las desigualdades existentes: dar más o proteger al que menos tiene, darle menos o cobrarle más impuestos al que más tiene. Y la distribución es *inigualitaria* si mantienen o acrecientan las diferencias entre las propiedades de los distintos grupos sociales: por ejemplo, el impuesto al consumo de alimentos básicos (como el IVA, impuesto al valor agregado), o el establecimiento de mayores penas a quienes cometen robos menores que a los que cometen grandes estafas financieras o se benefician personalmente durante su permanencia en el poder.



Actividades

1. Relacionen este principio con la ilustración de la actividad anterior, y califiquen cada cuadro con el tipo de distribución que lo caracteriza.
2. Busquen otro ejemplo similar.



Por Andri

DEMOCRACIA

> "La democracia debe ser establecida donde no existe, debe ser consolidada donde ya existe y perfeccionada donde ya está consolidada".
>
> Arístides Calvani

El 10 de diciembre de 1983 la República Argentina retornó al sistema democrático, que se rige por la regla de la mayoría, de acuerdo a lo establecido en la Constitución. Quedó atrás la nefasta **dictadura genocida** que tuvo lugar mediante un golpe cívico-militar el 24 de marzo de 1976.

¿Cómo se instrumenta la **regla de la mayoría**? En primer lugar, los ciudadanos eligen a sus representantes mediante el voto. En segundo lugar, los

representantes en el **Poder Legislativo** (compuesto en nuestra República por las Cámaras de Diputados y de Senadores), debaten y sancionan las leyes también siempre por mayoría. El **Poder Ejecutivo** (desempeñado por un presidente, acompañado por un vicepresidente y gabinete de ministros), elegido también por mayoría, es fundamentalmente el que dirige los destinos políticos del país. En cuanto al **Poder Judicial**, que debe administrar justicia "bien y legalmente, y en conformidad a lo que prescribe la Constitución", no se rige por la voluntad popular; se afirma que es el menos democrático de los poderes entre otras razones porque es vitalicio (excepto que sus miembros sean removidos por mal desempeño en juicio político o en jurado de enjuiciamiento).



Por Daniel Paz

CARACTERÍSTICAS DE LAS DEMOCRACIAS

Hemos citado al comienzo de este tema una frase del político venezolano Arístides Calvani, por la cual vemos que la democracia es un objetivo a alcanzar o mejorar, siempre.

La democracia tiene distintas características, según el régimen político de cada país. En algunos se pone el acento en las reglas de procedimientos democráticos, como elecciones libres para el Poder Legislativo (diputados y senadores) y el Poder Ejecutivo (presidente o en algunos países, primer ministro), existencia de varios partidos políticos que puedan presentarse a elecciones (pluripartidismo), libertad de opinión, respeto por las minorías aunque se sigue la regla de la mayoría. Pero, si bien debe existir igualdad ante la ley, puede ser que no haya realmente igualdad de oportunidades para el desarrollo de las personas. En estos casos se habla de **democracia formal**: se siguen las formas, pero no se cumple un objetivo más profundo, que consiste en que existan políticas públicas para que todas las personas tengan posibilidades de acceder a una vivienda digna, educación, ser elegidas, etc.

Puede ser que en otros países se dejen de lado algunas de estas normas (por ejemplo, se permiten reelecciones sucesivas o no hay verdaderas chances de que un segundo partido acceda al gobierno) pero se destacan los *fines* del gobierno, buscando que

¿Sabías que...?

La dictadura genocida (1976-1983)

La última dictadura, que se autodenominó "Proceso de Reorganización Nacional", implantó un *terrorismo de Estado* consistente en el uso sistemático de la violencia desde el aparato estatal para eliminar a sus oponentes e inmovilizar a la sociedad por medio del terror. De acuerdo al cálculo de los organismos de Derechos Humanos, fueron secuestradas y desaparecidas unas 30.000 personas, entre ellas unos 500 bebés a los que se les despojó de su verdadera identidad. Se la denomina *genocida*, porque intentó eliminar a todo un grupo humano que tenía el ideal de una sociedad distinta. ¿Con qué objetivo?: implantar una política económica que favoreció la importación y provocó la quiebra de numerosas industrias, beneficiando a un núcleo selecto. Al mismo tiempo se endeudó al país con préstamos internacionales que se utilizaban con un nivel de corrupción generalizado. La especulación fomentada por la política económica llevó a que el sector más importante de la economía ya no fuese el productivo sino el financiero.



Por Sendra



Por Pali Muñoz

Vocabulario



- **Autocracia**: sistema de gobierno en el que el ejercicio del poder depende de la voluntad de un hombre, un grupo o un partido político. El pueblo no tiene real control sobre los actos de gobierno, ya que el mando está concentrado en quien ejerce el poder ejecutivo, y los demás poderes no existen o están subordinados al primero, como ocurre en las tiranías y dictaduras.

la igualdad no sea solamente jurídica sino también económica o social, con igualdad de posibilidades, bajo un Estado benefactor, una democracia social o un sistema socialista, en estos casos se trata de una **democracia sustancial**.

Por supuesto que el ideal es un gobierno que respete los procedimientos y que en sus políticas públicas se respete el principio de distribución igualitaria, es decir, que combine la democracia *formal* con la *sustancial*. Para lograrlo, todos debemos aportar nuestro granito de arena desde nuestra actuación en la sociedad (en la familia, en la escuela, en el barrio, y más allá). Debemos luchar por ser y porque otros sean sujetos plenos de derechos en un Estado de gobierno democrático.

ESTADO Y GOBIERNO

Recién hemos dicho "en un Estado de gobierno democrático". O sea que no es lo mismo Estado que gobierno. El **Estado** es la institución política más importante de una sociedad, que ordena y estructura las relaciones entre sus habitantes (de un territorio o país determinado) y también con otros Estados. ¿Quién manda, o quién conduce políticamente al Estado? El **gobierno**, que puede ser democrático o autocrático.

Decimos que está vigente el Estado **de derecho** cuando el gobierno se basa en la Constitución, elaborada por medio de los representantes del pueblo. Los gobernantes acceden al poder mediante el sufragio popular y su gobierno dura un período predeterminado de tiempo. Las leyes se hacen en el Congreso, y son votadas por los representantes del pueblo. Existe la división de poderes para asegurar justicia.

En cambio, cuando el normal proceso institucional se interrumpe por medio de un golpe de Estado, nos encontramos frente a un **gobierno de hecho**, también llamado **de facto**. Al promover el golpe, sus integrantes desarrollan una actividad ilegal porque contravienen las leyes, violan la Constitución, y bajo la autocracia o dictadura crean nuevas leyes y determinan que sus opositores son subversivos, sediciosos o conspiradores, y los persiguen.

ESTADO

***De derecho* (democrático)**

- **Tiene Constitución → ordena relaciones sociales → en un territorio → con soberanía.**
- **Gobierno con poder.**

Poder Ejecutivo Nacional	**Poder Legislativo Nacional o Congreso**	**Poder Judicial Nacional**
Presidente Vicepresidente Jefe de gabinete de ministros Ministros EJERCE LA DIRECCIÓN DEL GOBIERNO	Cámara de Diputados (257 diputados) Cámara de Senadores (72 senadores) DEBATEN Y SANCIONAN LEYES	Corte Suprema de Justicia de la Nación Cámaras de Apelaciones Juzgados de Primera Instancia Consejo de la Magistratura de la Nación Ministerio Público

FORMA Y NIVELES DE GOBIERNO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

Nuestro Estado nacional, según afirma el primer artículo de la Constitución, adoptó para su gobierno la forma representativa republicana y federal. **Representativa**, porque los ciudadanos no gobernamos directamente sino a través de representantes. **Republicana**, porque nos rige una Constitución que establece que el Poder Ejecutivo Nacional es un presidente elegido por el pueblo periódicamente (no es un rey, sino sería una monarquía), existe división de poderes para evitar el abuso de los gobernantes sobre los gobernados, debe haber igualdad ante la ley, libertad de expresión, y debe existir control sobre los actos de los gobernantes.

Es **federal** porque el Estado nacional en la Constitución admite que está formado por provincias que lo precedieron organizativamente, por lo que les reconoce cierta autonomía, como la de dictarse una Constitución provincial (que no contradiga los principios fundamentales de la nacional), elegir directamente a sus mandatarios, adecuar a la realidad local las leyes que no sean de competencia federal exclusiva, etc.

De este modo, en la República Argentina tenemos un gobierno federal integrado por los tres poderes nacionales antes mencionados, y los gobiernos de provincia. Estos están compuestos por 23 provincias y la capital federal de la Nación, la ciudad de Buenos Aires (CABA), que desde 1994 es autónoma. Los gobernadores de provincia y el jefe de gobierno de la ciudad (CABA) deben hacer cumplir la Constitución en su territorio y son agentes naturales del gobierno federal (artículo 128 CN).



La casa rosada (1901), litografía de Ángel Della Valle

La Constitución de 1853 dispuso que cada provincia asegure la administración de justicia, garantice la educación primaria, y organice su régimen municipal, para que los ciudadanos puedan cuidar sus intereses locales. Es decir, que se formen *departamentos*, *partidos* o *municipios* gobernados por *intendentes* (los nombres y forma de organizarse varían según la Constitución de cada provincia). Con la reforma constitucional de 1994, se estableció que el régimen municipal debe ser *autónomo* (artículo 123 CN). Aclararemos el tema en el punto siguiente.



Concejo deliberante de Salta



Toma del Juramento de un juez municipal



Municipalidad de Lobería, provincia de Buenos Aires

INSTITUCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA A NIVEL LOCAL

Los pobladores de una localidad desde tiempos inmemoriales se relacionan, entre otras razones, por cuestiones de vecindad y de necesidad que van construyendo otros lazos más profundos. En nuestro territorio, la primera institución política local que se estableció con la fundación misma de la ciudad en la época de la conquista hispánica, fue el **Cabildo**. Este, por ser instalado por los dominadores, no tenía un carácter democrático. Se ocupaba del orden y control de la ciudad, de la inspección del comercio (por ejemplo, verificar pesos y medidas), de la distribución de tierras, organización o autorización de fiestas, y también de la administración de justicia. Actualmente existen las **Municipalidades**, o instituciones que gobiernan los municipios, partidos o departamentos.

Durante mucho tiempo hubo debates sobre el tipo de poder que tienen los municipios: si solamente son autárquicos, es decir, si se considera al municipio como un ente administrativo, o si tienen autodeterminación política y son autónomos. ¿Cuál es la diferencia?

En el primer caso, no tienen carta orgánica municipal (especie de Constitución local) ni pueden establecer impuestos (aunque sí tasas y contribuciones por mejoras), sino que son gobiernos delegados del provincial.

En el segundo caso, el grado de autonomía varía desde poder dictarse una carta orgánica municipal o aplicar impuestos específicos para el municipio, a la división básica en tres poderes locales: el Ejecutivo a cargo de un **Intendente**, el Legislativo representado por el **Concejo Deliberante** y el Judicial representado por la **Justicia Municipal de Faltas**. En la provincia de Buenos Aires no existen las cartas orgánicas municipales ni los impuestos municipales (sí la tasa por barrido, alumbrado y limpieza, o por obras como el tendido de cloacas, agua potable, asfaltado), pero la autonomía

existe porque cada una de las municipalidades dicta sus propias ordenanzas mediante el Concejo Deliberante, cuyos miembros se eligen democráticamente. Según la Constitución de la provincia de Buenos Aires, el número de concejales de cada municipio varía entre seis y veinticuatro, según la cantidad de población: menor a 5.000 habitantes, 6 concejales, mayor de 200.000 habitantes, 24 concejales. Los habitantes de los distritos más numerosos, como La Matanza, se ven perjudicados en su capacidad de representación local, puesto que solamente pueden elegir 24 concejales y son 1.775.816 habitantes (según datos del censo 2010), mientras que otros partidos eligen esa misma cantidad de concejales con una población casi diez veces menor.

Para las elecciones municipales pueden votar todas las personas habilitadas en el registro electoral del distrito (en forma optativa los jóvenes de 16 y 17 años). Además pueden participar los extranjeros mayores de edad que sepan leer y escribir en castellano, que estén inscriptos en un registro especial y paguen anualmente impuestos. Estas personas pueden votar si tienen dos años de residencia inmediata en el municipio, y ser elegidas como concejales si tienen cinco años de residencia. No pueden ser intendentes, para ello se requiere ser ciudadano en ejercicio.

Según la Constitución de la provincia de Buenos Aires, el ciudadano a cargo del departamento ejecutivo, o sea el intendente, durará cuatro años en sus funciones. Nada dice de admitir reelecciones, pero todo lo que no está expresamente prohibido, está permitido.

En las sesiones del Concejo Deliberante, los concejales deben ocuparse de las cuestiones tales como: mejoras, higiene, vialidad pública, administración de los bienes municipales, establecimientos de beneficencia; proponer al intendente ternas (tres candidatos para que el intendente escoja uno) para nombrar jueces de paz y suplentes; nombrar funcionarios municipales; votar el presupuesto anual y establecer de dónde saldrán los recursos; analizar las cuentas del año vencido, remitiéndolas en seguida al Tribunal de Cuentas; dictar ordenanzas y reglamentos acordes a sus atribuciones. Sus actos deben tener publicidad a través de la prensa y en una memoria anual. Los vecinos propietarios deben fiscalizar los gastos que se hagan con fondos del común o dinero que el Estado percibe a través de sus contribuciones.



En La Cava, el barrio más humilde del municipio de San Isidro, los vecinos reclaman intervención municipal para evitar inundaciones



Alberto Descalzo, actual intendente de Ituzaingó (provincia de Buenos Aires) y reelecto desde 1999



Casa de la memoria y la vida, municipio de Morón



Actividades

1. Busquen noticias periodísticas referidas a municipios, ya sea a los intendentes, concejos deliberantes, problemas locales… Traten de fijarse a qué poder local se refieren, si el ejecutivo, legislativo, judicial… Observen si hay alguna participación ciudadana en el hecho que motiva la noticia periodística. Comparen la actuación de los distintos municipios entre sí, dentro de lo posible.
2. Averigüen: ¿qué es presupuesto participativo? ¿Existe en tu municipio? Pregunten a los vecinos qué importancia le dan a ese presupuesto participativo, y cómo participan en el mismo.
3. Para la transparencia de la gestión municipal, ¿qué importancia les parece que tiene la difusión de las obras y sus costos mediante la página web del municipio? Naveguen en distintos sitios y comparen.
4. Con relación a la duración del mandato del intendente, ¿cuál es la situación en tu municipio?
5. Averigüen qué sucede en otros. Deduzcan causas y consecuencias. Piensen: ¿qué habría que hacer para que esto cambie?



Proyecto

Una de las múltiples posibilidades de elección de proyecto con relación a los temas planteados en este volumen es redactar un proyecto de ordenanza o de declaración para comprometer a las autoridades municipales en estos aspectos que nos preocupan y en los cuales nos estamos involucrando. Por ejemplo, el tema de nuestra basura, planteado en un capítulo siguiente.

Para hacerlo mejor, podemos organizar una visita al Honorable Concejo Deliberante (así se le llama) y ver una sesión, o solicitar una visita guiada y en ella pedir leer las actas para analizar qué asuntos se tratan, observar cómo se presentan los proyectos de ordenanzas, qué actividades tienen y cuáles comisiones integran nuestros concejales.

CAPÍTULO 3

Ambiente

¿QUÉ ES EL AMBIENTE?

Nuestra casa, nuestro barrio, nuestra ciudad forman parte de un ambiente que compartimos con nuestros vecinos, con los compañeros de la escuela, con otras personas que no conocemos pero que nos cruzamos todos los días. Todos somos responsables de cuidar y hacer cuidar nuestro lugar.

En ese ambiente vivimos, respiramos, comemos, dormimos, nos relacionamos con las otras personas.

En el campo, la naturaleza está a la vista: los árboles, el verde, el cielo, el agua del río. En la ciudad, la naturaleza está un poco más escondida. Sin embargo, está ahí. A veces la podemos ver en las plazas, en los parques. Nuestra casa, nuestra escuela, nuestro barrio convive con la naturaleza.

El ambiente está conformado por todos: las personas, los animales, las plantas, el aire, la tierra, el agua. Pero también forman parte del ambiente todas las cosas que inventamos y producimos los hombres viviendo en comunidad: las casas, los autos, los celulares, las fábricas.



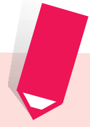
En el municipio de Iruya, Salta, foto de Chris Ford

Debajo del cemento siempre hay tierra. Y tanto en el campo como en la ciudad, el ambiente es compartido por todos y lo construimos entre todos. El ambiente es una construcción nuestra y está relacionado con las cosas que hacemos: si no lo cuidamos, estamos construyendo un ambiente contaminado, enfermo; pero si lo

cuidamos y hacemos que los demás lo cuiden podemos construir un ambiente sano, que es nuestro derecho, el derecho de todos como seres humanos que convivimos en comunidad. Si convivimos y compartimos un ambiente sano, vamos a vivir sanos, mientras que si el ambiente que construimos está enfermo, nosotros también.

Por ello, el derecho al ambiente sano y diverso forma parte de los **derechos humanos**.

Los problemas del ambiente donde vivimos y que construimos día a día nos afectan a todos y todos debemos buscar las soluciones. Por ello, es un problema colectivo y no individual.



Actividades

Analicemos una canción.

Pampa escondida
(Aire de milonga pampeana)
Letra: Suma Paz
Música: René Vargas Vera

Bajo la cruz del asfalto
yace la pampa dormida;
torreones de cielos altos
tapan su huella escondida.

Tiende su falda en la orilla
sobre la plata del río,
y la atraviesan las villas
de yuyal y pobrerío.

Apaga su voz secreta
el estrépito en el aire.
Se velan sus lunas quietas
con la luz de Buenos Aires.

Pero allí está su latido
en la historia de su nombre;
tropel de malones idos,
de batallas y de hombres.

Retumbo sordo de cascos,
sombras de potros perdidos,
gestas de muerte sin asco,
gesta de tiempos vencidos.

Pero en las matas crecidas,
entre grietas, se abre paso,
y en cada verde pedazo
está la pampa escondida.

1. Expliquen con sus palabras la letra de esta canción.
2. ¿Cómo se relaciona con el pasado?
3. ¿De qué modo la pueden relacionar con su propio ambiente?
4. ¿Por qué está escondida la pampa, según Suma Paz?

> El concepto **ambiente** hace referencia a un proceso vincular o de relación entre las sociedades y la naturaleza; en este sentido el ambiente es una construcción social, que deviene de un proceso cuyas causas y consecuencias involucran a todas las personas de una u otra forma. Esto significa que, aunque puedan manifestarse en diferentes escalas, los problemas sobre el ambiente son problemas comunes.

El ambiente es el lugar donde desarrollamos nuestras vidas junto con los demás, que construimos entre todos, y si esa construcción se hace desde el respeto estaremos creando un ambiente sano. Por ello, podemos definir a los problemas sobre el ambiente como **problemas socio-ambientales**, en tanto que conciernen a la sociedad.

Como el ambiente que compartimos es común a todas las personas, sus problemas no son problemas individuales sino que son problemas colectivos, nos afectan a todos. Por esta razón debemos considerarlos **problemas comunes**.

Los niños, niñas y adolescentes también son ciudadanos, por lo tanto son reconocidos como sujetos de derecho, es decir que, como personas que forman parte de la sociedad, se les deben reconocer esos derechos. Entre ellos, el derecho al ambiente sano y diverso. Por lo tanto, todos tenemos el derecho a un ambiente sano, pero también la responsabilidad de protegerlo y construirlo.

PROTECCIÓN DEL AMBIENTE

Ya dijimos que el derecho al ambiente sano es un derecho humano, y como el ambiente lo construimos entre todos, nosotros somos los responsables del ambiente que construimos.

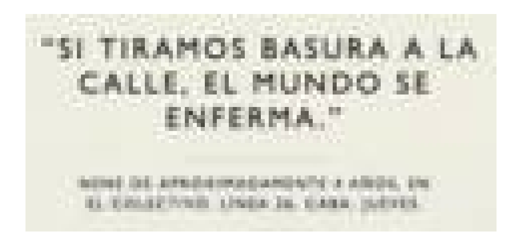
Cada uno es responsable de la protección del ambiente, de buscar soluciones para los problemas que lo afectan.

Todos podemos proteger el ambiente en el que vivimos realizando desde grandes acciones, como pedir y exigir a las autoridades que se respeten nuestros derechos hasta pequeñas acciones, que pueden ser cosas muy simples: no tirar los desperdicios en la calle, separar la basura según sea orgánica o inorgánica en bolsas diferentes, evitar generar desperdicios altamente contaminantes como pilas, aparatos electrónicos, baterías. También podemos implementar otras acciones que ayuden a cuidar el ambiente que compartimos y construimos explicando a nuestros familiares, vecinos, compañeros de escuela y amigos cómo podemos construir un ambiente sano con esas pequeñas acciones cotidianas.

Podemos realizar estas acciones solos, pero será mucho mejor si actuamos en grupo, porque cuanto más seamos, más podremos hacer para crear un ambiente sano.



Campaña de la ONG WFF (Fondo Mundial para la Naturaleza)



"La gente anda diciendo"

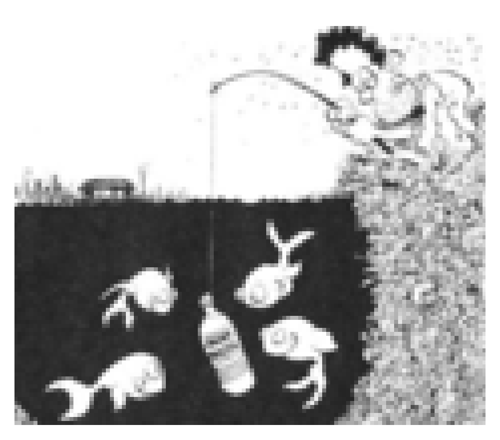
Podemos empezar por nuestra escuela, realizando pequeñas acciones que cuiden el ambiente donde estudiamos todos los días, prestando atención a los desechos que generamos, fabricando tachos de basura diferenciados, cuidando la limpieza de los baños, la cocina, el comedor, explicando a nuestros compañeros cómo mejorar el ambiente escolar.

Podemos continuar en nuestras casas, pero también podemos salir al barrio, hablar con nuestros vecinos, explicar que todo lo que le pase al ambiente que compartimos nos afecta a todos. Porque lo que pasa en la escuela afecta al barrio, y lo que pasa en el barrio afecta a la escuela.

LA BASURA COMO PROBLEMA

La basura, los desechos que generamos todos los días, afectan al ambiente y saberlo puede ser el primer paso para construir un ambiente sano. Si trabajamos sobre nuestra basura (nuestra porque la generamos nosotros y somos responsables de ella) vamos a comenzar a mejorar la calidad de vida.

La basura, desde un papel de alfajor hasta una pila usada o un celular viejo, puede ser muy peligrosa. En todas las épocas las distintas comunidades tuvieron que convivir con ella. Hoy en día, los desechos que producimos son un problema ambiental al cual no le damos demasiada importancia. Solamente cerramos la bolsa de residuos, la llevamos al canasto y que se ocupe otro, el basurero, el cartonero o el barrendero. Pero ¿qué es lo que pasa con nuestra basura? No lo sabemos: no sabemos a dónde va ni qué se hace con ella.



Por Paty

Vocabulario +

- **Desechos orgánicos**: son los restos biodegradables de plantas y animales.
- **Desechos inorgánicos**: son aquellos que no tienen un origen biológico, que provienen de un proceso no natural. Los productos industriales son desechos inorgánicos.

No sabemos qué pasa con las pilas usadas que tiramos o con los celulares viejos que no sirven. Las baterías de los celulares están fabricadas con níquel, cobalto, zinc, cadmio y cobre, óxido metálico de litio y materiales de carbón. Tanto el níquel como el litio pueden afectar las vías respiratorias, mientras que el cadmio afecta los riñones y los huesos. El celular viejo, las pilas, junto con el resto de la basura son transportadas a los lugares de depósito llamados “complejos ambientales” en José León Suárez, González Catán o Ensenada, en el Gran Buenos Aires, donde los desechos son tratados. Los aparatos electrónicos que ya no sirven o se desechan constituyen un problema ya que los componentes que los conforman pueden ser liberados a la atmósfera, afectándonos a todos y convirtiéndose en un **problema socio-ambiental**.

Por lo tanto, los aparatos electrónicos que ya no usamos y desechamos forman parte de la construcción del ambiente que realizamos día a día.

Como partes de la comunidad, debemos enfrentar el problema del residuo en general y del residuo electrónico en particular, para que no afecte al ambiente; una forma es buscar e intentar posibles soluciones. Muchas veces, las soluciones provienen de pequeños actos, como seleccionar el tipo de basura.



Actividades

Los residuos y desechos que generamos deben ser absorbidos nuevamente por la naturaleza: los residuos orgánicos, aquellos que provienen de seres vivos (plantas, animales) se degradan rápidamente y vuelven a la naturaleza; los residuos inorgánicos, aquellos fabricados por los hombres, tardan mucho más tiempo en degradarse (el plástico, las pilas).

Separar los residuos según su tipo permite acelerar el proceso de degradación de los desechos, facilitando a la naturaleza y al ambiente su absorción:

1. Investiguen cuánto tiempo tarda en degradarse una manzana, una bolsa de plástico, un chicle usado, una pila.
2. Realicen un listado con los tipos de residuos según sean orgánicos e inorgánicos.

LAS TRES R: REDUCIR, REUTILIZAR, RECICLAR

Una forma de construcción de un ambiente sano es la práctica de las **tres R**: **Reducir, Reutilizar, Reciclar**.

Reducir los desechos es algo tan sencillo como ir de compras con una bolsa propia para no usar y desechar otras bolsas; evitar comprar o utilizar elementos que pueden ocasionar daño al ambiente como por ejemplo las pilas, que tardan cientos de años en degradarse. Buscar alternativas a los elementos altamente contaminantes es una respuesta a los problemas ambientales.

Reutilizar también es fácil: frascos, botellas, bolsas plásticas de supermercado que utilizamos cotidianamente y que pueden ocasionar graves daños al ambiente se pueden reutilizar sin ser desechadas. La reutilización de materiales, envases, cartón, permite no acumular desechos, disminuyendo la cantidad de basura generada por nosotros.




Planta recicladora de neumáticos en la provincia de Buenos Aires

Reciclar o ayudar a **reciclar** por medio de la separación del tipo de basura o comprando productos cuyos envases indiquen que están fabricados con elementos reciclables. El reciclaje permite transformar materiales usados en materias primas para una nueva utilidad. Muchos envases de plástico son fabricados con material reciclado, que al mismo tiempo puede volver a ser utilizado. Lo mismo sucede con las bolsas plásticas. Consumir productos fabricados con materiales reciclados permite disminuir el impacto de los desechos en el ambiente.



Ver, oír y pensar

Les proponemos mirar el siguiente corto:



Buenos Aires (Argentina)
Serie *Mi país, nuestro mundo* - Canal Encuentro

Género: documental | **Origen:** Argentina

Duración: 13 minutos

Sinopsis: desde la mirada de los adolescentes, las problemáticas medioambientales que más afectan a nuestro territorio. Un acercamiento a cada conflicto y a las actividades que se realizan para darle solución o mitigar sus efectos. Chicos y chicas de entre 13 y 18 años participan activamente y comprometidos en fomentar el cuidado del medio ambiente.

Disponible en:
http://www.encuentro.gov.ar/sitios encuentro/programas/ver?rec_id=109439

Actividades

1. Analicen el trabajo de los protagonistas y expliquen de qué manera contribuyen a generar un ambiente sano.
2. Expliquen qué efectos tiene los desechos sobre el ambiente.
3. ¿Qué actividades realizadas por los protagonistas podrían realizar ustedes?

DERECHO AL AMBIENTE SANO

El derecho a un ambiente sano está garantizado por la Constitución Nacional y por la Constitución Provincial.

Sin embargo, existen grandes problemas que aún no están resueltos y estos problemas hacen que convivamos con basura y contaminación. Por ello debemos conocer y hacer conocer nuestros derechos establecidos en la Constitución Nacional y Provincial.

El artículo 41 de la Constitución Nacional establece el derecho al ambiente sano:

Constitución de la República Argentina

Artículo 41.- Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley. Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales. Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquellas alteren las jurisdicciones locales. Se prohíbe el ingreso al territorio nacional de residuos actual o potencialmente peligrosos, y de los radiactivos.

Como miembros de la sociedad argentina, debemos hacer respetar el derecho constitucional al ambiente sano, observando si se vulnera este derecho, como garantía para nosotros y las generaciones posteriores, ya que cualquier actividad que afecte el ambiente puede tener consecuencias graves no solo en el presente sino también en el futuro.

Un ejemplo de ello son las inundaciones constantes por la tala indiscriminada de árboles en diversas regiones, dado que los bosques cumplen entre otras funciones, la de contener el agua de las lluvias. Las graves inundaciones que existen hoy en día se deben en gran medida a la tala indiscriminada de bosques en el pasado.



Desmonte en zona protegida por la ley de bosques, provincia de Salta

El artículo 41 establece además la obligación de recomponer cualquier daño ambiental y para que eso sea posible es necesario que todos nos convirtamos en observadores de nuestros derechos, exigiendo su cumplimiento. Si se dañara el ambiente, la Constitución establece como primera obligación la reparación de ese daño.

El artículo 28 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires también establece el derecho al ambiente sano:

Constitución de la Provincia de Buenos Aires

Artículo 28.- Los habitantes de la Provincia tienen el derecho a gozar de un ambiente sano y el deber de conservarlo y protegerlo en su provecho y en el de las generaciones futuras. La Provincia ejerce el dominio eminente sobre el ambiente y los recursos naturales de su territorio incluyendo el subsuelo y el espacio aéreo correspondiente, el mar territorial y su lecho, la plataforma continental y los recursos naturales de la zona económica exclusiva, con el fin de asegurar una gestión ambientalmente adecuada. En materia ecológica, deberá preservar, recuperar y conservar los recursos naturales, renovables y no renovables del territorio de la Provincia; planificar el aprovechamiento racional de los mismos; controlar el impacto ambiental de todas las actividades que perjudiquen al ecosistema; promover acciones que eviten la contaminación del aire, agua y suelo; prohibir el ingreso en el territorio de residuos tóxicos o radiactivos; y garantizar el derecho a solicitar y recibir la adecuada información y a participar en la defensa del ambiente, de los recursos naturales y culturales. Asimismo, asegurará políticas de conservación y recuperación de la calidad del agua, aire y suelo compatible con la exigencia de mantener su integridad física y su capacidad productiva, y el resguardo de áreas de importancia ecológica, de la flora y la fauna. Toda persona física o jurídica cuya acción u omisión pueda degradar el ambiente está obligada a tomar todas las precauciones para evitarlo.

El artículo 28 no solamente establece el derecho al ambiente sano sino el "deber de conservarlo y protegerlo", involucrándonos como observadores del respeto a la norma constitucional.

Vocabulario



- **Derechos de tercera generación**: son aquellos derechos que tienen como sujeto a los pueblos o comunidades y son de carácter supranacional, es decir, están por sobre las naciones.

Tanto la Constitución Nacional como la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, al establecer el derecho al ambiente sano, lo incorporan como derecho de tercera generación y como un Derecho Humano.

Nosotros debemos convertirnos en observadores y defensores de este Derecho Humano frente a su violación y exigir a las autoridades que cumplan con las normas constitucionales, asegurando el Derecho para todos nosotros.



Lago Guillelmo, provincia de Río Negro, Patagonia Argentina



Ver, oír y pensar



Veamos el siguiente documental:

Quién se ocupa de los problemas ambientales
Serie *Horizontes - Ciencias Sociales* - Canal Encuentro

Género: documental | **Origen:** Argentina

Duración: 28 minutos

Sinopsis: en los últimos siglos el planeta padeció diversos deterioros. Los problemas ambientales son algunos de ellos. Detectarlos, tratarlos y resolverlos es parte de una acción integral de diferentes actores internacionales, nacionales, regionales, provinciales y locales.

Disponible en:
http://www.encuentro.gov.ar/sitios/encuentro/programas/ver?rec_id=50730

Actividades

1. ¿Cuáles son los organismos estatales que deben proteger el ambiente?
2. ¿Cuáles son los síntomas de la degradación ambiental y por qué son perceptibles?
3. ¿Cuáles son los problemas menos perceptibles?
4. Realicen un listado con los problemas ambientales visibles en nuestros barrios y agregar el organismo estatal puede darle solución.
5. ¿Qué problemas ambientales no perceptibles podrían existir en nuestros barrios? Justifiquen su respuesta.
6. Tanto el artículo 41 de la Constitución Nacional como el artículo 28 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires prohíben la entrada de residuos tóxicos y radioactivos: ¿Por qué creen que se estableció esta prohibición? ¿Por qué entrarían al país residuos tóxicos?

RECURSOS NATURALES O BIENES COMUNES

Todas las cosas que construyen los hombres son extraídas directa o indirectamente de la naturaleza; la naturaleza es la que brinda todos los elementos y materias primas utilizados por la sociedad para producir lo necesario para satisfacer todas las necesidades. A esos elementos extraídos de la naturaleza se los denomina **recursos naturales**. Agua, tierra, minerales, petróleo son recursos naturales. Existen recursos **naturales renovables y no renovables**. El uso de esos recursos afecta directamente al ambiente que compartimos, por eso es fundamental saber de qué manera son utilizados.

Los **recursos naturales renovables** son aquellos que pueden regenerarse, muchos de manera más rápida que su utilización, como por ejemplo la energía producida por el agua o energía hidroeléctrica. La madera extraída de los árboles es un recurso renovable, sin embargo el ciclo que permite la regeneración es mucho más lento.

Los **recursos naturales no renovables** son aquellos que son limitados y que no pueden ser producidos por la sociedad. Los minerales, el petróleo y el gas natural son recursos naturales no renovables. Esto quiere decir que esos recursos pueden agotarse y no pueden volver a generarse.

La definición de recursos naturales está relacionada con la sociedad en que vivimos en este tiempo y en este lugar, donde el consumo es visto como un valor esencial. La fabricación ilimitada de productos para el consumo es sostenida como el objetivo principal y necesita de recursos naturales para alcanzarlo. Las materias primas, los minerales, el agua, el petróleo son extraídos de la naturaleza para producir. Como la sociedad en que vivimos hoy en día crea constantemente nuevas necesidades, la extracción de recursos es cada vez más profunda, provocando graves crisis como la del precio del petróleo, principal fuente de energía en el mundo.

Desde esta concepción los recursos naturales son considerados una mercancía, es decir, algo que se puede comprar y vender.

Según Eduardo Gudynas, se utiliza a los elementos naturales como “recursos” sin observar la relación que existe entre ellos, teniendo en cuenta solo los beneficios que reportan, sin importar las consecuencias.

Existe otra concepción sobre los elementos de la naturaleza que puede utilizarse para la satisfacción de necesidades. Esa concepción entiende que son **bienes comunes**, es decir, que pueden ser utilizados para el beneficio de la sociedad en su conjunto y no para la búsqueda de beneficios individuales ni de lucro. Como indica Gudynas, esta concepción entiende a los elementos naturales como parte de un ambiente y su utilización se planea a partir del respeto y el cuidado.

El aire y el agua son bienes comunes por definición, porque todos los seres humanos necesitamos de ellos para vivir.



Glaciar Perito Moreno (El Calafate, Santa Cruz). Los glaciares son los máximos reservorios de agua dulce en el mundo

EL BUEN VIVIR O *SUMA QAMAÑA*

La definición de **bienes comunes** está acompañada de otra definición que proviene de las comunidades indígenas originarias de América y que es el **buen vivir** (***suma qamaña*** en lengua aymara; ***tekoporá*** en guaraní).

David Choquehuanca, dirigente gremial y político boliviano, miembro de la comunidad aymara y ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, define el **buen vivir** en oposición a "vivir mejor". En su ensayo titulado *Suma qamaña: Vivir Bien, No mejor*, explica:



Mujeres aymara de La Paz en comparsa

> "El *Suma Qamaña* (buen vivir) está basado en la vivencia de nuestros pueblos, un *Vivir Bien* que significa vivir en comunidad, en hermandad, y especialmente en complementariedad, es decir compartir y no competir, vivir en armonía entre las personas y como parte de la naturaleza. El *Suma Qamaña* está reñido con el lujo, la opulencia y el derroche, está reñido con el consumismo. No es lo mismo que el *vivir mejor*, el vivir mejor que el otro, a costa del otro. No buscamos, no queremos que nadie viva mejor. Queremos que todos podamos vivir bien. Por otra parte, para vivir mejor se enseña a competir, por ejemplo, para ser el mejor alumno del colegio, para vender más, ganar más plata, buscar más lujo a costa de los demás. Robar, atentar contra la naturaleza, mentir, no es *Suma Qamaña*. Eso posiblemente nos permita vivir mejor, pero no es *Suma Qamaña*, ya que para el *vivir mejor*, frente al prójimo, es necesario explotar, se produce una profunda competencia, se concentra la riqueza en pocas manos".

La definición de *suma qamaña* o buen vivir implica la relación armoniosa con el ambiente que compartimos y construimos, aceptando que somos parte de la naturaleza. El buen vivir no se lleva bien con el lujo, el consumismo y el derroche. Para David Choquehuanca:

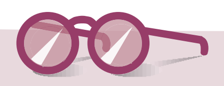
> "... en la construcción del *Vivir Bien*, nuestra riqueza económica y espiritual está directamente ligada al respeto a la Madre Tierra".

A raíz de esto, es que propone la utilización de las riquezas de forma respetuosa, entendiendo que nosotros mismos, todos los seres humanos, formamos parte de la Madre Tierra y todo daño a ella representa un daño realizado a nosotros mismos.

La diferencia entre el "buen vivir" y el "vivir mejor" implica que este último se basa en la competencia y en la acumulación de bienes, propio de la sociedad de consumo y a costa de que otros no tengan nada.



Por Viviana Brass



Lectura

Por los derechos de la Madre Tierra para el vivir bien y contra el colonialismo ambientalista de la economía verde

"En los últimos años los ideólogos del sistema capitalista han promovido la "economía verde" como la salvación de este modelo de sociedad. Esto no significa más que la mercantilización de la naturaleza en el marco de un capitalismo verde. La economía verde es la economía de la muerte, porque en el marco de un proteccionismo de la naturaleza condena a muerte a los pueblos del mundo. Por lo mismo, condenamos la economía verde como el nuevo colonialismo ambiental y capitalismo verde. Asimismo, nos preocupa la crisis climática del planeta ya que la comunidad humana que habita nuestra Madre Tierra está en un inminente peligro debido a las consecuencias catastróficas de los desastres naturales en el mundo.

Para transformar este estado de cosas los pueblos del mundo deben impulsar las siguientes acciones:

1. Exigir a los países que han causado la crisis climática a que cumplan con su responsabilidad histórica de pagar la deuda climática a los pueblos del sur y también que reduzcan drásticamente sus emisiones de gases de efecto invernadero en el marco de compromisos internacionales vinculantes.
2. Debemos implementar las políticas y acciones necesarias que prevengan y eviten el agotamiento de los recursos naturales asumiendo que la vida depende del sostenimiento de la capacidad de regeneración de los sistemas de vida de la Madre Tierra y del manejo integral y sustentable de sus componentes. Tenemos que tener siempre presente que el planeta puede vivir mejor sin los seres humanos pero los seres humanos no pueden vivir sin el planeta.
3. Este es el siglo de la batalla por el reconocimiento universal de los derechos de la Madre Tierra en toda la legislación, tratados y acuerdos nacionales e internacionales para que los seres humanos empecemos a vivir en armonía y equilibrio con el cosmos.
4. Los países del mundo tenemos que impulsar de forma decidida y agresiva la no comercialización de las funciones ambientales y procesos naturales de la Madre Tierra así como el manejo integral y sustentable de sus componentes. No podemos vender a nuestra sagrada Madre Tierra solamente con las falsas ilusiones de que los mercados van a promover algún financiamiento para nuestros pueblos. Nuestros pueblos y la Madre Tierra no pueden venderse al capitalismo ahora ni nunca".

Fuente: Evo Morales, "Manifiesto de la Isla del Sol" (fragmento), 21 de diciembre de 2013.
Disponible en: *http://boliviauruguay.org/manifiesto-isla-del-sol*

TERRITORIOS

Comunidad y territorio

Para la Coordinadora Latinoamericana de Organización del Campo, organización que reúne a todos los movimientos sociales conformados por campesinos de la región, el territorio:

> "… es el producto de un proceso histórico y social. El territorio no es algo natural o dado sino un espacio en constante construcción y es, consiguientemente, dinámico. Somos nosotros, los seres humanos, los que construimos y modificamos los territorios a través de nuestras acciones. Por lo tanto, es el resultado de procesos y prácticas sociales donde convergen el pasado y el presente".

En esta definición se incluyen los aspectos económicos, políticos, ambientales, lo cultural y simbólico, la **multidimensionalidad** y la pluralidad, obteniendo una mirada integral del territorio. El territorio forma parte del ambiente y es necesario saber que lo construimos entre todos los que compartimos nuestro lugar. Si generamos basura, si contaminamos los ríos, si destruimos los árboles, estamos construyendo un territorio enfermo en el que vamos a vivir enfermos. Si, por el contrario, somos responsables con la basura, cuidamos el agua, la tierra, los árboles, vamos a vivir en mejores condiciones.

Relación comunidad-territorio. Impacto

Las comunidades tienen en sus manos la posibilidad de frenar cualquier intento de abuso sobre el ambiente en el que vivimos. Un ejemplo concreto de impacto sobre el ambiente es el caso de las industrias mineras de extracción de oro.

Veamos cómo funciona una minera de oro:

- utiliza agua;
- utiliza arsénico;
- el terreno se detona con explosivos;
- los restos no utilizados son acumulados;
- la producción tiene un límite, por lo cual, una vez agotado el mineral, las empresas se retiran, dejando el territorio.

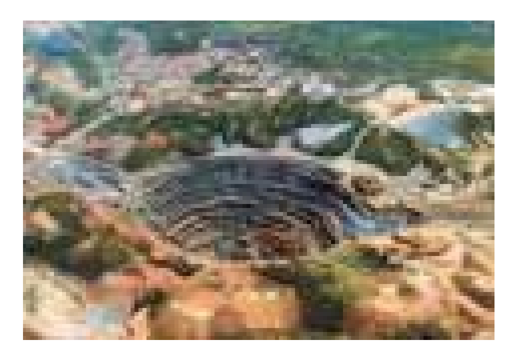
Vocabulario



- **Consumismo**: tendencia al consumo excesivo e innecesario de bienes y productos.
- **Colonialismo ambiental**: políticas sobre el ambiente propuestas por intereses ajenos.
- **Economía verde**: pensamiento que entiende a los "bienes comunes" como recursos económicos con fines de lucro.
- **Sistema capitalista**: sistema económico y social basado en la propiedad privada de los medios de producción, en la importancia del capital como generador de riqueza y en la asignación de los recursos a través del mecanismo del mercado.
- **Mercantilización**: conversión de las cosas en mercancías con el fin de generar ganancias.
- **Mercado**: lugar teórico donde se encuentra la oferta y la demanda de productos y servicios y se determinan los precios.
- **Multidimensionalidad**: que involucra varios aspectos o dimensiones: económicos, políticos, sociales y culturales.

El caso de Esquel: en el año 2003, la empresa Meridian Gold planeaba instalar una mina a cielo abierto para la extracción de oro en una zona cercana a la localidad de Esquel, en la provincia de Río Negro. Ante esta situación, la comuna realizó un plebiscito en el que se consultaba a todos los miembros de la comunidad si estaban a favor o en contra de la instalación de la mina. Los que estaban a favor argumentaban que la empresa brindaría trabajo a la comunidad, mientras que los que estaban en contra planteaban que la empresa provocaría un grave impacto ambiental en la zona. El plebiscito se realizó el día 23 de marzo y ganó la negativa a la minera con un 81% de los votos. Este es un ejemplo en que la comunidad, respaldada en los artículos constitucionales de protección al ambiente sano y diverso, impidió que se produjeran graves e irreparables daños al ambiente. En Esquel, la construcción de un ambiente sano dio un paso gigantesco. Entre otras consecuencias, la producción minera en Esquel, de haberse instalado, habría empleado 6 toneladas diarias de cianuro de sodio y dinamitado miles de toneladas de roca por día, mientras que los residuos químicos habrían sido abandonados en la zona. También habría quedado un “pozo” de 200 metros de profundidad y 2 kilómetros de largo, contaminando los ríos, lagunas y napas de aguas de la zona (Greenpeace Argentina *www.greenpeace.org*).

Un ejemplo de crisis ambiental mundial es el caso tristemente célebre de Chernobyl. En el año 1986, una falla en la Central Nuclear de Chernobyl en la ciudad de Pripiat, Ucrania, provocó una explosión nuclear que tuvo consecuencias desastrosas a nivel mundial. Miles de personas fueron afectadas por la radiación enfermando de cáncer y muriendo a consecuencia de los efectos de la explosión. Grandes regiones de Europa también sufrieron este devastador impacto ambiental que perduró en el tiempo.



Mina a cielo descubierto en la Patagonia argentina



Marcha en Esquel en contra de la megaminería

Vocabulario 

- **Plebiscito**: procedimiento jurídico por el que se somete a votación popular una ley o un asunto de especial importancia para el Estado.
- **Arsénico**: elemento químico semimetálico sólido, de color gris metálico, que forma compuestos venenosos.
- **Cianuro**: sal del ácido cianhídrico. Es un potente veneno.



La ciudad de Pripiat fue abandonada tras la explosión nuclear en Chernobyl



Actividades

1. Busquen información sobre el caso de Chernobyl.
2. Realicen un informe sobre las consecuencias que produjo la explosión y qué zonas fueron afectadas.
3. Indiquen en el informe qué consecuencias perduran hoy en día.
4. Busquen información sobre otros accidentes nucleares.



Para reflexionar

Pachamama

Por Arbolito

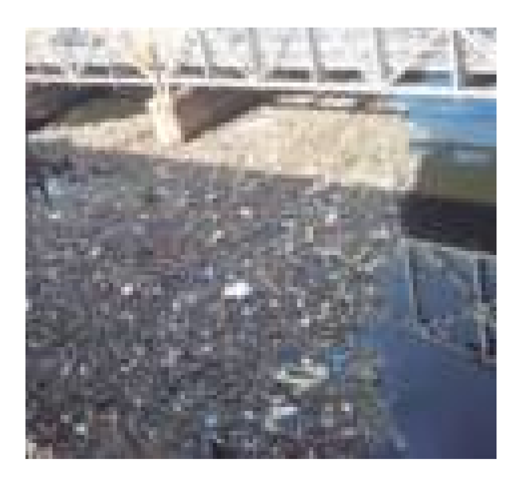
Si el agua que tomo
se pudre, se pudre
me pudro por dentro también.
Si el aire que respiro
se pudre, se pudre
se pudre mi forma de ser.
Agoniza montaña vacía
de su mineral
de su corazón,
la represa qué linda energía
se muere otro río
se muere la vida...
Pachamama Madre Tierra
madre de todos los colores.

Pachamama Madre Tierra
madre de todos los sabores...
Hay bosques que daban
oxígeno y sombra
y ahora ya ni se ven.
La Tierra se retuerce por
dentro
y hay tantas flores que ya no
crecen...
Pachamama Madre Tierra
madre de todos los colores.
Pachamama Madre Tierra
madre de todos los sabores...
Algunos te pedimos perdón!!!

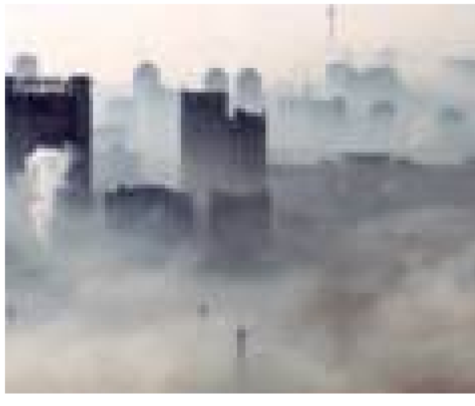
EL AGUA, EL AIRE, LA TIERRA

El agua, el aire y la tierra son tres elementos fundamentales para los seres vivos. Sin ellos, la vida en el planeta sería imposible.

Sin embargo, las sociedades descuidamos esos elementos fundamentales, contaminando y destruyendo poco a poco el agua, el aire y la tierra.



Residuos en el río Matanza



Smog en la ciudad de Linfen, China

Vocabulario 

- **Oxígeno**: elemento químico. Es un gas incoloro e inodoro que se encuentra en el aire, en el agua, en los seres vivos y en la mayor parte de los compuestos orgánicos e inorgánicos; es esencial en la respiración y en la combustión.

El agua

Del agua que existe en el planeta solamente el 2,5% es apta para el consumo. Su cuidado debe ser considerado una tarea fundamental de toda la sociedad y de todas las personas que la conformamos. El agua no puede ser reemplazada por ninguna otra sustancia. Elsa Bruzzone en su libro *Las guerras del agua* indica que "si una fuente de agua se agota, se pierde". Las aguas reciben los desechos industriales, agrícolas (como fertilizantes, pesticidas) y desechos vertidos por las personas, llegando a totalizar 2000 millones de toneladas. Esta autora remarca la diferencia que existe entre los países ricos y pobres sobre el cuidado del agua: son los países ricos los que vierten la mayor cantidad de desechos en el agua para el consumo (el 70%), aclarando también que mientras que los europeos y norteamericanos consumen la mayor cantidad de agua del mundo, el resto de los seres humanos apenas tienen acceso a ella. Si los europeos consumen 200 litros de promedio, 1000 millones de personas consumen 5 litros diarios. La cuenca del río Matanza-Riachuelo es considerada una de las cuencas más contaminadas del mundo.

El aire

La contaminación del aire es uno de los problemas más acuciantes en la actualidad. La polución, la destrucción de la capa de ozono y el cambio climático afectan profundamente la calidad necesaria del aire para la existencia de la vida. Las fábricas, los automóviles y los desechos tóxicos degradan el aire y afectan el oxígeno que respiramos. También, la tala indiscriminada de árboles, la deforestación de áreas verdes del planeta (los llamados pulmones de la Tierra) impiden la regeneración del oxígeno. Actualmente existen en el mundo ciudades donde se debe utilizar barbijo para no intoxicarse con el aire contaminado. En China, Linfen es una de las ciudades con mayor contaminación del mundo.

La tierra

La tierra es el elemento fundamental para la obtención de alimentos. Desde la revolución agrícola en el neolítico, hace 5000 años, las comunidades humanas han desarrollado la agricultura y la ganadería como forma principal de producción de los alimentos. En los últimos años se ha dado una nueva forma de producir llamada "revolución verde", donde se han transformado genéticamente las semillas y se han inventado nuevos productos para que esos cultivos puedan crecer más rápido. La utilización de químicos para la fumigación de cultivos ocasiona grandes inconvenientes en la calidad de la tierra, afectando su fertilidad.

El avance de la agricultura sobre los montes nativos lleva a la desforestación indiscriminada, eliminando grandes espacios de "pulmones de la Tierra".

La utilización indiscriminada de las tierras para cultivos junto con la utilización de agrotóxicos y el desmonte puede llevar a la desertificación de grandes regiones.

PROBLEMÁTICAS: EL MUNDO, LA REGIÓN, EL PAÍS Y EL BARRIO

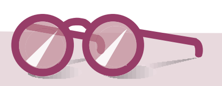
El barrio está inserto en un país (Argentina) que al mismo tiempo está en una región (América del Sur), que forma parte del mundo. Los problemas ambientales del barrio afectan directamente al país, a la región y al mundo, así como los problemas ambientales del mundo y de la región afectan a nuestro barrio. Veamos algunos ejemplos:

La tala indiscriminada de bosques en la región del río Paraná, desde Brasil hasta la desembocadura en el Río de La Plata evita que las lluvias sean retenidas, provocando grandes inundaciones en las provincias litoraleñas, como Santa Fe.

Por otra parte, la construcción de casas, edificios, *countries* y emprendimientos urbanísticos en zonas cercanas a los ríos también provoca inundaciones, ya que el curso natural del cauce se encuentra obstaculizado. Las acciones de los hombres afectan gravemente a la naturaleza y muchas veces son causa de catástrofes.



El relleno de los humedales que bordean los ríos para la instalación de barrios privados produce inundaciones en otros barrios desprotejidos. En la fotografía se observa un barrio privado en las cercanías de la desembocadura del río Luján



Lectura

Diario *Página/12* | Sociedad | 13 de agosto de 2015

La geógrafa Patricia Pintos desmenuza las causas de las inundaciones en la provincia

Esto ocurre cuando decide el mercado

La investigadora explica que hay una suma de razones, pero que se cruzan dos principales: los canales clandestinos que hacen los ruralistas y la construcción de barrios privados sobre humedales. Y advierte sobre la permeabilidad de municipios a los intereses inmobiliarios.

Por Carlos Rodríguez

"La meteorología, cuando hay un período largo de días con precipitaciones, es uno de los factores, pero esto se agrava por la apertura de canales clandestinos que abren los productores para escurrir la acumulación de agua y salvar sus cosechas, más las habilitaciones que permiten la construcción de barrios privados sobre los humedales", espacios naturales que escurren y frenan el avance de las aguas, del hoy desbordado río Luján, hacia las zonas pobladas.

[…] (Patricia Pintos) Señaló, por un lado, que hay "una clara incidencia de un volumen extraordinario de agua proveniente de los canales clandestinos construidos por los productores para evacuar el excedente de agua" que afecta a sus cosechas.

Explicó que se trata de "canales clandestinos" porque "para abrir un canal en un campo hay que solicitar un permiso (del municipio) y esperar la habilitación correspondiente, cosa que no está ocurriendo y que demuestra también la ausencia del poder de policía de las autoridades provinciales y municipales".

[…] Al referirse a lo que está ocurriendo en la cuenca baja del río Luján, es necesario reparar en la constatación del "incremento de las urbanizaciones cerradas que avanzan sobre los humedales, que son las áreas adyacentes o próximas al río, que sirven en situaciones de crecientes como un espacio para la navegabilidad del río". Resaltó que los humedales son "planicies del sistema hídrico que deberían permanecer intactos para amortiguar el avance de las aguas" cuando se desbordan.

Fuente: *http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-279277-2015-08-13.html*

Actividades

Analicen la nota periodística y respondan:

1. Según la especialista, ¿cuáles son las causas que agravan la posibilidad de inundaciones?
2. ¿Qué significa que las inundaciones suceden cuando "decide el mercado"?
3. ¿Qué es un humedal y qué función cumple?
4. ¿Por qué se construyen canales ilegales y qué provocan?

Otro ejemplo es el caso de la industria papelera instalada en el margen del río Uruguay, frente a las costas de la provincia de Entre Ríos. Este caso fue un grave problema entre Argentina y Uruguay, dado que ambos países comparten el río. El caso de las papeleras llegó al tribunal internacional de La Haya, el cual falló a favor de la instalación de las fábricas de pasta de celulosa.

El caso del mar de Aral, en el corazón del continente asiático, es un ejemplo de destrucción del ambiente sano, donde la construcción de grandes diques para la agricultura tuvo como consecuencia la desaparición del mar en solo 9 años.



Fotos satelitales del mar de Aral en el año 2000 y 2009

El avance de la actividad agrícola sobre tierras que antes no eran utilizadas lleva a grandes desforestaciones de monte nativo y zonas selváticas. El caso más grave es el que se da en la selva amazónica, el gran "pulmón de la tierra", donde el desmonte elimina zonas enteras de la selva. La selva amazónica ocupa 5.500.000 kilómetros cuadrados en Brasil, Perú, Bolivia, Colombia, Venezuela, Surinam, Ecuador y Guyana.



Ver, oír y pensar

Analicen el video

Deforestación de la selva del Amazonas en el estado brasileño de Rondonia (1986-2010)

Género: documental | **Duración:** 0:27 segundos

Sinopsis: animación con fotografías satelitales que muestra el avance desmesurado de la desforestación.

Diponible en: *https://www.youtube.com/watch?v=F5i5bybVpHs*

Actividades

1. Realicen un informe sobre las consecuencias de la deforestación en el mundo.
2. Investiguen otras zonas consideradas "pulmones de la tierra".
3. Busquen información sobre la deforestación en territorio argentino.

Vocabulario 

- **Dióxido de carbono**: gas inodoro e incoloro que se desprende en la respiración, en las combustiones y en algunas fermentaciones. El aumento del contenido de dióxido de carbono que se verifica actualmente es un componente del cambio climático global, y posiblemente el mejor documentado.

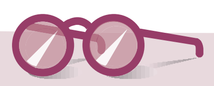


Selva amazónica deforestada para el cultivo de soja

La deforestación afecta gravemente la zona de la selva amazónica en forma directa, provocando la pérdida de fauna y flora, pero también afecta gravemente a la región de América del Sur y al mundo, ya que esta gran zona verde es la encargada de mantener un equilibrio climático al balancear los ingresos y salidas del dióxido de carbono y del oxígeno. Por lo tanto, al afectar la selva amazónica se está afectando también nuestro ambiente, nuestro aire, nuestro oxígeno. Según Greenpeace, cada 8 segundos se elimina una zona del tamaño de un estadio de futbol.

Las consecuencias negativas sobre el ambiente en el resto del mundo también nos afectan directa o indirectamente a nosotros, por más que se encuentren lejos.

Así como lo que pasa en Brasil o en Asia nos afecta directa o indirectamente, lo que sucede en nuestros lugares, nuestros barrios, en nuestros ambientes, también afecta al mundo. La contaminación de las aguas, la quema de residuos tóxicos, afectan al mundo ya que el ambiente no puede separarse en fronteras. El ambiente es uno solo y se construye o se destruye según lo decida toda la sociedad mundial, en primer lugar los poderes que pueden tomar las decisiones, como los Estados.



Lectura

Brasil. El ejemplo de Chico Mendes

"Chico Mendes, conocido internacionalmente por su lucha en defensa de la Amazonia y por impulsar la Alianza de los Pueblos de la Selva, fue asesinado el 22 de diciembre de 1988, en Xapuri, pequeña ciudad de la Amazonia brasileña próxima a Bolivia. Su oposición a la deforestación que afectaba a Acre y su defensa de los pueblos de la floresta (indios, recolectores de caucho y habitantes de las riberas de los ríos, entre otros), le dio una gran proyección internacional. De seringueiro (trabajador recolector de caucho) se transformó en sindicalista y de sindicalista en ecologista".

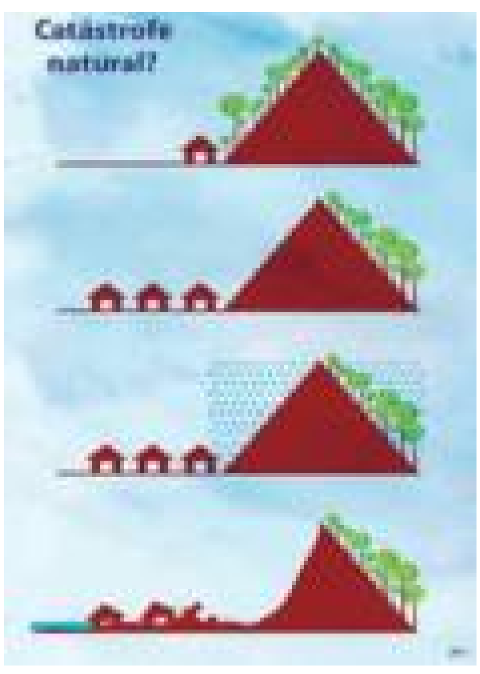
Fuente: "Ecologistas en acción" *http://www.ecologistasenaccion.org/article1158.html*

¿CATÁSTROFES NATURALES?

Los problemas climáticos provocan cada vez más catástrofes en las que los afectados se cuentan por miles o millones: las inundaciones en Argentina, los aludes de barro en Colombia, los tornados en Estados Unidos. Estos acontecimientos pueden ser observados como catástrofes “naturales”, en las cuales la naturaleza con toda su furia azota a las sociedades.

Pero ¿son realmente catástrofes “naturales” o los hombres somos responsables? ¿Las inundaciones se producen porque llueve mucho? ¿Las sociedades no afectan a la naturaleza?

Muchas de estas catástrofes “naturales” tienen otra explicación: son responsabilidad de la sociedad en que vivimos. Desde la Revolución Industrial en Inglaterra a fines del siglo XVIII, la sociedad comenzó a modificar los ciclos naturales, convirtiéndose en una amenaza para el planeta a lo largo de todo el siglo XX.

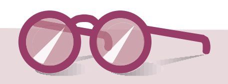


¿Catástrofe natural?

Como hemos visto, la forma en que la sociedad produce los bienes provoca serios trastornos en el ambiente, modificando el clima, las precipitaciones, la temperatura. Si analizamos con más detenimiento los graves acontecimientos climáticos, podremos ver que los hombres tenemos responsabilidad en esas catástrofes, dejando de ser catástrofes “naturales” para ser catástrofes sociales.

Desde fines del siglo XX, los científicos analizan esas modificaciones de la sociedad industrial sobre el clima y las lluvias, concluyendo que la sociedad afecta a la naturaleza y provoca un **cambio climático**.


Tornado en Colorado, Estados Unidos



Lectura

La deforestación es una de las principales causas de las inundaciones en Tartagal

Greenpeace denunció este lunes que las actuales inundaciones en el norte de la provincia de Salta, como sucediera también en el año 2006, son consecuencia directa del irracional proceso de destrucción al que se encuentran sometidos los últimos bosques nativos argentinos por la falta de una política firme contra los desmontes.

Salta es una de las provincias con mayores niveles de deforestación del país. Según datos de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, entre 1998 y 2002 la superficie deforestada en la provincia fue de 194.389 hectáreas, mientras que entre 2002 y 2006 se duplicó la superficie desmontada, alcanzando las 414.934 hectáreas.

La zona cercana a la ciudad de Tartagal es una las más afectadas por los desmontes para la ampliación de la frontera agrícola. Además, padecen los impactos de la explotación maderera sin control, que abre caminos en sus cerros en los que múltiples aserraderos ilegales irrumpen para robar madera y deteriorar sin pausa la estructura del bosque.

“La gran cantidad de desmontes para producir soja que se realizó en los últimos años en la provincia de Salta en la zona cercana a Tartagal es una de las principales causas de estas inundaciones. Las altas precipitaciones, sumado a la pérdida de cobertura vegetal, incluso casi a la vera de los ríos, generaron un verdadero cóctel destructivo”, señaló Hernán Giardini, coordinador de la Campaña de Bosques de Greenpeace.

Sin la vegetación propia del lugar, la estructura de las laderas se vuelve cada vez más inestable. Sin retención suficiente, se acelera el escurrimiento superficial. Con poca retención y excesivo escurrimiento, las crecidas no se regulan. Con grandes crecidas, no hay puente ni camino que resista. El ecosistema es dinámico y se repone, pero ante la explotación descontrolada muchas veces no tiene capacidad de cicatrización para mitigar el impacto de copiosas lluvias en tan escaso tiempo.

Fuente: Greenpeace Argentina, 9 de febrero de 2009
(*http://www.greenpeace.org/argentina/es/noticias*)





Aluvión y colada de lodo durante la inundación de Tartagal en 2006



Ver, oír y pensar

Analicen el video

Deforestación: principal causa de inundaciones en Tartagal

Género: documental-denuncia | **Origen:** Argentina | **Duración:** 3:39 minutos

Sinopsis: producido por Greenpeace Argentina, este breve corto muestra los efectos de la deforestación en el medio ambiente salteño.

Disponible en: *https://www.youtube.com/watch?v=ddfp1atIOAU#t=58*

Actividades

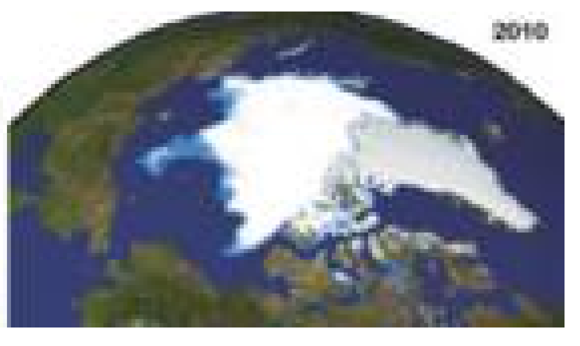
Según la información proporcionada por Greenpeace, respondan:

1. ¿Por qué las inundaciones no pueden considerarse catástrofes "naturales"?
2. ¿Cómo afectan las actividades del hombre a la naturaleza y a la sociedad?

EL CAMBIO CLIMÁTICO: LA EMISIÓN DE GASES DE EFECTO DE INVERNADERO

Desde que a mediados del siglo XX se expandieron, crecieron y se desarrollaron velozmente las fábricas e industrias, comenzó a afectarse el ambiente mundial. Las fábricas, los automóviles, entre otras fuentes contaminantes, generan gases que despiden a la atmósfera y que retienen la radiación solar que vuelven a irradiar sobre la tierra. Este efecto produce un calentamiento en el planeta, quebrando el equilibrio ambiental. Al calentarse el planeta, los cascos de hielo en el polo norte y polo sur, así como los grandes glaciares y las nieves comienzan a retroceder y derretirse, aumentando el nivel del mar, al mismo tiempo que se reducen los niveles de agua dulce que permiten la vida de los hombres, los animales y las plantas.





Derretimiento de los hielos oceánicos en el Polo Norte



Norilsk, Rusia

El problema ambiental es un problema mundial y es por ello que las organizaciones internacionales realizan investigaciones conjuntas y participan diferentes estados en la búsqueda de soluciones.

En este contexto las Naciones Unidas comenzó a preocuparse y a ocuparse de este tema. En el año 2005 entró en vigor el **Protocolo de Kyoto**, tratado firmado por casi todos los países que forman parte de la Organización de Naciones Unidas comprometiendo a reducir la emisión de gases de efecto de invernadero como medida para frenar el calentamiento global.

Sin embargo, y a pesar de las acciones llevadas a cabo por los países y la Organización de Naciones Unidas, los gases de efecto invernadero siguen en aumento, comprometiendo a los responsables de estas emisiones a tomar medidas urgentes para detener el cambio climático. La principal responsabilidad de estas emisiones de gases es de los países con altos niveles de industrialización, como por ejemplo Estados Unidos o los miembros de la Unión Europea, como Alemania, Inglaterra y Francia.

Los científicos analizaron este problema a partir de algunos datos:

- **Cubierta de nieve**: desde 1978 la extensión media anual de los hielos marinos árticos ha disminuido, y la disminución en verano ha ido aumentado año tras año. Los glaciares de montaña y la cubierta de nieve han disminuido por término medio en ambos hemisferios.
- **Lluvia y sequía**: desde la Revolución Industrial ha habido grandes cambios en los regímenes de lluvias de todo el planeta: ahora llueve más en las partes orientales de América del Norte y del Sur, el norte de Europa y el norte y centro de Asia, pero menos en el Sahel, el Mediterráneo, el sur de África y partes del sur de Asia. Es probable que la superficie mundial afectada por la sequía haya aumentado desde el decenio de 1970-80.
- **Más calor**: durante de los últimos 50 años los días fríos, las noches frías y las escarchas han sido menos frecuentes en la mayoría de las superficies de tierra, mientras que los días y noches cálidos han sido más frecuentes.
- **Ciclones y huracanes**: aproximadamente desde 1970 se ha observado un aumento de la actividad ciclónica tropical intensa en el Atlántico Norte. El aire caliente es combustible para los ciclones y los huracanes.
- **Las estaciones**: los procesos primaverales se adelantan y las plantas y los animales se están desplazando hacia los polos y hacia mayores altitudes debido a las recientes tendencias de calentamiento.
- **La naturaleza**: los científicos han observado cambios inducidos por el clima en al menos 420 procesos físicos y especies o comunidades biológicas.

Fuente: Pensamiento verde.org *http://pensamientoverde.org/naciones-unidas/la-ciencia-del-clima/*

EL AMBIENTE EN LA HISTORIA

Desde que el hombre vive en comunidad, ha convivido con el ambiente de diversas maneras, muchas veces de forma armónica y otras de forma conflictiva.

Estos son algunos ejemplos en la historia de interacción con el ambiente:


Terrazas de cultivo Inca en Machu Picchu

Región Andina antes de la conquista

Las sociedades andinas, antes de la conquista europea habían desarrollado una forma de vida armoniosa con el ambiente que les permitía aprovechar las variadas alturas de los terrenos y las diferencias climáticas, produciendo y extrayendo distintos alimentos según el lugar. De esta forma conseguían en las zonas costeras peces y mariscos, en las zonas serranas cultivaban el maíz y la coca, en la Puna cultivaban la papa, la quinoa y criaban las llamas y alpacas, y en las zonas selváticas recolectaban diferentes frutos tropicales. La utilización de los diferentes suelos y climas les permitía obtener una alimentación sin degradar el ambiente. Al mismo tiempo, lograron resolver el problema del agua en las zonas secas implementando un sistema agrícola de cultivo en terrazas con riego artificial.

Bolivia

El país andino ha establecido en su Constitución la definición de **buen vivir** o en lengua aymara, **suma qamaña**. Como se ha indicado anteriormente, la definición de buen vivir plantea de manera constitucional la relación armónica entre comunidad, ambiente, economía, consumo. Esta concepción de vida tiene sus antecedentes en las comunidades originarias andinas, quienes entablaban una relación armoniosa con la naturaleza, utilizando solamente lo necesario para vivir, respetando el territorio, el ambiente y a todas las personas que integraban la comunidad.

La Pampa húmeda en vísperas de la conquista

En su libro *Memoria Verde*, Antonio Brailovsky y Dina Foguelman nos cuentan que los habitantes originarios de estas tierras “siendo cazadores, efectuaron un cuidadoso manejo de sus presas para evitar su extinción”.

Carlos Martínez Sarasola cuenta de qué manera afectaron a las comunidades originarias los cambios provocados por los conquistadores en el siglo XVI: las nuevas actividades traídas por los españoles, como la ganadería (vacuna, ovina y porcina) y la producción de azúcar y cacao, se extendieron velozmente desplazando a las poblaciones originarias. En muchos lugares, los pueblos originarios fueron reemplazados por mano de obra africana esclavizada. Estas acciones realizadas por los conquistadores transformaron las culturas originarias, obligando a cambiar sus modos de vida. Las actividades ganaderas europeas incorporadas en América invadían los campos de cultivos de los pueblos originarios provocando grandes pérdidas y problemas alimentarios.

CAPITALISMO Y CRISIS AMBIENTAL

La impunidad de los exterminadores del planeta

"Crímenes contra la gente, crímenes contra la naturaleza: la impunidad de los señores de la guerra es hermana gemela de la impunidad de los señores que en la tierra comen naturaleza y en el cielo engullen la capa de ozono.

Las empresas que más éxito tienen en el mundo son las que más asesinan al mundo; y los países que deciden el destino del planeta son los que más méritos hacen para aniquilarlo".

Eduardo Galeano, *Patas arriba. La escuela del mundo al revés.*

La sociedad en la que vivimos es una sociedad capitalista basada en el consumo indiscriminado y continuo. El consumo indiscriminado tiene consecuencias directas sobre el ambiente en que vivimos, principalmente en el proceso de búsqueda de materias primas para la elaboración de los productos y en la generación de desechos.

Vocabulario 

- **Monocultivo**: sistema de producción agrícola que consiste en dedicar toda la tierra disponible al cultivo de una sola especie vegetal.
- **Soberanía alimentaria**: es el derecho de los pueblos y sus países o Estados a definir su política agraria y alimentaria.



Campaña de Greenpeace Argentina

Los casos de minería a cielo abierto, de extracción de petróleo y producción de monocultivos para la exportación son formas en que las empresas buscan generar grandes ganancias. Sin embargo, esas actividades, como hemos visto, producen graves problemas ambientales en los barrios, regiones y países donde se instalan que afectan directamente a todos los miembros de la comunidad.

Desde hace unos años, en América del Sur comenzó a extenderse un modelo de agricultura particular que busca cultivar una sola producción para vender a otros países. De este modo la producción agrícola se centró en la soja para exportar a China y Europa. Al realizarse un solo cultivo (por eso se la llama **monocultivo**) la tierra no logra absorber los nutrientes que necesita para mantenerse fértil. Antes, las personas que cultivaban la tierra sabían que debían intercalar (rotar) diferentes cultivos para preservar la fertilidad y así asegurar la producción de alimentos para el futuro. Con el monocultivo, se arriesga la posibilidad de mantener la fertilidad de la tierra para las próximas cosechas, peligrando de forma amenazante la oportunidad de acceder a los alimentos necesarios para vivir. De esta forma, la necesidad de generar riqueza por la venta de productos agrícolas a otros países marcan qué es lo que se produce y cómo, poniendo en riesgo la **soberanía alimentaria**.

Los efectos de estos problemas se encuentran ocultos. La consecuencia de una mala cosecha se refleja en la suba de los precios de los alimentos, provocando graves crisis económicas.

Los problemas ambientales afectan al mundo entero, pero en algunas regiones impactan más que en otras. El caso de los monocultivos es un ejemplo, ya que no todos los países realizan ese tipo de actividad. El ejemplo de las fábricas procesadoras de pasta de celulosa (papel) instaladas en Uruguay recientemente y que ocasionó un problema ambiental con Argentina demuestran las diferencias que existen entre los países ricos y los países pobres. Las fábricas son de origen finlandés, país del norte de Europa con una economía próspera, considerado como uno de los más ricos del mundo pero que, sin embargo, desarrolla su producción en otras zonas para reducir costos o porque estaría quebrantando las leyes en su territorio. Por ello, las fábricas se instalan en países pobres o periféricos que necesitan atraer industrias y fábricas como forma de paliar la desocupación y la pobreza.

Como señala Eduardo Gudynas en su libro *Ecología, economía y ética del desarrollo sustentable*, la pobreza generalizada en muchos países lleva a políticas económicas que influyen negativamente en los aspectos sociales y ambientales ante la necesidad de generación de empleo e inversiones.

En el siguiente párrafo de Eduardo Galeano, se refleja esa relación entre países pobres y ricos y las consecuencias en el ambiente, dado que los primeros establecen normas y leyes que protegen su ambiente de contaminación.



Lectura

Es verde lo que se pinta verde

"[…] El mundo está siendo desollado de su piel vegetal y la tierra ya no puede absorber y almacenar las lluvias. Se multiplican las sequías y las inundaciones mientras sucumben las selvas tropicales, devoradas por las explotaciones ganaderas y los cultivos de exportación que el mercado exige y los banqueros aplauden. Cada hamburguesa cuesta nueve metros cuadrados de selva centroamericana. Y cuando uno se entera de que el mundo estará calvo más temprano que tarde, con algunos restos de selva en Zaire y Brasil, uno se pregunta: ¿Quiénes son peligrosos? ¿Los indígenas que se han alzado en armas en la selva lacandona, o las empresas ganaderas y madereras que están liquidando esa selva y dejan a los indios sin casa y a México sin árboles? ¿Y los banqueros que imponen esta política, identificando progreso con máxima rentabilidad y modernización con devastación?

Pero resulta que los banqueros han abandonado la usura para consagrarse a la ecología, y la prueba está: el Banco Mundial otorga generosos créditos para forestación. El Banco planta árboles y cosecha prestigio en un mundo escandalizado por el arrasamiento de sus bosques. Conmovedora historia, digna de ser llevada a la televisión: el destripador distribuye miembros ortopédicos entre las víctimas de sus mutilaciones.

En estas nuevas plantaciones madereras, no cantan los pájaros. Nada tienen que ver los bosques naturales aniquilados, que eran pueblos de árboles diferentes abrazados a su modo y manera, fuentes de vida diversa que sabiamente se multiplicaba a sí misma, con estos ejércitos de árboles todos iguales, plantados como soldaditos en fila y destinados al servicio industrial.

(Continúa en página siguiente)

Las plantaciones madereras de exportación no resuelven problemas ecológicos, sino que los crean, y los crean en los cuatro puntos cardinales del mundo. Un par de ejemplos: en la región de Madhya Pradesh, en el centro de la India, que había sido célebre por la abundancia de sus manantiales, la tala de los bosques naturales y las plantaciones extensivas de eucaliptos han actuado como un implacable papel secante que ha acabado con todas las aguas; en Chile, al sur de Concepción, las plantaciones de pinos proporcionan madera a los japoneses y proporcionan sequía a toda la región. El presidente del Uruguay hincha el pecho de orgullo: los finlandeses están produciendo madera en nuestro país. Vender árboles a Finlandia, país maderero, es una proeza, como vender hielo a los esquimales. Pero ocurre que los finlandeses plantan en el Uruguay los bosques artificiales que en Finlandia están prohibidos por las leyes de protección a la naturaleza".

Fuente: Galeano, Eduardo (2005): *Úselo y tírelo: el mundo visto desde una ecología latinoamericana*. Montevideo, El Chanchito.

Actividades

Preguntas para debatir:

1. ¿Cuáles son las diferencias entre países ricos y países pobres según Galeano?
2. ¿Por qué creen que se dan esas diferencias?
3. ¿Qué implicancias tienen esas diferencias en los países pobres sobre el ambiente?

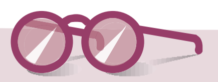
CONTAMINACIÓN Y DEGRADACIÓN AMBIENTAL

La sociedad de consumo genera grandes cantidades de desechos que son acumulados en zonas cercanas a nuestros barrios y casas. La basura producida por la población de Buenos Aires es vertida en depósitos que no están lejos de donde vivimos. En la localidad de José León Suárez se encuentra uno de los vertederos más grande del país.

Hace más de treinta años que existe otro vertedero en la localidad de González Catán, en el partido de La Matanza.



Pobladores de José León Suarez revisando la basura



Lectura

Diario *Miradas al Sur* | 19 de agosto de 2012

Las muertes que genera el basural de González Catán

La ciudad del partido de La Matanza está seriamente afectada por el relleno sanitario del Ceamse: contaminación, leucemia y afecciones poco comunes como moneda corriente entre grandes y chicos.

Por Soledad Lofredo

"Lo que ellos plantean afuera es que nosotros somos unos mentirosos", dice Celia Frutos, de la ONG Vecinos Autoconvocados de Catán contra la Ceamse. Las pruebas de la infamia sobran: cualquiera que se acerque a esta ciudad del partido de La Matanza, en la Provincia de Buenos Aires, podrá ver que esos "mentirosos" están siendo contaminados desde hace 33 años. A fines de los '90, los vecinos empezaron a notar que algo estaba pasando en Catán. Pero no sabían cuál podía ser la causa. Se estaban empezando a infectar muchos chicos con enfermedades autoinmunes, leucemia. "Esto es como un barrio: te ibas enterando que tal murió, que el hijo de otro se enfermó, y así. Era muy raro que un adolescente tuviera un ACV, pero así fue", cuenta Celia. Así se empezaron a juntar los vecinos y pudieron organizar las primeras reuniones. En principio, hacia 2003, les pedían a las autoridades que investigaran cuáles eran los motivos de tantas enfermedades. "Hasta ese momento sospechábamos que la contaminación podría venir del Ceamse, las canteras, el crematorio, alguno de los tres cementerios que nos rodean. Hasta que logramos que el Ministerio de Salud provincial hiciera análisis de agua en las cuatro escuelas linderas y en las casas de algunos vecinos para demostrar cuál era realmente la causa". Entonces empezaron a enviar los resultados y los pedidos de cierre a todas las secretarías y ministerios de Salud y Ambiente: el agua estaba contaminada con cromo, y había sido declarada no apta para consumo. "Fuimos avanzando con las muestras, y aunque ya habíamos comprobado que había contaminación en tierra, aire y agua, en La Matanza nos trataban de mentirosos, y hasta al propio Ministerio", cuenta Celia asombrada. En 2005, hicieron una denuncia penal por residuos peligrosos. Y comenzó un proceso mucho más arduo que el que habían transitado. En ese expediente se presentó la historia clínica de 1.200 vecinos, en donde solo dos personas no estaban enfermas, pero todas tenían un denominador común: cromo en orina. La evaluación –hecha por el cuerpo médico forense de la Nación– obligó el análisis subterráneo de los acuíferos Puelche y Pampeano.

Fuente: *http://www.miradasalsur.com.ar/archivo/nota/4516/las-muertes-que-genera-el-basural-de-gonzalez-catan*

Actividades

1. ¿Qué consecuencias tiene el relleno sanitario sobre los habitantes de los barrios cercanos?
2. ¿Qué medidas tomaron los vecinos?
3. ¿Qué leyes amparan a los vecinos?

La provincia de Buenos Aires está surcada por numerosos ríos que discurren por su territorio. El Río de la Plata y el río Paraná son los más notorios; sin embargo, las grandes localidades del gran Buenos Aires están asentadas sobre las cuencas de diferentes ríos: la cuenca Matanza-Riachuelo, el río Reconquista, el río Salado, el río Luján, el arroyo Morón, entre otros.

La contaminación que afecta a todos estos ríos provoca grandes daños al ambiente, impidiendo que se cumpla el derecho al ambiente sano establecido por la Constitución Nacional y la Constitución Provincial. El caso del Riachuelo es un ejemplo de contaminación histórica, dado que desde la época de la colonia ya se advertía sobre la amenaza de contaminación. La instalación de fábricas, curtiembres, industrias petroquímicas en su margen aceleraron el proceso de contaminación de forma veloz durante todo el siglo XX que aún continúa sin una resolución.

Según Greenpeace:

> "En Argentina, nuestros esfuerzos están focalizados en la Cuenca Matanza-Riachuelo, una de las más contaminadas del mundo. La contaminación del Riachuelo alcanza niveles críticos en los cursos medio y bajo del río y tiene consecuencias directas sobre la salud y la calidad de vida de los habitantes de la zona. Años de imprudencia, abandono y desidia han convertido al río y a su zona de influencia en un ícono nacional de la contaminación e injusticia ambiental. La situación actual es alarmante. En la zona afectada viven 5 millones de habitantes, de los cuales el 35% de la población no tiene agua potable y el 55% no posee cloacas. La Cuenca atraviesa 14 municipios e incluye a la Ciudad de Buenos Aires. Actualmente, se estiman más de 20.000 industrias y de servicios establecidas en el territorio de la Cuenca".





Autos y barcos abandonados en el Riachuelo





Empresa evacuando desechos directamente sobre el barrio Villa Fiorito, ubicado en la cuenca del Riachuelo



Para reflexionar

Plegaria anónima, atribuida a un jefe indígena norteamericano

Solo después de que el último árbol haya sido cortado.

Solo después de que el último río haya sido envenenado.

Solo después de que el último pez haya sido pescado.

Solo entonces descubrirás que el dinero no se puede comer.

Río Reconquista: el riesgo ambiental como problema de salud

Un informe del año 2013 sobre la contaminación del río Reconquista en el gran Buenos Aires indica que:

> "… la relación entre ambiente y enfermedad está más que probada desde la época de Hipócrates.
>
> 
>
> Existe abundante evidencia científica que determina que:
>
> - Una cuarta parte de la morbilidad general es debida a *factores ambientales*. Se sabe que la mala calidad del 'medio ambiente' es directamente responsable de alrededor de 25% de todas las enfermedades evitables del mundo actual, a la cabeza de las cuales se encuentran las diarreas y las infecciones respiratorias agudas;
>
> - El agua contaminada es una fuente importante de *enfermedades intestinales*: el 90% de las diarreas se producen en personas sin acceso a agua potable;
>
> - Las sustancias químicas pueden provocar diversos tipos de *cáncer*, así como trastornos en los sistemas *reproductivos e inmunológicos*".
>
> Defensoría del Pueblo de la Nación, 2007.

El mismo informe indica que "los estudios realizados ponen de manifiesto el alto grado de deterioro de la calidad de las aguas del río Reconquista y el origen mixto de la contaminación, tanto por residuos de sustancias de uso agropecuario, efluentes industriales, como de efluentes y residuos domiciliarios, siendo la calidad del agua del río, a lo largo de todo el recorrido, siempre BAJA-MUY BAJA".



Para reflexionar

Plany al mar (Llanto al mar)

Canción compuesta por el cantautor catalán Joan Manuel Serrat en su idioma:

Cuna de vida, caminos de sueños, puente de culturas (¡ay, quién lo diría...!) ha sido el mar. Mírenlo hecho un basurero. Mírenlo ir y venir sin parar. Parece mentira que en su vientre se hiciera la vida. ¡Ay, quién lo diría sin rubor! Mírenlo hecho un basurero, herido de muerte. De la manera que lo desvalijan y lo envenenan, ¡ay, quién lo diría que nos da el pan! Mírenlo hecho un basurero.

Mírenlo ir y venir sin parar. ¿Dónde están los sabios y los poderosos que se nombran (¡ay, quién lo diría!) conservadores? Mírenlo hecho un basurero, herido de muerte. Cuánta abundancia, cuánta belleza, cuánta energía (¡ay, quién lo diría!) echada a perder. Por ignorancia, por imprudencia, por inconsciencia y por mala leche. ¡Yo que quería que me enterrasen entre la playa (¡ay, quién lo diría!) y el firmamento! Y seremos nosotros (¡ay, quién lo diría!) los que te enterremos.

ACCIONES Y PROYECTOS

Frente a todos estos problemas descriptos anteriormente, parecería que no existe posibilidad de hacer nada. Sin embargo, algunos ejemplos nos muestran esos problemas como realidades que se pueden cambiar y se deben cambiar. Existen herramientas que nos permiten actuar como ciudadanos comprometidos con nuestro ambiente y que nos dan la oportunidad de exigir vivir en un ambiente sano, diverso. Exigir a nuestros parientes, nuestros vecinos, nuestros amigos, cuidar y construir un ambiente sano; pero también nos brindan herramientas para exigir a las autoridades políticas, al Estado, que se cumplan las leyes sobre el cuidado del nuestro ambiente.

Los artículos de la Constitución Nacional y de la Constitución provincial nos permiten poder exigir que se cumplan.



Tercera marcha ambiental contra la contaminación y el saqueo de los recursos naturales, Capital Federal, 2011



Proyecto

Proyecto anual de investigación y de acción sobre nuestro ambiente

Intervenciones

Nuestra basura

1. Realicen un relevamiento sobre el estado de los desechos en la escuela respondiendo los siguientes interrogantes:

    a) ¿Cuántos estudiantes concurren al establecimiento y cuántos tachos de residuos hay?

    b) ¿Existe separación de residuos? ¿Bolsas diferenciales?

    c) ¿Existe acumulación?

    d) Investigar quién se ocupa de los desechos en la escuela y qué se hace con ellos.

    e) Realizar un informe sobre el estado de la escuela con relación a los desechos.

2. Realicen volantes explicativos con la importancia de realizar la separación de los residuos orgánicos e inorgánicos y explicar cómo los residuos afectan al ambiente.

    a) Efectúen un relevamiento en el barrio sobre los desechos y concientizar acerca del problema de los residuos.

3. Analicen los artículos constitucionales sobre el derecho al ambiente sano y diverso y la Ley 25.916, la cual establece la forma en que deben tratarse los residuos y desechos generados en el área metropolitana (CABA y Gran Buenos Aires). Esta ley establece la creación de lugares para depositar los desechos en sitios alejados de las áreas urbanas.

    a) Analicen los artículos 20 y 21 de la Ley 25.916:

Artículo 20.- Los centros de disposición final deberán ubicarse en sitios suficientemente alejados de áreas urbanas, de manera tal de no afectar la calidad de vida de la población; y su emplazamiento deberá determinarse considerando la planificación territorial, el uso del suelo y la expansión urbana durante un lapso que incluya el período de postclausura. Asimismo, no podrán establecerse dentro de áreas protegidas o sitios que contengan elementos significativos del patrimonio natural y cultural.

Artículo 21.- Los centros de disposición final deberán ubicarse en sitios que no sean inundables. De no ser ello posible, deberán diseñarse de modo tal de evitar su inundación.

(Continúa en página siguiente)

b) Averigüen cuál es el organismo que se ocupa del tratamiento los residuos urbanos en el área metropolitana de Buenos Aires.

c) Busquen en Google Maps las ubicaciones de los "Complejos ambientales" y determinar a qué distancia se encuentran de la población. Investiguen si son zonas inundables. Averigüen si se cumple la Ley 25.916 y sus artículos 20 y 21.

d) Realicen un informe con los datos obtenidos, con el fin de distribuirlo en la escuela y el barrio.

4 Averigüen cuál es el organismo que se ocupa de los residuos urbanos en la provincia de Buenos Aires.

a) Busquen en el sitio del Ceamse: *http://www.ceamse.gov.ar/* para analizar cuál es el tratamiento que reciben los residuos urbanos y responder las siguientes preguntas:

b) ¿Qué tratamientos reciben los residuos urbanos?

c) ¿Qué se hace con ellos?

d) ¿Cómo son procesados los residuos?

e) ¿Cuál es el destino final de los residuos?

5 Comparen la información obtenida con lo que plantean los vecinos autoconvocados de González Catán:

a) Busquen en el sitio de la ONG "Vecinos Autoconvocados Apartidarios Contra La Ceamse de González Catán": *https://catancontralaceamse.wordpress.com/* para analizar el posicionamiento de los vecinos de González Catán sobre el vertedero y el Ceamse.

b) Investiguen si existen problemas de salud en la población cercana al vertedero de González Catán y qué enfermedades son las más comunes.

6 Búsqueda de soluciones.

a) Averigüen cuáles son los organismos estatales, nacionales y provinciales que pueden intervenir en las problemáticas ambientales relacionadas con la basura.

b) Averigüen cuáles son las organizaciones no gubernamentales que tienen como problemática principal los desechos urbanos.

c) Realicen un informe sobre la situación de los desechos en nuestros barrios para entregarlo a los organismos estatales y no gubernamentales. Repartan el informe en la escuela y en nuestros barrios, resaltando las formas que existen para darle solución al problema de los residuos urbanos.

CAPÍTULO 4

Salud, alimentación y drogas

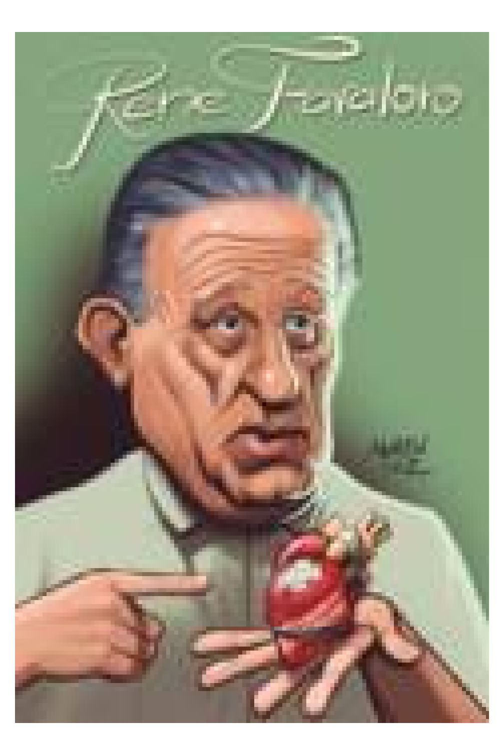
SALUD

Derecho a la salud

El derecho a la salud es un derecho humano, por lo tanto corresponde a todos los individuos que convivimos en nuestras sociedades. Forma parte de los derechos de tercera generación adoptados por los Estados y es considerado un derecho fundamental y prioritario.

Siendo un derecho humano, la salud debe ser garantizada y protegida por el Estado. Todos nosotros, como parte de la sociedad en que convivimos, debemos exigir que el derecho humano a la salud sea respetado, denunciando la vulneración de ese derecho.

La Constitución Nacional reconoce explícitamente el derecho al "ambiente sano" tal como veíamos anteriormente, en su artículo 41. El derecho a la salud es reconocido por la Constitución Nacional en varios artículos. Como vimos en el capítulo anterior, en el artículo 41 se afirma que "Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano". Al establecer el derecho al ambiente sano, se reconoce que es una garantía para



René Favaloro, por Martín Niz

el derecho a la salud, dado que un ambiente sano implica una comunidad saludable.

También en el artículo 42 de los Nuevos Derechos y Garantías (Constitución Nacional, reformada en 1994) se estipula que "Los consumidores y usuarios de bienes y servicios tienen derecho, en la relación de consumo, a la protección de su salud". Es decir que este artículo, añadido durante la vigencia del neoliberalismo, trata la protección de la salud de la población no como ciudadanos sino como consumidores y usuarios de bienes y servicios.

Pero es en la incorporación de las declaraciones internacionales (en el inciso 22 del artículo 75 de la Constitución Nacional) sobre Derechos Humanos donde se establece el Derecho Humano a la Salud.

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo 25

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.
2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

La Convención sobre los Derechos del Niño (incorporada a la Constitución Nacional) establece el derecho al "más alto nivel posible de salud" para los niños asegurando, entre otros derechos, la alimentación y nutrición, agua potable y atención sanitaria.

Convención sobre los derechos del niño

Artículo 24

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los Estados Partes se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios.
2. Los Estados Partes asegurarán la plena aplicación de este derecho y, en particular, adoptarán las medidas apropiadas para:

a) reducir la mortalidad infantil y en la niñez;

b) asegurar la prestación de la asistencia médica y la atención sanitaria que sean necesarias a todos los niños, haciendo hincapié en el desarrollo de la atención primaria de salud;

c) combatir las enfermedades y la malnutrición en el marco de la atención primaria de la salud mediante, entre otras cosas, la aplicación de la tecnología disponible y el

suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable salubre, teniendo en cuenta los peligros y riesgos de contaminación del medio ambiente;

d) asegurar atención sanitaria prenatal y postnatal apropiada a las madres;

e) asegurar que todos los sectores de la sociedad, y en particular los padres y los niños, conozcan los principios básicos de la salud y la nutrición de los niños, las ventajas de la lactancia materna, la higiene y el saneamiento ambiental y las medidas de prevención de accidentes, tengan acceso a la educación pertinente y reciban apoyo en la aplicación de esos conocimientos;

f) desarrollar la atención sanitaria preventiva, la orientación a los padres y la educación y servicios en materia de planificación de la familia.

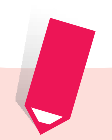
3. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas eficaces y apropiadas posibles para abolir las prácticas tradicionales que sean perjudiciales para la salud de los niños.

4. Los Estados Partes se comprometen a promover y alentar la cooperación internacional con miras a lograr progresivamente la plena realización del derecho reconocido en el presente artículo. A este respecto, se tendrán plenamente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

Recapitulando: en la Constitución de 1853 no existía un solo artículo que estableciera el derecho a la salud. Durante mucho tiempo el derecho a la salud fue considerado un derecho individual de las personas y por ello el Estado no era responsable de garantizarlo, por lo tanto cada persona debía ser responsable de su salud.

La atención en los hospitales estaba destinada exclusivamente a los indigentes. Con el reconocimiento de los derechos sociales a mitad del siglo XX, no solo se introdujo en la Constitución reformada en 1949 el derecho a la preservación de la salud (artículo 37 inciso 5) sino que el Estado intervino para asegurar ese derecho, desarrollando una política reflejada en grandes hospitales argentinos construidos en esa década. Pero esa reforma fue anulada con el golpe de 1955 y con ella el derecho a la salud, hasta la reforma constitucional de 1994 con la incorporación de esos dos artículos mencionados, y la inclusión de los pactos, declaraciones y convenciones internacionales sobre Derechos Humanos. Ahora, entonces, el Estado no solo debe intervenir por medio de prestaciones para asegurar el derecho a la salud, sino que debe ser el garante de ese derecho.

La defensa y ejercicio del derecho humano a la salud es responsabilidad del Estado en primer lugar.



Actividades

1. Realicen una búsqueda en la Constitución Nacional sobre otros artículos y declaraciones complementarias que garanticen el derecho a la salud.
2. ¿Por qué creen que se establece en la Convención sobre los Derechos del Niño acciones particulares para asegurar el derecho a la salud?
3. ¿Qué se entiende por “países en desarrollo”?
4. Busquen noticias que indiquen que no se respeta este derecho.

La Constitución de la Provincia de Buenos Aires también establece expresamente el derecho a la salud en su artículo 36, inciso 8:

Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

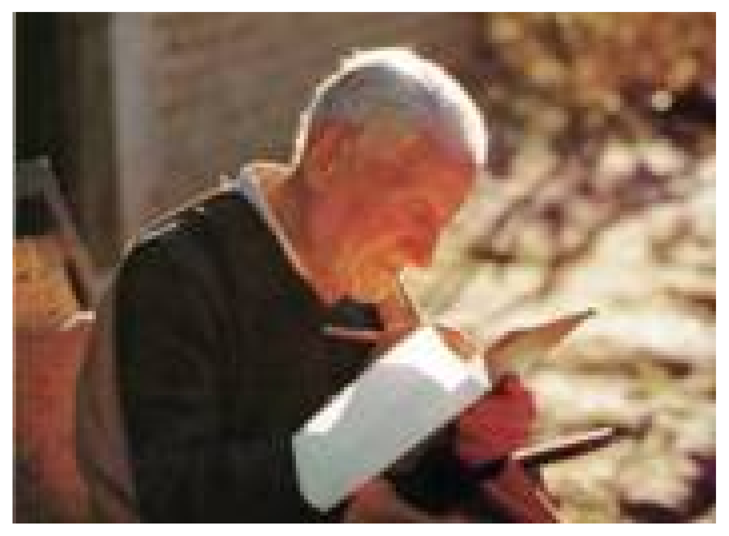
Artículo 36.- La Provincia promoverá la eliminación de los obstáculos económicos, sociales o de cualquier otra naturaleza, que afecten o impidan el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales.

A tal fin reconoce los siguientes derechos sociales:

8. A la Salud. La Provincia garantiza a todos sus habitantes el acceso a la salud en los aspectos preventivos, asistenciales y terapéuticos; sostiene el hospital público y gratuito en general, con funciones de asistencia sanitaria, investigación y formación; promueve la educación para la salud; la rehabilitación y la reinserción de las personas tóxicodependientes. El medicamento por su condición de bien social integra el derecho a la salud; la Provincia a los fines de su seguridad, eficacia y disponibilidad asegura, en el ámbito de sus atribuciones, la participación de profesionales competentes en su proceso de producción y comercialización.



Cecilia Grierson fue primera médica en Argentina y latinoamérica, pionera e innovadora en medicina y enfermería, y activista por los derechos de la mujer



Esteban Maradona fue médico rural y defensor del derecho a la salud de los más necesitados



Actividades

Busquen otros artículos en la Constitución Provincial que establezcan el derecho a la salud.

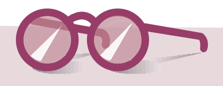
DIFERENTES DEFINICIONES DE SALUD

¿Qué es la salud?

No existe una sola definición de salud al igual que no existe una sola definición sobre lo que llamamos enfermedad. A lo largo de la historia podemos encontrar diferentes ideas sobre lo que las comunidades entienden por ello. Esto es así porque las diferentes sociedades van modificando esas definiciones según la época y el lugar.

Pero también dentro de la misma comunidad existen diferentes formas de entender la salud y la enfermedad, por ejemplo, según las tradiciones culturales que tengamos y las creencias.

Veamos un ejemplo: si la mayoría de los que vivimos en nuestra sociedad sufrimos un accidente, podemos dirigirnos a un hospital para ser atendidos. Si el accidente es grave se nos podría aplicar una transfusión de sangre, acción médica que busca una reparación a los daños sufridos. Sin embargo, en nuestra sociedad conviven grupos que no aceptan la transfusión de sangre.



Lectura

Analicemos la siguiente noticia:

Agencia Télam | Córdoba, 29 de marzo de 2013

Una mujer testigo de Jehová se niega a recibir una transfusión de sangre

La mujer, de 74 años, argumenta la decisión en los preceptos de su fe que se lo impiden, informaron las autoridades del Hospital de Urgencias de la ciudad de Córdoba, donde fue internada luego de ser atropellada por un colectivo.

El accidente ocurrió el miércoles y la mujer, quien llegó consciente al centro asistencial, advirtió su negativa a una transfusión, lo que después fue refrendado por familiares con la firma de un documento que libera a los médicos de las consecuencias que pudieran derivar de esa determinación.

La paciente, quien perdió gran cantidad de sangre, recibe un tratamiento alternativo que se aplica en estos casos con medicación que incentiva la producción de glóbulos rojos a través de la médula, pero de una acción más lenta que la aplicación de sangre.

La mujer, según el diagnóstico médico, sufrió graves heridas en su brazo derecho y en su pierna derecha, además de traumatismos en la zona toráxica y abdominal.

En el Hospital de Urgencias se ratificó que se respetará la decisión de la paciente, quien es una profesional obstetra retirada.

Miembros de la comunidad religiosa expresaron su apoyo a la postura de la mujer de no recibir sangre, ya que -dijeron- es una decisión personal, aunque admitieron los riesgos que ello implica.

Fuente:
http://www.telam.com.ar/notas/201303/11941-una-mujer-testigo-de-jehova-se-niega-a-recibir-una-transfusion-de-sangre.html

(Continúa en página siguiente)

Actividades

Preguntas para debatir:

1. ¿Qué piensan sobre la postura de la mujer que se niega a recibir la transfusión de sangre?
2. ¿Qué consideran ustedes que deberían hacer los médicos frente a esta situación?
3. Supongamos que en vez de ser una mujer, es un niño y su familia tiene las mismas creencias. ¿Qué pasaría?
4. Analicen otras noticias sobre temas controversiales.
5. Lean la noticia publicada en el diario *Página/12* "Por el derecho a morir en paz", del 8 de julio de 2015 y realicen un informe sobre las diferentes posturas que existen en torno a la muerte digna. Busquen la nota en *http: //www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-276629-2015-07-08.html*



Afiche sobre la incorporación de ambulancias durante la primera presidencia de Perón (1946-1952)

La primera idea que tenemos sobre la pregunta ¿qué es la salud? se construye a partir de la situación contraria: tener salud es no estar enfermo. Por ello, al preguntarnos sobre la salud también nos estamos preguntando sobre qué es la enfermedad. Las ideas que tenemos sobre la salud son inseparables de las ideas que tenemos sobre la enfermedad.

Entonces, la primera idea que tenemos sobre la salud/enfermedad está relacionada con lo biológico. Si nuestro cuerpo y mente funcionan bien y sin problemas somos saludables, y si nos cuidamos evitamos las enfermedades. Pero salud/enfermedad también están relacionadas con el lugar donde vivimos, el ambiente, nuestra casa, nuestro barrio, nuestro trabajo, entre otras cosas.

También están relacionadas con nuestras posibilidades de acceder a los lugares de atención, de acceso a medicinas, a alimentos saludables, a nuestras posibilidades económicas. Por ello, la definición de salud/enfermedad incluye también los condicionamientos sociales, económicos y políticos.

La salud/enfermedad no es solo un problema biológico, sino también cultural, social, económico y político.

Esta definición de salud/enfermedad integral (integral porque incorpora no solo los aspectos biológicos, sino sociales, económicos y políticos) también es dinámica: las ideas que tenemos

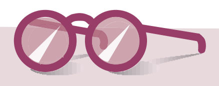
de la salud/enfermedad cambian con el tiempo, se modifican, se amplían.

Por ejemplo, hace 150 años surgió una teoría en Europa donde se establecía que los "delincuentes" eran personas que tenían rasgos corporales anormales; es decir, se creía en la existencia de hombres que según sus características biológicas podían tener actitudes criminales. Esta teoría, elaborada por un médico italiano llamado Cesare Lombroso (1835-1909) y tomada como válida por muchos países en el siglo XIX y principios del siglo XX, definía a los posibles criminales con rasgos físicos particulares "anormales". La salud/enfermedad estaba relacionada con las características físicas de las personas. En esa época, existía una idea diferente de la salud/enfermedad basada en los principios del pensamiento positivista.

Vocabulario



- **Positivismo**: corriente de pensamiento que surge en el siglo XIX. Sostiene que el conocimiento proviene de la experiencia, de lo que los sentidos nos permitan percibir. Así, el conocimiento verdadero será aquel que se pueda medir y observar y, en consecuencia, expresar en un lenguaje matemático. Plantea que las diferentes sociedades avanzan hacia una etapa "positiva" dominada por la razón, luego de atravesar por una etapa "teológica" y otra "metafísica".



Lectura

Diario *La Nación* | 1 de octubre de 2012

A 100 años del niño asesino que se convirtió en leyenda

Por Rodolfo Palacios

El caso del Petiso Orejudo trascendió la frontera del crimen. Se convirtió en una leyenda. Una huella que perdurará en el tiempo. También refleja una época. Por entonces, el asesino era demonizado hasta el extremo: a Santos Godino lo llamaron hiena, sátiro y bestia imbécil.

Los criminólogos basaban sus teorías en el positivismo y hasta propusieron operarle las orejas al criminal. Y el Petiso Orejudo no era un ser extraño de la sociedad: era producto de la sociedad. Pocos tuvieron en cuenta su vida desgraciada, los golpes que recibió de su padre, la falta de educación y el hambre que lo llevaron a cruzar los límites. En un contexto donde la policía y la justicia tampoco hacían mucho para prevenir o actuar a tiempo.

Fuente: *http://www.lanacion.com.ar/1512601-el-petiso-orejudo-a-100-anos-del-nino-asesino-que-se-convirtio-en-leyenda*

Actividades

1. Según la teoría de Cesare Lombroso ¿Qué rasgos indican enfermedad?
2. Según esa teoría ¿Cuáles eran las características de Santos Godino y por qué querían operarle las orejas?
3. ¿Qué otros factores pueden analizarse para entender el accionar de Santos Godino?

Salud y diversidad. Salud y desigualdad

La noticia que analizamos sobre una mujer que se niega a recibir una transfusión de sangre por sus creencias religiosas nos permite reflejar un caso de diversidad en relación con la salud. Para aquella mujer, la práctica médica de realizar transfusión de sangre no forma parte de las acciones válidas para tener salud.

Existen formas diferentes de concebir la salud/enfermedad según la cultura en la que convivimos. Hoy en día, en nuestro país conviven muchas culturas de pueblos originarios que sostienen su propia concepción de salud/enfermedad y sus propias prácticas medicinales. Esas prácticas contienen saberes milenarios traspasados de generación en generación y relacionados con sus concepciones culturales.

En nuestra sociedad existe una concepción particular de la salud y de las prácticas medicinales que son comunes para nosotros. Si nos sentimos mal, concurrimos a un médico que es el profesional que tiene los conocimientos para resolver el problema. También, la concepción predominante observa a los medicamentos como la única forma de estar saludable.

Sin embargo, convivimos con prácticas medicinales propias de otras culturas, tal vez, sin darnos cuenta. El "empacho" o la "culebrilla" son tratados actualmente por personas que no son médicos, y que sin embargo poseen un saber transmitido de forma oral. El "empacho" es curado por medio de la práctica de "tirar el cuerito", que consiste en pellizcar la piel en algunas partes de la espalda, o también la medición, mientras que la "culebrilla" es curada con tinta china aplicada sobre la piel.

Como dijimos al principio del capítulo, la definición de salud incluye los aspectos culturales de las diferentes comunidades que conviven en Argentina. Los pueblos originarios también tienen concepciones particulares sobre la salud/enfermedad; sin embargo, muchas veces esas comunidades enfrentan problemas de salud por causas socio-económicas y no por su pertenencia a una cultura en particular.

Vocabulario 

- **Culebrilla:** nombre popular con el que se denomina al herpes zóster, enfermedad de la piel.
- **Empacho:** forma popular de nombrar la indisposición causada por comer en exceso y sufrir una digestión difícil.



Sanadores aymaras en Bolivia

El derecho a la salud también está condicionado por la situación socio-económica en que nos encontramos.

Un problema que puede analizarse desde la desigualdad es la distancia que existe entre una comunidad o un barrio y el centro de salud más cercano, ya que no es lo mismo disponer de una salita de salud en nuestro barrio que tener que viajar horas para acceder a la atención médica. Muchos barrios cuentan con salitas de atención médica, pero en muchos otros las personas deben trasladarse a centros de salud que se encuentran alejados.



Lectura

Diario *La Nación* | 7 de enero de 2015

Chaco: conmoción por la muerte de un niño Qom de siete años afectado por tuberculosis (fragmento)

Denuncian que el chico padecía, además, desnutrición; su fallecimiento provocó indignación en las redes sociales; desde el hospital pediátrico Avellino Castelán, donde estaba internado en grave estado, aseguraron que siguieron "los protocolos de la Organización Mundial de Salud".

Fuente:

http://www.lanacion.com.ar/1758069-chaco-conmocion-por-la-muerte-de-un-nino-qom-de-siete-anos-afectado-por-tuberculosis



Ver, oír y pensar

Analicen el video sobre las condiciones de salud de los pueblos qom en la provincia de Formosa

Salud Qom

Género: documental | **Origen:** Argentina | **Duración:** 17:40 minutos

Disponible en: *https://www.youtube.com/watch?v=LSbSlWooRO0#t=25*

Actividades

1. ¿Cuáles son los índices de la provincia de Formosa en comparación a los índices nacionales?
2. ¿Por qué creen que existen esas diferencias?
3. La problemática que enfrentan las comunidades originarias de Argentina, ¿se pueden considerar dentro de la diversidad o de la desigualdad?



Actividades

1. ¿Existen salitas de salud en nuestros barrios?
2. ¿Qué atención podemos obtener en esas salitas?
3. ¿A qué distancia queda el hospital más cercano?
4. ¿Cuál es la diferencia entre un hospital y una salita de barrio?

Salud individual y comunitaria

La salud y la enfermedad son cuestiones que nos afectan como individuos, que tienen que ver con lo personal de cada uno, con el cuidado, la alimentación, la calidad de vida que tenemos como sujetos individuales. Pero también nos afecta como parte de la comunidad en la que vivimos, como personas que conviven con otras personas en un mismo lugar. Por eso, la salud y la enfermedad son problemáticas sociales que debemos enfrentar como parte de un grupo, de una comunidad, de una sociedad.



Atención a inmigrantes en hospital italiano, pintura de Domenico Di Bartolo (1443)

Un ejemplo de ello son las problemáticas de salud relacionadas con el ambiente. Como vimos anteriormente, el ambiente lo construimos entre todos, y si esa construcción es realizada con cuidado vamos a vivir con salud, pero si es descuidada estaremos más propensos a enfermarnos. La salud/enfermedad es por ello, al igual que el ambiente que construimos, una problemática común a todos los que conformamos la comunidad donde vivimos.

Salud y belleza. Patrones estéticos y salud

Desde hace varios años, la idea de salud/enfermedad comenzó a estar asociada estrechamente a la idea de belleza. Una persona "bella" era considerada "sana", al mismo tiempo que el ideal de belleza se convertía en un objetivo.

La idea de "belleza" también cambia con el tiempo y el lugar. Así, podemos ver cómo en

los siglos XVII-XVIII, los patrones de belleza femenina no incluían la delgadez, siendo consideradas las personas "más rellenitas" como el ideal de belleza. Desde fines del siglo XX, ese ideal de belleza cambia, valorando la delgadez como requisito de belleza. De esta forma, los patrones estéticos de las sociedades relacionan las figuras de los cuerpos con la belleza, dejando de lado la salud. Tanto los excesos de delgadez como de obesidad conllevan problemas de salud, que a veces pueden ser graves.

Los ideales de belleza en cada sociedad pueden traer aparejados graves problemas de salud. Entre otros, en la actualidad podemos mencionar la bulimia y la anorexia, que son enfermedades causadas por un trastorno de la alimentación.

Tanto la bulimia como la anorexia eran relacionadas generalmente con problemas que afectaban mayormente a las mujeres jóvenes. Sin embargo, esto ya no puede ser entendido de esa manera, dado que cada vez más varones jóvenes comparten este diagnóstico.



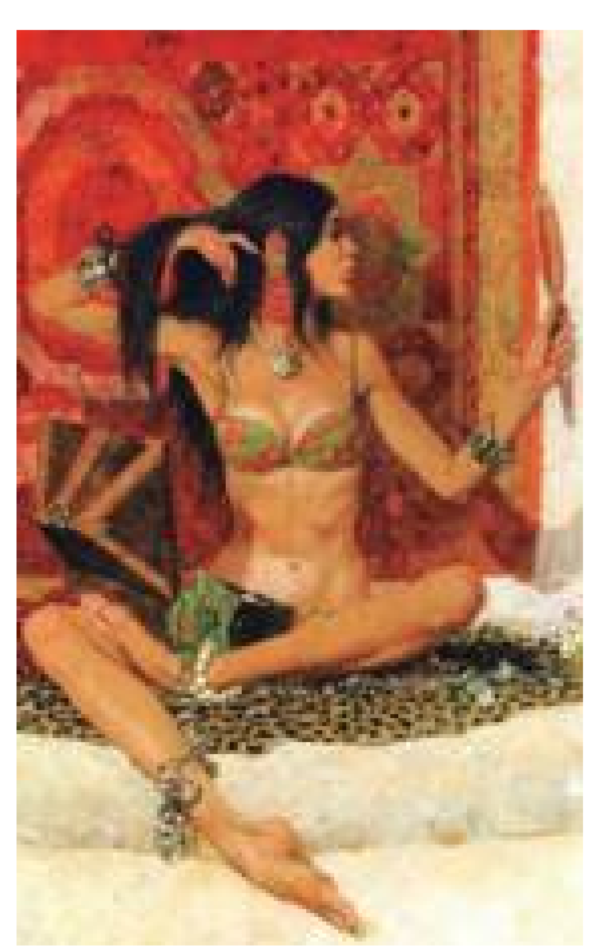
La ninfa sorprendida (1860), de Manet

Vocabulario +

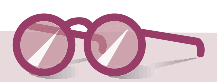
- **Anorexia**: falta anormal de ganas de comer. Trastorno que se caracteriza por un rechazo sistemático de los alimentos; suele ir acompañado de vómitos provocados, adelgazamiento extremo y, en el caso de las mujeres, desaparición de la menstruación.

- **Bulimia**: trastorno de la alimentación que se caracteriza por períodos en que se come compulsivamente, seguidos de otros de culpabilidad y malestar, con provocación del vómito.





Pintura de Robert McGinnis (1970)



Lectura

Agencia Télam | Sociedad | 26 de julio de 2014

Trastornos alimentarios

La bulimia y la anorexia afectan cada vez más a los adolescentes varones

Ese tipo de patologías alimentarias aumentaron en el último decenio en la Argentina un 350% entre los varones adolescentes, "debido al énfasis actual en la cultura de la belleza, que hace que los jóvenes se interesen extraordinariamente por sus físicos", afirman desde la Asociación de Lucha contra la Bulimia y la Anorexia.

Un informe elaborado recientemente por la Asociación de Lucha contra la Bulimia y la Anorexia (Aluba) reveló ese incremento basado en un relevamiento de más de 100.000 casos en varias provincias, únicas cifras existentes en el país sobre la temática.

"En el 2004 se registró un nivel de patologías del 2% en el total de adolescentes varones encuestados, mientras que en el último informe el índice llegó al 9%", explicó a Télam Mabel Bello, fundadora y directora médica general de Aluba.

Bello recordó que hace 30 años, cuando nació la Asociación, "las estadísticas y las consultas mostraban que del total de afectados por desórdenes alimentarios un 95% eran mujeres y el 5% restante varones, mientras que hoy hay un número proporcional muchísimo mayor".

"Hay también un cambio cultural importante que justifica eso: los jóvenes se depilan, prestan más atención al propio cuerpo, tienen más dificultades para integrarse socialmente o para conseguir trabajo y eso puede generar conductas adictivas en personalidades predispuestas", advirtió.

Para Bello "lo más importante es conectar los cambios sociales y culturales con este aumento notable en las cifras; vivimos una cultura muy visual, que hace énfasis en la belleza y la estética, y eso hace que los adolescentes o los jóvenes se interesen extraordinariamente por sus propios físicos".

Fuente:
http://www.telam.com.ar/notas/201407/72445-la-bulimia-y-la-anorexia-afectan-cada-vez-mas-a-varones-y-adolescentes.html

Actividades

1. ¿Por qué los jóvenes varones son afectados por estas problemáticas de salud?
2. ¿Por qué antes eran más las mujeres que sufrían estos trastornos alimenticios?
3. ¿Por qué no se puede equiparar belleza con salud?

La búsqueda de los ideales de belleza puede ocasionar graves problemas de salud. Las problemáticas sobre trastornos alimentarios afectan a los jóvenes, pero también a los adultos.

En la década de 1990 en Argentina se construyó la idea de belleza relacionada con la juventud. Ser joven significaba ser bello. Este ideal de belleza no fue propio solo de Argentina, sino que se generalizó en todas las sociedades occidentales.



Duquesa de Alba (1926-2014)

Envejecer equivalía a dejar de ser bello. En este contexto comenzaron a ser cada vez más masivas las cirugías estéticas que buscaban mantener una imagen de juventud. En Argentina, la televisión proyectó un *reality show* llamado "Transformaciones", en el cual los participantes se realizaban cirugías estéticas, siguiendo un modelo mundial de programas televisivos.



Lectura

Diario *Página/12* | Espectáculos | 8 de enero de 2006

Televisión. Karina Mazzocco y Transformaciones

"El eje no son las cirugías, sino las historias de vida" (fragmento)

No incentivamos al público a operarse", dice la conductora, que fundamenta por qué no cree que el ciclo busque el morbo.

Por Emanuel Respighi

La irrupción de la gente común en la pantalla chica en el último lustro, a través de *reality shows* de distinta temática y disímiles niveles de morbo, puso sobre el tapete catódico la polémica sobre cuál es el límite de lo tolerablemente permitido en TV. Los programas sobre cirugías estéticas, como el importado Extreme makeover, generaron desde su estreno más repudio que fans entre el público argentino. La manera en la que el reality de Sony presentó a las cirugías estéticas como el vehículo casi necesario para "triunfar" en la vida fue de una perversidad y un absurdo que provocó el rechazo no solo de la comunidad científica sino también de los televidentes. No en vano la productora Promofilm estuvo trabajando durante un año para encontrarle el tono justo a Transformaciones (martes a las 22, por el 13), una especie de versión local de Extreme makeover, aunque refritado como un ciclo en el que "se cuentan historias de vida", en la voz de su conductora, Karina Mazzocco.

Fuente: *http://www.pagina12.com.ar/diario/espectaculos/6-45786-2005-01-08.html*

(Continúa en página siguiente)

Diario *Página 12* | Sociedad | 21 de mayo de 2014

El proyecto que las prohíbe será debatido en la cámara de diputados

Dictamen por las cirugías estéticas de adolescentes (fragmento)

La Comisión de Familia, Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados emitió dictamen sobre el proyecto que prohíbe las cirugías estéticas en adolescentes menores de 18 años, con el fin de preservar la salud física y psíquica de los jóvenes.

La iniciativa, que hace dos semanas había recibido dictamen de la Comisión de Salud, está ahora en condiciones de ser tratada por el plenario del cuerpo, una vez que lo acuerden los presidentes de los diferentes bloques.

El proyecto, elaborado por la diputada Mara Brawer (Frente para la Victoria), apunta a prohibir las cirugías estéticas en las personas menores de 18 años porque "responden a la imposición de patrones culturales por parte del mercado", según explicó la autora al abrir su exposición en la comisión. "Nosotros buscamos proteger a los adolescentes de estas presiones que llevan a la no aceptación del propio cuerpo, en el momento en que la subjetividad se está constituyendo", fundamentó.

Fuente: *http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-246697-2014-05-21.html*

Actividades

1. Piensen colectivamente a través del diálogo qué puede llevar a un adolescente a realizarse una cirugía estética.
2. ¿Cómo podemos relacionar esta noticia con el derecho a la salud establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño?
3. ¿Qué significa que "los patrones culturales son imposición del mercado"?

SALUD Y MERCADO

La salud, al igual que el ambiente, se encuentra condicionada por el mercado. Muchas veces, el derecho a la salud ha sido mercantilizado, es decir, se ha convertido en una mercancía más que en un derecho. Esto quiere decir que como cualquier otra mercancía se compra y se vende, y para poder acceder a ella es necesario contar con los recursos, es decir, con el dinero. Cuando la salud deja de ser un derecho y se convierte en una mercancía, son los sectores más pobres a los que se les impide el ejercicio del derecho fundamental a la salud.

En la década de 1990 con la implementación de políticas neoliberales, el achicamiento del Estado y el mercado regulando la vida social, las políticas de salud comenzaron a deteriorar el sistema, afectando a los sectores más pobres, dado que los sectores más ricos podían sostener el acceso a la atención médica por medio del pago en dinero.

Si bien en 1994 al reformarse la Constitución Nacional se incorporó el derecho humano a la salud, es en esos años cuando el mercado comienza a regular ese derecho, relegando a las poblaciones más empobrecidas en las políticas públicas sobre salud.



Por Pali Muñoz

SALUD Y ALIMENTACIÓN

Derecho a la alimentación

Para lograr una vida saludable es fundamental la alimentación. Una alimentación sana implica una vida saludable. La alimentación es una necesidad humana básica y es la forma en que nuestros cuerpos reciben las vitaminas, proteínas y energía necesarias para la vida.

La alimentación es una necesidad esencial de todos los seres humanos y es considerada un derecho fundamental, un derecho humano.



Fila de mendigos esperando recibir un pan, pintura de Domenico Di Bartolo, Italia (1443)

Como veíamos anteriormente, el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos adoptada por la Constitución Nacional establece que “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y **en especial la alimentación**, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios (…)”.

Del mismo modo, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales incluido en la Constitución Nacional establece en su artículo 11, inciso 2, que el derecho a la alimentación debe ser asegurado por el Estado argentino:

Artículo 11.- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento.

2. Los Estados Partes en el presente Pacto, reconociendo el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre, adoptarán, individualmente y mediante la cooperación internacional, las medidas, incluidos los programas concretos, que se necesitan para:

a) Mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos mediante la plena utilización de los conocimientos técnicos y científicos, la divulgación de principios sobre nutrición y el perfeccionamiento o la reforma de los regímenes agrarios de modo que se logren la explotación y la utilización más eficaces de las riquezas naturales;

b) Asegurar una distribución equitativa de los alimentos mundiales en relación con las necesidades, teniendo en cuenta los problemas que se plantean tanto a los países que importan productos alimenticios como a los que los exportan.



Actividades

1. ¿Quién debe garantizar el derecho fundamental a la alimentación?
2. ¿Cómo se debe garantizar el derecho a la alimentación?
3. Buscar otros artículos constitucionales que garanticen el derecho a la alimentación de forma directa o indirecta.

Derecho a la información sobre alimentos

Además del derecho humano a la alimentación, existe un derecho específico que establece que todo alimento debe especificar en su envase la información necesaria para saber que contiene y cómo se ha producido. Cada alimento envasado debe tener obligatoriamente la siguiente información:

- denominación de venta del alimento (nombre del producto);
- lista de ingredientes (con qué está hecho);
- contenidos netos (peso del producto);
- identificación del origen;
- identificación del lote;
- fecha de duración (fecha de elaboración y de vencimiento);
- preparación e instrucciones de uso del alimento, cuando corresponda.

También se establece que todos los alimentos envasados deben contener obligatoriamente el valor energético y los nutrientes, indicando los siguientes ítems:

- carbohidratos;
- grasas totales;
- grasas saturadas;
- grasas trans;
- fibra alimentaria;
- sodio;
- la información sobre vitaminas y minerales es optativa.

La obligatoriedad de la información del valor energético y los nutrientes se realiza con el objetivo de saber qué es lo que comemos, y además nos sirve para saber si los nutrientes de cada alimento que consumimos contribuyen a nuestra alimentación diaria. Según la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura), una persona debe consumir una dieta de 2000 kilocalorías por día, aunque este valor depende de su contextura y de cada metabolismo. Los valores diarios recomendados son los siguientes:

- valor energético 2000 kilocalorías (kcal) - 8400 kilojoules (kJ);
- carbohidratos 300 gramos (g);
- proteínas 75 gramos (g);
- grasas totales 55 gramos (g);
- grasas saturadas 22 gramos (g);
- fibra alimentaria 25 gramos (g);
- sodio 2400 miligramos (mg).



Información nutricional en la etiqueta al dorso del envase



La imagen nos indica qué alimentos debemos consumir principalmente y cuáles debemos consumir en menores cantidades. Pero también nos indica que debemos realizar actividad física y consumir sal en cantidades mínimas. Las frutas y verduras son el alimento fundamental para una vida saludable al igual que beber agua. Fuente: Ministerio de Salud de la Nación *http://www.msal.gob.ar/*

Los especialistas sobre nutrición indican que los seres humanos para poder llevar una vida saludable deben realizar 4 comidas al día (desayuno, almuerzo, merienda y cena) incluir verduras, frutas, legumbres, cereales, leche, yogur o queso, huevos, carnes y aceites; realizar actividad física; elegir alimentos preparados en casa en lugar de procesados; mantener una vida activa; beber al menos 2 litros de líquidos, sin azúcar, preferentemente agua; consumir al menos medio plato de verduras en el almuerzo, medio plato en la cena y 2 ó 3 frutas por día; cocinar sin sal y limitar el agregado en las



Actividades

1. Analicen los valores nutricionales de los siguientes alimentos envasados: arroz, galletitas de chocolate, fideos, lentejas, papas fritas, sopa instantánea.
2. Compararen los valores nutricionales de las lentejas y las papas fritas.
3. ¿Cuáles son los alimentos con más grasas?
4. Realicen un listado de alimentos que contengan mayores valores de proteínas.

comidas; limitar el consumo de golosinas y productos de copetín (como palitos salados, papas fritas de paquete, etc.); limitar el consumo de bebidas azucaradas, de manteca, margarina, grasa animal y crema de leche; incluir 3 porciones al día de leche, yogur o queso (ya que contienen calcio, necesario para nuestros cuerpos); combinar legumbres y cereales es una alternativa para reemplazar la carne en algunas comidas.

En el año 2013, El Congreso Nacional argentino, sancionó la Ley 26.905 para garantizar la salud alimentaria de la población. Esta ley establece la promoción de la reducción del consumo de sodio (sal) en la población. Es decir, busca concientizar sobre la necesidad de disminuir la incorporación de sal en las comidas, al mismo tiempo que busca reducir el contenido de sodio en los alimentos. ¿Por qué?

Vocabulario



- **Trastornos cardiovasculares**: conjunto de trastornos del corazón y de los vasos sanguíneos. Son la principal causa de defunción en todo el mundo. Cada año mueren más personas por alguna de estas enfermedades que por cualquier otra causa. Incluyen los trastornos cerebrovasculares.
- **Trastornos renales**: se refieren a cualquier enfermedad de los riñones.

Porque el exceso de consumo de sal provoca graves trastornos cardiovasculares, cerebrovasculares y renales teniendo como consecuencias enfermedades generalizadas en la población y grandes cargas en la salud pública.



Ver, oír y pensar

Analicen el siguiente sketch:



La Angioplastía. Tenedor Libre
Programa *Peter Capusotto y sus videos* (TV Pública)
7º Temporada - Programa 9 (2012)

Género: humor | **Origen:** Argentina | **Duración:** 2:44 minutos

Sinopsis: sátira sobre la indiferencia de las personas hacia una alimentación inadecuada, que puede tener como consecuencia graves problemas de salud.

Disponible en: *https://www.youtube.com/watch?v=kkeqqXEreIg*

Actividades

1. ¿Por qué el restorán se llama “La Angioplastía”?
2. ¿El video refleja una forma de comer habitual? ¿Qué recurso utiliza?
3. Indiquen cuáles son los alimentos que provocan trastornos en la salud.
4. ¿Cuáles son los problemas de salud que ocasiona esa alimentación?

ALIMENTACIÓN E IDENTIDAD CULTURAL

La alimentación no solo cumple la función de nutrir el organismo de los seres humanos. Un estudio antropológico enumera otras funciones de la alimentación, entre ellas: iniciar y mantener relaciones personales y de negocios; demostrar la naturaleza y extensión de las relaciones sociales; proporcionar un foco para las actividades comunitarias; expresar amor y cariño; expresar individualidad; proclamar la distintividad de un grupo; demostrar pertenencia a un grupo; hacer frente al estrés psicológico y personal; significar estatus social; recompensar o castigar; reforzar la autoestima y ganar reconocimiento.

Por ello, cuando nos alimentamos estamos practicando un ritual que no es únicamente el de nutrirnos, sino que expresa diferentes formas de comunicarnos, relacionarnos y convivir con otras personas.

Muchas de estas funciones están relacionadas con nuestra identidad y nuestra pertenencia a una comunidad específica. Por ejemplo, preparar asado en Argentina un día domingo es un ritual que va más allá de comer, porque además de alimentarnos es una forma de relacionarnos con la familia, los amigos, establecer nuevos vínculos, es una forma de expresar agradecimiento y cariño entre muchas otras cosas.



Asado en Mendiolaza, del fotógrafo Marcos López

SOBERANÍA ALIMENTARIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

En América Latina se ha extendido una forma de producir alimentos que tiene un objetivo específico: la venta de productos agrícolas a otros países. Muchos de los países de la región se dedican a lo que se denomina monocultivo, es decir, la producción de un solo cultivo, ya que muchos otros países necesitan comprar lo producido por aquellos. Muchos de esos países son pobres, por lo que necesitan vender sus productos agrícolas como forma de conseguir dinero. Existe en la actualidad un producto que es demandado por muchos países y que al tener un precio elevado, permite conseguir una buena ganancia a quien lo produce y lo vende: la soja.

Entonces, los países pobres tienen la posibilidad de producir soja para la venta al mercado internacional (para la **exportación)** y asegurarse una ganancia por ello. Sin embargo, la extensión de los cultivos para la exportación se realiza a costa de otros productos alimenticios como el maíz, el trigo, la leche, que son productos que no se exportan y que constituyen los alimentos

básicos en nuestro país. Pero al producirse menos cantidad de esos alimentos, su precio sube, afectando la **soberanía alimentaria** del país. Muchas veces, al dejar de producirse ciertos alimentos, los países deben **importarlos** para asegurar el acceso a ellos.

La extensión del monocultivo para la exportación también afecta la **seguridad alimentaria** ya que impide asegurar la diversidad de alimentos necesaria para una alimentación adecuada.

Por lo tanto, la necesidad de dinero de los países más pobres hace que se realicen actividades productivas que tengan como objetivo la exportación de esos productos y en el caso de América Latina, alimentos. La producción de esos alimentos modifica la diversidad productiva de la región, alterando las pautas culturales de las sociedades, cambiando las tradiciones alimentarias y afectando el acceso a una alimentación variada y adecuada.

Vocabulario



- **Exportación**: conjunto de productos y mercancías que se venden a un país extranjero.
- **Importación**: conjunto de productos y mercancías que se compran a un país extranjero.
- **Soberanía alimentaria**: es el derecho de los pueblos, de sus países o Estados a definir su política agraria y alimentaria.
- **Seguridad alimentaria**: hace referencia a la disponibilidad de alimentos, el acceso de las personas a ellos y el aprovechamiento biológico de los mismos.

PAÍSES POBRES, ALIMENTACIÓN POBRE

> "Nadie morirá de hambre porque nadie morirá de indigestión".
>
> Eduardo Galeano

La FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) analiza cuál es la situación de la alimentación de la población mundial. Entre los estudios que realiza, presenta todos los años un listado de países de bajos ingresos y con déficit alimentario, es decir, países donde la población no accede a la cantidad y calidad de alimentos necesarios para una vida saludable. En la lista de 2015 figuran tres países americanos (Haití, Honduras y Nicaragua), dos de Oceanía (Islas Salomón y Papúa Nueva Guinea), doce asiáticos (entre ellos Afganistán, Bangladesh, Bután e India), y 37 africanos (casi todo el continente con excepciones como Egipto, Argelia, Marruecos y Sudáfrica). En el listado no aparece ningún país europeo ni de América del Norte.

También elabora anualmente el Mapa del hambre, señalando las metas alcanzadas con respecto al compromiso tomado en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (CMA) de 1996. Este consistió en reducir el número de personas desnutridas a la mitad del nivel existente en 1996, a más tardar en el año 2015, o reducir la proporción de gente subalimentada a menos del 5%. En el mapa se reflejan los logros con verde, los intentos con amarillo, y la ausencia de progreso o empeoramiento de la situación en rojo.





FAO **Mapa del Hambre** 2015

Metas relativas al hambre del primer Objetivo de Desarrollo del Milenio y de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación

Por la División de Estadística de la FAO

Para obtener más información:
http://www.fao.org/economic/ess

CONSECUCIÓN DE LA META RELATIVA AL HAMBRE

DE 1990-92

OBJETIVOS

Primer Objetivo de Desarrollo del Milenio, meta 1.C: reducir a la mitad, entre 1990-92 y 2015, la proporción de personas subalimentadas, o reducir esta proporción a menos del 5 %. El indicador mide la proporción de la población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria (subalimentación). La evaluación no se realiza para las regiones desarrolladas.

Prevalencia de la subalimentación: El indicador mide la probabilidad de que un individuo seleccionado aleatoriamente en una población consuma una cantidad de calorías insuficiente para cubrir sus necesidades energéticas a fin de llevar una vida activa y sana.

Objetivo de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: reducir a la mitad, entre 1990-92 y 2015, el número de personas subalimentadas.

500 250 0 500 1 000 1 500 2 000 2 500 3 000 Kilometers

Las denominaciones empleadas en los mapas y la forma en que aparecen presentados los datos no implican, por parte de la FAO, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios o zonas marítimas, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

120°0'0"W
60°0'0"W
0°0'
0°0'0"

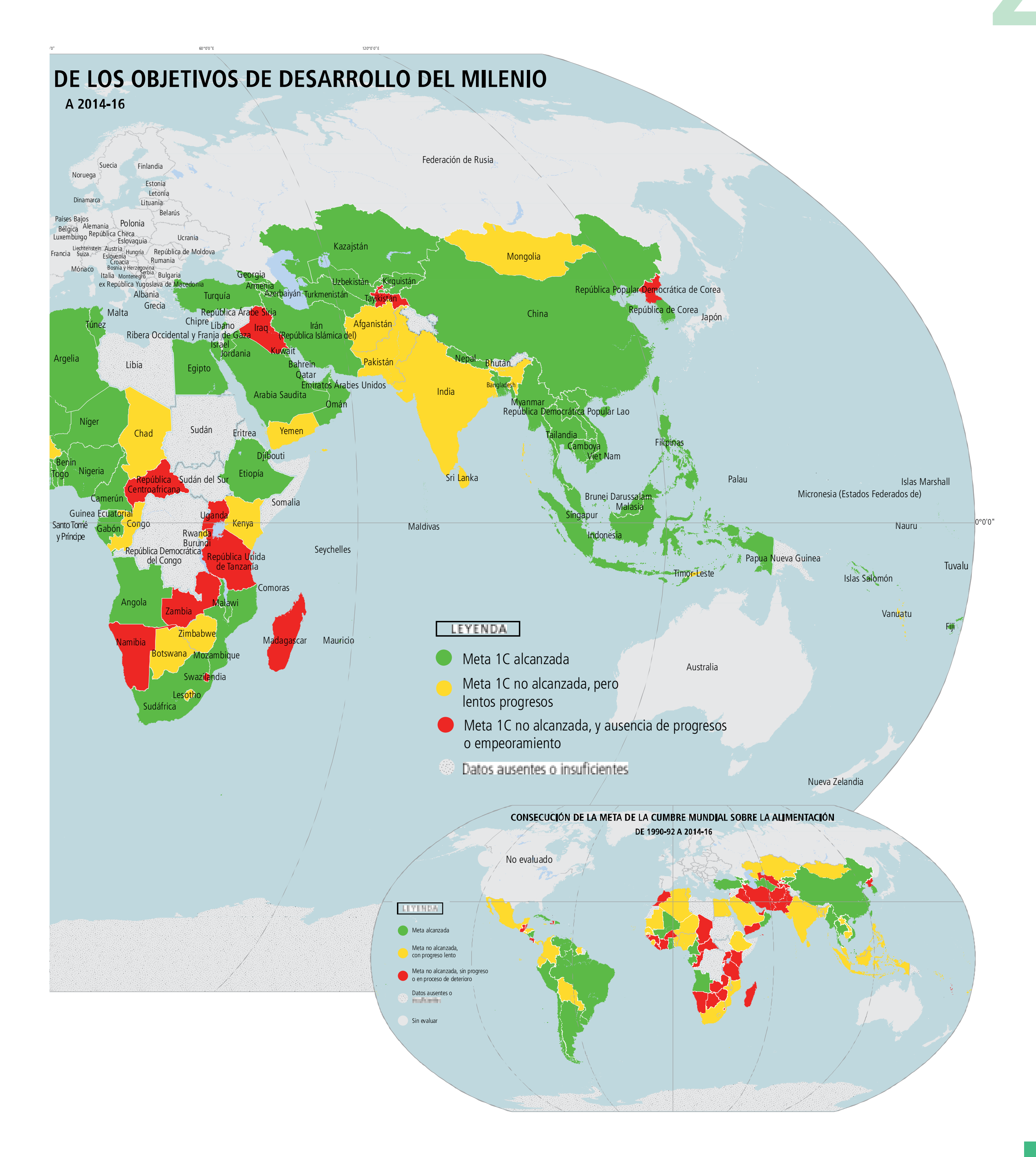
Islandia
Canadá
Reino Unido
Irlanda
Estados Unidos de América
España
Portugal
Marruecos
México
Cuba
República Dominicana
Haití
Anguila
Jamaica
Saint Kitts y Nevis
Antigua y Barbuda
Montserrat
Belice
Guatemala
Honduras
El Salvador
Martinica
Santa Lucía
San Vicente y las Granadinas
Barbados
Granada
Nicaragua
Trinidad y Tabago
Costa Rica
Panamá
Venezuela (República Bolivariana de)
Suriname
Guyana
Guayana francesa
Colombia
Ecuador
Perú
Brasil
Bolivia (Estado Plurinacional de)
Paraguay
Chile
Uruguay
Argentina
Kiribati
Samoa
Samoa Americana
Niue
Tonga
Mauritania
Malí
Cabo Verde
Senegal
Gambia
Guinea-Bissau
Guinea
Burkina Faso
Sierra Leona
Côte d'Ivoire
Liberia
Ghana

PREVALENCIA DE SUBALIMENTACIÓN EN LA POBLACIÓN

(PORCENTAJE) EN 2012-14

LEYENDA

- < 5 % Muy baja
- 5 % → 14,9 % Moderadamente baja
- 15 % → 24,9 % Moderadamente alta
- 25 % → 34,9 % Alta
- 35 % o más muy alta


DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO
A 2014-16
Federación de Rusia
Kazajstán
Mongolia
China
India
Pakistán
Afganistán
Irán (República Islámica del)
Iraq
Arabia Saudita
Yemen
Omán
Egipto
Libia
Argelia
Chad
Sudán
Etiopía
Somalia
Kenya
Angola
Zambia
Namibia
Botswana
Zimbabwe
Mozambique
Madagascar
Sudáfrica
Australia
Indonesia
Filipinas
Papua Nueva Guinea
Nueva Zelandia
LEYENDA
Meta 1C alcanzada
Meta 1C no alcanzada, pero lentos progresos
Meta 1C no alcanzada, y ausencia de progresos o empeoramiento
Datos ausentes o insuficientes
CONSECUCIÓN DE LA META DE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA ALIMENTACIÓN
DE 1990-92 A 2014-16
No evaluado
LEYENDA
Meta alcanzada
Meta no alcanzada, con progreso lento
Meta no alcanzada, sin progreso o en proceso de deterioro
Sin evaluar



Actividades

Preguntas para pensar e investigar:

1. ¿Por qué el continente africano tiene el mayor número de países con déficit alimentario?
2. ¿Por qué Europa y América del Norte no tienen países con déficit de alimentación?
3. A Honduras se la ha denominado "República bananera". Investiguen en la historia de este país para averiguar por qué se la denominaba de ese modo y por qué en el año 2015 tiene déficit alimentario.

SOMOS LO QUE COMEMOS

Según cuenta Richard Doughman en su libro *La chipa y la soja*, la comida muestra cómo una comunidad se relaciona con su entorno natural y cómo lo utiliza. El comer es parte de nuestra identidad cultural y social que nos une a otros miembros de nuestra comunidad. Por ello, el autor sostiene que los cambios alimentarios de una cultura pueden servir para saber qué otros cambios profundos están afectando a una comunidad.

Para nosotros, tomar mate no es solamente una práctica que satisface la necesidad básica de alimentación, sino que es una tradición con muchos significados: el compartir reuniones, charlas, amistad. Si no tuviéramos acceso a la yerba mate, dejaríamos de hacerlo, perdiendo además del sabor, una costumbre para encuentros con amigos o familias.

Por lo tanto, la alimentación implica la forma en que nuestros cuerpos incorporan las vitaminas y proteínas necesarias para la vida, pero también involucra prácticas culturales y sociales específicas que nos unen a otras personas con las cuales convivimos y nos identificamos.



Ilustración de Steve Cutts

Las costumbres alimentarias de las diferentes comunidades tienen resultados sobre la salud física de las personas. El exceso de comida "chatarra" en algunas partes del mundo marca el nivel de sobrepeso. Según un informe del año 2011, la cantidad mundial de obesos era del 10%, duplicando las cifras de 1980. En el mismo informe se destacaba que Estados Unidos se ubicaba en el segundo lugar (debajo de las pequeñas islas Nauru en el Pacífico Sur) y Argentina en el séptimo lugar.

CAMBIOS EN LA ALIMENTACIÓN

Los cambios en las formas de producción de los alimentos conllevan transformaciones en las pautas culturales.

Las cadenas de comidas rápidas se extendieron por todo el mundo y hoy en día no existe casi ningún país que no tenga una de esas cadenas. En muchos lugares del mundo, estas empresas multinacionales han modificado las costumbres alimenticias y se convirtieron en sitios muy requeridos para comer.



Lectura

Diario *Página/12* | Suplemento Radar | 24 de diciembre de 2011

McBolivia, ¡kaputt!

En 2002 pasó lo imposible: un país derrotó al acorazado de comida rápida más famosa del planeta. Después de cinco años de intentar acomodarse al mercado local, el payasito se quedó sin chistes y McDonald's tuvo que cerrar las ocho sedes que había abierto en las tres principales ciudades de Bolivia: La Paz, Cochabamba y Santa Cruz. Ahora, un documental –recientemente estrenado en la nación gobernada por Evo Morales– intenta explicar cómo fue la génesis y el desarrollo del hecho sin precedentes. Bajo el título ¿Por qué quebró McDonald's en Bolivia?, el director Fernando Martínez explora las razones que derrotaron a las hamburguesas mejor recibidas del mundo.

"La cultura le ganó a una transnacional, al mundo globalizado", adelantó el realizador a la BBC que, para su trabajo, entrevistó a historiadores, nutricionistas, sociólogos, chefs y al que fuera dueño de una de las franquicias, Roberto Udler. Todos coinciden: los motivos no pueden hallarse en el Big Mac en sí, el Cuarto de Libra y otros protagonistas de la cadena. No. El fracaso solo puede deberse a los consumidores bolivianos.

Aunque muchos hayan justificado el cierre por los precios de los menúes (el doble de cualquier comida típica), los especialistas creen que el apego de los ciudadanos por los productos de la tierra y el valor que les asignan a los platos de largas horas de cocción habrían sido los verdaderos disparadores. Y eso que McDonald's intentó torcerles el brazo, con aderezos autóctonos (como la salsa llajwa) o melodías folklóricas. Pero no hubo caso. Las papas fritas, sundaes, McNíficas y Angus no pudieron con las empanadas, el pan con queso, los silpanchos y los majaditos.

Fuente: *http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/radar/5-7572-2011-12-27.html*

Actividades

1. Realicen una investigación sobre la comida boliviana, indicando cuáles son consideradas tradicionales, los ingredientes más utilizados y cuáles son las diferencias con lo que comemos en Buenos Aires.
2. Indiquen qué es la salsa llajwa, los silpanchos y los majaditos.
3. ¿En qué consistieron los intentos de McDonald's para adaptarse a las costumbres bolivianas?



Ver, oír y pensar

Analicen el documental

¿Por qué quebró McDonald's en Bolivia?

Género: documental | **Origen:** Argentina-Bolivia (2011) | **Duración:** 1:16 horas

Sinopsis: fue en Bolivia donde, pese a que el restaurante intentó adaptarse a los gustos locales no logró triunfar. El documental explora el motivo por el cual los habitantes de esas ciudades le dieron la espalda a las hamburguesas más populares del mundo. El menú más barato costaba entonces 25 pesos bolivianos (algo más de 3 dólares), mientras que, por ejemplo, en La Paz, se podía conseguir un almuerzo completo en un mercado popular por 7 bolivianos (menos de un dólar). Se cerró debido a las bajas ventas y su elevado costo, la sociedad boliviana aprecia mucho la inmensa variedad de platos que tienen en las distintas regiones del país y el hecho mismo que es muy importante compartir una comida bien servida con sus sabores únicos y en familia. Funcionó del 1 febrero de 1997 hasta 31 de diciembre de 2002.

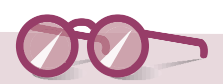
Disponible en: *https://www.youtube.com/watch?v=7Evr2xysx_0*

Actividades

1. Realicen un análisis de las comidas propias de nuestra sociedad y observen qué otras actividades se realizan en torno a ellas.



Venta de alimentos en una calle de La Paz, Bolivia



Lectura

Diario *Página/12* | Suplemento Futuro | 22 de julio de 2000

Informe sobre obesidad. Límites para la industria de alimentos

Por Agustín Biasotti

"Pero no solo debemos persuadir a los gobiernos para que incrementen el gasto destinado a la promoción en salud que apunta a prevenir la obesidad y el destinado al tratamiento; es esencial que también se involucre a aquellos actores que promueven estilos de vida que conducen a la obesidad, y con ello me estoy refiriendo a la industria alimentaria y la televisión", aclara el profesor Jaap Seidell, presidente de la Asociación Europea para el Estudio de la Obesidad.

Son muchas las voces autorizadas, como la del doctor Walter Burniat, miembro fundador el Grupo Europeo de Obesidad Infantil, que claman por que la industria alimentaria publicite sus productos de un modo más ético y por que el Estado le ponga límites a dicha publicidad.

Y Burniat tiene sus razones: estudios realizados en los Estados Unidos analizaron la oferta alimentaria publicitada en los programas de televisión infantiles, ¿qué fue lo que hallaron?: "La pirámide alimentaria propuesta está completamente distorsionada, pura comida chatarra, hipergrasa y dulces, sin rastros de frutas ni vegetales".

Pero esto no sería tan terrible si fueran los padres, y no sus hijos, quienes realmente eligen lo que come la familia. "Distintos estudios han coincidido en que son los niños los que tienen mayor peso en el diseño de la dieta familiar; es esta enorme influencia la que los ha convertido en un mercado en sí mismos para la industria alimentaria", afirma el doctor Burniat. En los Estados Unidos se llevó a cabo una experiencia muy interesante: durante 6 meses se restringió la publicidad televisiva de alimentos, lo que tuvo efectos positivos casi inmediatos sobre la dieta familiar.

Fuente: *http://www.pagina12.com.ar/2000/suple/futuro/00-07-22/NOTA_A.HTM*

DE LA HUERTA AL SUPERMERCADO: EL ACCESO A LOS ALIMENTOS

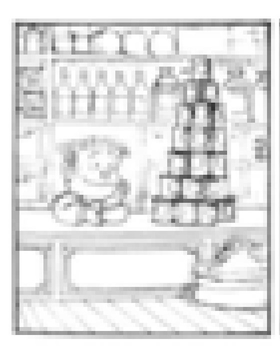
En las zonas rurales, muchas poblaciones consumen alimentos producidos por ellos mismos al disponer de terrenos donde realizar una huerta. Estas poblaciones saben muy bien qué es lo que están comiendo ya que ellos mismos son los que controlan el proceso. Si bien los almacenes y supermercados son la principal forma de acceder a los alimentos en las zonas rurales, muchos de los productos que consumen, en especial frutas y verduras, son producidos por las mismas personas que las van a consumir.

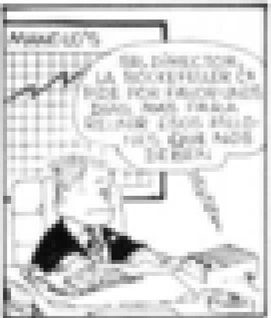


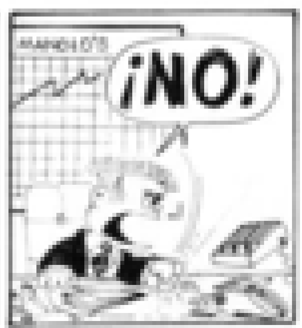
Maestra y alumnos en la huerta escolar, Rivera, Uruguay

En los grandes conglomerados urbanos, como la ciudad de Buenos Aires y el conurbano bonaerense, la forma de acceder a los productos para nuestra alimentación cotidiana son los supermercados, hipermercados y almacenes. Recordemos que esto no fue siempre así: hasta no hace muchos años algunos alimentos eran producidos por las mismas familias por medio de huertas. Nuestras abuelas y bisabuelas seguramente tenían un lugarcito para cultivar algunas verduras y frutas. La tierra y el trabajo era el medio de proveerse de algunos alimentos. Sin embargo, hoy en día, el supermercado se convirtió en el lugar por excelencia donde compramos nuestros alimentos. Esto hace que no sepamos muy bien de dónde provienen, quién los produce y cómo los producen. Tampoco podemos saber con qué ingredientes fueron elaborados a simple vista. Por ejemplo: ¿sabemos si las frutas que compramos fueron fumigadas con algún producto tóxico? ¿Qué contienen los alimentos que consumimos?

Pero la provisión de alimentos por medio de los supermercados tiene otra problemática: ¿Quiénes definen los precios de los alimentos? En el siglo XXI, las empresas más grandes y con mayores ganancias son las empresas de distribución de alimentos, es decir, las grandes cadenas de supermercados.









Por Quino



Ver, oír y pensar

Analicen el documental

De la mata a la olla. Comercialización campesina y comercio justo

Dirección: Érica Tomas | **Género:** documental

Origen: Barcelona (2010) | **Duración:** 14:50 minutos

Disponible en: *https://www.youtube.com/watch?v=r1vA6W9e0Tw*

Actividades

1. Indicar qué consecuencias tiene la comercialización de alimentos mediante las grandes cadenas de supermercados.
2. ¿Qué alternativas propone el documental?
3. ¿Existe en tu barrio algún almacén?

SALUD Y DROGAS

¿A qué llamamos drogas?

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), se define como drogas a “toda sustancia que, introducida en el organismo, puede modificar una o más funciones de este”, sin embargo, a esa definición se debe incorporar una mirada que tenga en cuenta a las personas (los sujetos), las sustancias (ya sean legales o ilegales) y los contextos socioculturales, con el objetivo de poder analizar un fenómeno complejo. Cuando hablamos de drogas, nos estamos refiriendo a sustancias que modifican el organismo, por lo tanto, a los medicamentos, el tabaco, el alcohol, la marihuana, o la cocaína podemos considerarlas drogas.

En primer lugar, se debe entender la problemática del consumo de drogas como un problema socio-histórico. En diferentes momentos existen sustancias que son consideradas peligrosas e ilegales, mientras que en otros momentos cambia la mirada sobre la misma sustancia.

Por ejemplo, en las culturas originarias en América, las sustancias alucinógenas eran utilizadas por los chamanes como forma de comunicarse con las divinidades. Esas culturas consideraban a los alucinógenos de un modo diferente al que se tiene en la actualidad.



La pasta base o paco se produce con los desechos de la fabricación de la cocaína procesada con ácido sulfúrico y querosén



Plantación de coca

Otro ejemplo puede ser la planta de coca. Por mucho tiempo, y a lo largo de todo el siglo XX se la consideró ilegal, mientras que para los habitantes del norte argentino, Bolivia y Perú forma parte de su cultura. Las hojas de la planta de coca se mastican para conseguir un efecto analgésico que ayuda a combatir el hambre, la sed, el dolor y el cansancio. También es uno de los elementos que se emplean en los diferentes rituales en la región andina. El problema radicaba en que al ser la materia prima para la producción de cocaína, la planta de coca fue condenada como "droga" impulsando su prohibición. Detrás de este intento se escondían intereses económicos. Sin embargo, las poblaciones andinas lograron que se reconociera que la planta de coca era muy diferente a la cocaína, sustancia altamente adictiva y nociva para la salud.

Las drogas como problemática socio-histórica

Si bien el consumo de drogas es una problemática mundial, aparece como un problema muy profundo en nuestra sociedad. La gravedad se refleja en los altos índices de consumo en nuestro país, pero también en la problemática del narcotráfico y el negocio alrededor de las drogas ilegales.

El consumo y tráfico de drogas ilegales es un problema histórico. De hecho, la definición de drogas legales e ilegales se ha modificado con el tiempo. Algunas drogas que hoy son legales, en el pasado fueron prohibidas, mientras que otras que son ilegales, en el pasado eran consideradas legales.

Entre los años 1920 y 1933, en Estados Unidos se estableció una prohibición de venta de bebidas alcohólicas. La ley que prohibía la venta de alcohol fue conocida como "ley seca" y tuvo vigencia durante 13 años. Sin embargo, el consumo de alcohol no pudo ser detenido, dado que se creó una industria clandestina de fabricación de bebidas alcohólicas. La época de la "ley seca" permitió el crecimiento de las mafias que se dedicaban a la producción ilegal y a la venta.

Sin embargo, en la actualidad las bebidas alcohólicas no son consideradas ilegales, pero sí rigen una serie de normas que deben ser cumplidas, como la información sobre las consecuencias en el exceso de consumo y la prohibición de venta a los jóvenes menores de 18 años.



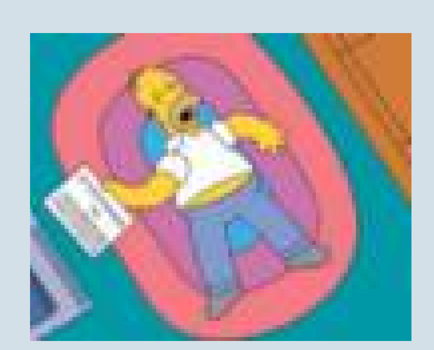
Ver, oír y pensar

Analicen el siguiente capítulo del programa *Los Simpson*:

Homero contra la prohibición
Temporada 8 – Capítulo 18

Género: dibujos animados, humor

Origen: Estados Unidos | **Duración:** 22:42 minutos



Sinopsis: en Springfield se prohíbe el alcohol luego de que Bart accidentalmente se emborracha en un desfile por el Día de San Patricio. Elliot Ness es elegido para reemplazar al jefe Gorgori como jefe de policía para hacer cumplir las nuevas leyes y detener el contrabando de Tony El Gordo. Elliot Ness tiene éxito, pero pronto Homero comienza a contrabandear alcohol. Finalmente, Homero decide terminar con su negocio y crea un plan para devolverle su trabajo a Gorgori, entregándose y simulando que él lo había atrapado. Homero está a punto de recibir su castigo, siendo catapultado, pero se salva luego de un discurso de Marge. La prohibición es eliminada y la ciudad celebra consumiendo alcohol.

Disponible en:
http://www.lossimpsonsonline.com.ar/capitulos-online/espanol-latino/temporada-8/capitulo-18

Actividades

1. ¿Por qué se prohíbe el consumo de alcohol en Springfield?
2. ¿Se respeta la prohibición?
3. ¿Qué significa la frase de Homero “la causa y la solución de todos los problemas de la vida”?
4. ¿Qué problemas ocasiona el alcohol al organismo?
5. ¿Qué es “Alcohólicos Anónimos”?
6. ¿Qué es “Al-anon”? ¿Quiénes pueden concurrir? Por qué creen que los familiares de los alcohólicos necesitan ayuda?

El opio como arma de dominación


Fumadores de opio, fotografía de Lai Afong, 1880, China

En el siglo XIX, en el año 1839, Inglaterra inició un conflicto armado con el objetivo de poder vender una de las drogas más peligrosas conocidas: el opio. Con ese fin, entabló una guerra con China que se resistió a aceptar la venta de opio en su territorio, pero que frente al poderío bélico de la potencia europea, tuvo que rendirse y aceptar la introducción de la droga.

El opio era producido en la India, territorio dominado por Inglaterra, y su población también era afectada por el consumo al igual que en Londres. Los problemas de adicción que provocaba el consumo de opio en el territorio inglés llevó a que las autoridades prohibieran su consumo; sin embargo, en la India su consumo continuó.

En 1895, un informe enviado a Londres desde la India indicaba lo siguiente:

> "El consumo de opio no es en absoluto un vicio en la India [...]. Se recurre ampliamente a este producto con fines médicos y semimédicos, con buenos resultados en algunos casos y sin repercusiones nocivas [...]. La mayoría de los opiómanos (consumidores de opio) indios no están dependientes de su hábito. Estas gentes toman pequeñas dosis que necesitan al momento y pueden renunciar a su ración una vez pasada la apetencia. El opio es el más común y el más apreciado de los remedios de la abuelita [...]. Prohibir la venta de opio sería una medida ridícula y claramente inhumana hacia numerosos millones de seres humanos".
>
> Marc Ferro

Sin embargo, tres años antes, 5000 médicos habían declarado que el opio era desastroso para el cuerpo y la mente y se debía prohibir.



Ver, oír y pensar

Analicen la película:

La guerra del opio

Título original: Yapian zhanzheng | **Dirección:** Jin Xie | **Género:** Drama histórico

Origen: China (1998) | **Duración:** 106 minutos

Sinopsis: en la primavera de 1839, ante el alarmante y desenfrenado abuso del comercio del opio, causante de trágicos estragos en millones de familias de China, el Emperador Daoguang ordena a Liu Xexu que combata rápidamente esta terrible plaga. Los más

importantes comerciantes de opio son detenidos y condenados a muerte, mientras en junio de este mismo año más de 20.000 cajas de opio son confiscadas y quemadas iniciándose de esta manera la primera y más impresionante destrucción de droga de la historia. Los comerciantes ingleses declaran ante el gobierno británico que su mercancía ha sido quemada por orden del Emperador y exigen una satisfacción en lo personal y sobre todo en lo económico. El parlamento británico se reúne urgentemente y, después de 271 votos a favor y 262 en contra, se ordena declarar la guerra a China.

Actividades

1. Busquen información sobre las consecuencias que provoca el consumo del opio y sus derivados.
2. Analicen cuál fue el interés de Inglaterra al fomentar su comercio.

Relación drogas-juventud

Existen diferentes visiones sobre la problemática en torno al consumo de drogas. Entre ellas, percepciones que relacionan su abuso con la marginalidad y el delito. También se asocia a las drogas con la juventud y con algún tipo de música en particular, como por ejemplo el rock.

Pero una mirada más atenta nos permite comprobar que la problemática existe desde hace mucho tiempo y no está relacionada exclusivamente con los jóvenes. Si escuchamos algunas letras de tango de la década de 1920 o 1930, veremos que el problema existe desde hace mucho.



Para reflexionar

Packard

Milonga de Carlos de la Púa

Era una mina bien, era un gran coche
era un Packard placero, era una alhaja
auto que siempre laboró de noche
llevando siempre la bandera baja.
Pero un día la droga la hizo suya
y en vez de cargar nafta, echó morfina
y cerrando el escape por la bulla
se fajaba de bute en cada esquina.
Ayer la vi pasar, iba dopada
y me sentí, yo curda, un Santo Asís
al ver que de su pinta abacanada
pinta que fuera de auto de parada
solo queda cual resto de chocada
con los cuatro fierritos del chasís.

(Continúa en página siguiente)

Me estás atrapando otra vez

Andrés Calamaro

Me despierto pensando
si te voy a ver
pero es inútil negarlo,
tú me estás atrapando otra vez.
Eres un ángel maldito,
eres la dama más cruel;
un arma de doble filo.
Contigo solo puedo perder
tú me estas atrapando otra vez.
Aunque alguien me advirtió nunca dije que no.
Ahora tengo que esconder las heridas.
Ese pulso que jugué porque quise lo perdí,
nunca me podré alejar de ti.

Te extraño, cuando llega la noche
pero te odio de día.
Después me subo a tu coche,
y dejo pasar la vida.
Debería dejarte,
irme lejos no volver.
Pero es inútil negarlo,
tú me estás atrapando otra vez;
contigo solo puedo perder.
Y aunque alguien me advir-
tió nunca dije que no.

Ahora tengo que esconder las heridas.

La milonga *Packard* fue escrita en 1928 por Carlos de la Púa utilizando palabras en lunfardo. La letra refiere a una prostituta adicta a la morfina. Hace casi 90 años la adicción a las drogas era considerada un problema serio.

La canción compuesta por Andrés Calamaro puede estar hablando de una mujer, pero también puede referirse a una adicción. Tanto la letra de Carlos de la Púa como la de Andrés Calamaro cuentan a una problemática similar, con 80 años de diferencia.

La problemática sobre el consumo de drogas excede a un sector social específico, se encuentra en todos los grupos y sectores que integran la sociedad, ya sean jóvenes, mayores, mujeres, pobres y ricos.

Drogas legales e ilegales

Como indicábamos anteriormente, existen sustancias que son consideradas legales mientras que otras son consideradas ilegales. El tabaco produce graves problemas de salud, entre otros, problemas respiratorios y cardiovasculares; y su consumo lleva a la aparición de enfermedades mortales como el cáncer. Sin embargo, esta sustancia es legal y, excepto por la prohibición de venta a menores de 18 años, se compra libremente.

Pero el hábito de fumar se ha modificado en el último tiempo. En primer lugar, hay una normativa vigente que prohíbe la publicidad de cigarrillos en medios gráficos y televisivos. Desde el año 2006 existe una norma que prohíbe fumar en espacios públicos cerrados como bares, boliches, universidades, bibliotecas, oficinas. Estas medidas tienden a promover hábitos saludables y buscan disminuir el consumo de sustancias legales que afectan la salud.

Sin embargo, no todas las sustancias legales que afectan la salud tienen las mismas normativas: por ejemplo, los fabricantes de bebidas alcohólicas pueden realizar propagandas por cualquier medio de comunicación, fomentando el consumo de alcohol, hecho que impide disminuir los efectos adversos sobre la población.

Aunque con restricciones, vemos que tanto el tabaco como las bebidas alcohólicas son considerados por nuestra sociedad como sustancias legales, pese a que su consumo o exceso de consumo provoquen problemas en la salud.

Otras sustancias son consideradas nocivas e ilegales por la sociedad argentina, como la marihuana, la cocaína, el crack o pasta base, el "paco", la heroína, el éxtasis, etc.

Cada una de estas sustancias o drogas, tienen efectos diferentes sobre el cuerpo humano. Los efectos nocivos de la cocaína, el crack, el "paco", el éxtasis y la heroína son indiscutidos porque son sustancias altamente adictivas y peligrosas para la salud.

Con relación a la marihuana, es una sustancia ilegal en gran cantidad de países, aunque hace unos años se ha comenzado a despenalizar el consumo en lugares privados y la tenencia de muy pequeñas cantidades (solo para uso personal), y se siguen aplicando sanciones fuertes sobre el tráfico, que es ilegal.



Lectura

Minutouno.com | 28 de junio de 2012

¿Se podrá vender cerveza en el Mundial de Brasil 2014?

La FIFA negociará con las sedes la posibilidad de vender cerveza en los diferentes estadios que albergarán la próxima Copa del Mundo.

La FIFA presionó por varios meses a Brasil para que liberara la venta de cerveza en virtud de los compromisos con Budweiser, uno de los patrocinadores oficiales de la Copa del Mundo.

Tras meses de tensiones, el Congreso aprobó la ley exigida por la FIFA, que suspende la prohibición de la venta y el consumo de alcohol en los estadios durante el torneo, y la presidenta Dilma Rousseff la promulgó a principios de mes. Sin embargo, la norma que regula el Mundial es insuficiente para permitir expresamente la venta de cerveza en las sedes que tienen normas estatales que la prohíben.

Así, la FIFA se ve obligada a negociar con al menos siete de los 12 estados sede de la Copa del Mundo, aunque el gobierno asegura todos los estados están comprometidos con la organización del mayor torneo futbolístico del mundo.

Fuente: *http://www.minutouno.com/notas/251303-se-podra-vender-cerveza-el-mundial-brasil-2014*

Actividades

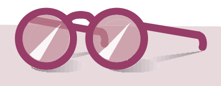
1. ¿Quién auspició el mundial de fútbol Brasil 2014?
2. ¿Cuáles son los intereses de esa empresa?
3. ¿Por qué creen que la empresa cervecera logró modificar una ley?



Actividades

Busquen anuncios publicitarios de cervezas y respondan:

1. ¿Cuál es el rol que tienen las mujeres según lo que se ve en los anuncios?
2. ¿Cuál es el concepto de hombre “exitoso” en estos anuncios?
3. ¿Se indica que tomar alcohol puede ser perjudicial para la salud? ¿Cuándo? ¿Cómo?
4. ¿Por qué creen que no está prohibida la publicidad de bebidas alcohólicas?



Lectura

Diario *Página/12* | Sociedad | 11 de diciembre de 2013

El senado uruguayo convirtió en ley la legalización de la compra y venta de marihuana. El estado regulará la actividad, fijará el precio y autorizará el expendio en farmacias

Uruguay abre el camino a una experiencia pionera en el mundo (fragmento)

La ley permite el autocultivo y establece que el Estado otorgará las licencias para los productores. El proyecto, impulsado por el gobierno, busca eliminar el narcotráfico.

Después de 13 horas de duro debate entre oficialismo y oposición, el Senado del Uruguay convirtió en ley una norma que legaliza la producción y la venta de marihuana y prevé su regulación estatal, hecho que convierte a ese país en el primero en el mundo que toma una medida de esa naturaleza. El proyecto de ley fue sancionado con el voto favorable de 16 legisladores, mientras que 13 se manifestaron en contra. En esencia, la nueva ley permite el autocultivo de hasta seis plantas, con una producción anual tope de 480 gramos para consumo personal. El Estado se hará cargo del control del sistema y los cultivadores deberán registrarse en un banco de datos que no se hará público. Por otra parte, se otorgarán licencias oficiales a las farmacias para que puedan vender el cannabis, pero únicamente a personas que tengan residencia en el Uruguay y que sean mayores de edad. Se presume que el costo será a razón de un dólar el gramo, precio que sería fijado para que se pueda competir con el mercado negro, al que se busca eliminar.

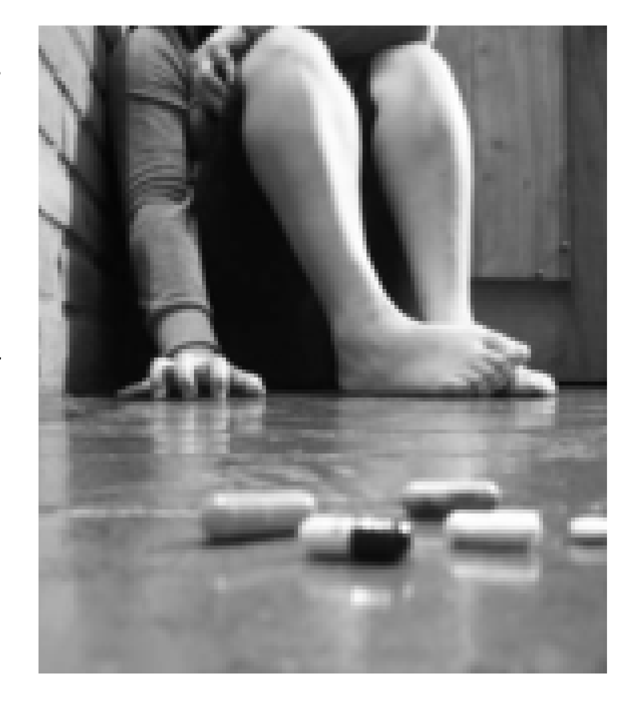
Fuente: *http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-235389-2013-12-11.html*

Actividades

Si bien en la actualidad la regulación de esta ley está aplazada, vale la pena debatir sus fundamentos.

1. ¿Por qué motivo Uruguay legaliza la marihuana?
2. ¿Quién podrá vender marihuana y a quiénes podrá vender?
3. ¿Cuál es el rol del Estado frente a la legalización?

USO, ABUSO Y ADICCIÓN



El uso, el abuso y la adicción a diferentes sustancias (que pueden ser sustancias legales o ilegales) son tres formas de consumo que tienen consecuencias diferentes. Cada una de las tres formas está relacionada con la persona, la sustancia y el contexto.

Por **uso** se entiende la utilización de sustancias con el propósito de aliviar un dolor (el uso de remedios recetados por un médico) o de experimentar sensaciones placenteras (fumar o tomar un vaso de vino en las comidas). Como se ve, el uso de drogas es medido y planificado.

El **abuso de drogas**, en cambio, se refiere a su consumo con cierta frecuencia y en cantidades importantes (por ejemplo los bebedores excesivos de alcohol que consumen en reuniones o solitariamente).

Las **adicciones** se dan cuando las personas sienten que no pueden prescindir de una sustancia o de una actividad, que se consume o se realiza de forma continua. El consumo permanente de tabaco y la imposibilidad de dejar de hacerlo es una adicción.

Hablamos de adicciones a **actividades** y no solo a sustancias porque el mismo patrón de conducta que se establece en relación con las drogas puede darse en relación con actividades como mirar televisión, interactuar con la computadora o jugar compulsivamente. Las adicciones implican dependencia a la sustancia o a la actividad.[1]

1 Fuente: Dra. Ana L. Kornblit, Ana C. Camarotti y Pablo F. Di Leo: “La construcción social de la problemática de las drogas” *http://www.unicef.org/argentina/spanish/Edu_ModulosESI.pdf*

DIFERENTES ABORDAJES

Existen diferentes modos de abordar la problemática sobre el consumo de drogas. Según explica el antropólogo Santiago Wallace en su libro *Representación y práctica social*, existen tres formas de observar, analizar e intervenir en los problemas de drogas:

1. **Modelo médico-represivo**: relaciona al consumo de drogas con el delito; por lo tanto se estigmatiza, victimiza y criminaliza al consumidor, el cual debe ser castigado.
2. **Modelo médico-sanitarista**: considera que el uso de drogas se trata en primer lugar de un problema de salud, es decir, el adicto es un enfermo que hay que curar. Por ello, el modelo establece una serie de pasos a seguir: diagnóstico, prescripción, desintoxicación, rehabilitación y reinserción social
3. **Modelo sociocultural**: según esta visión, que se enlaza con las dos anteriores, es imprescindible vincular al problema de las drogas con la persona implicada (el sujeto), la sustancia (tipo de droga) y el contexto en que se encuentra (socio-económico y cultural). Según Wallace, este modelo evita estigmatizar al consumidor y trata de comprender el problema para intervenir de la mejor manera posible.

Para entender el problema de las drogas se debe buscar información precisa y seria sobre el consumo de determinadas sustancias, y así disponer de herramientas para colaborar en la prevención.

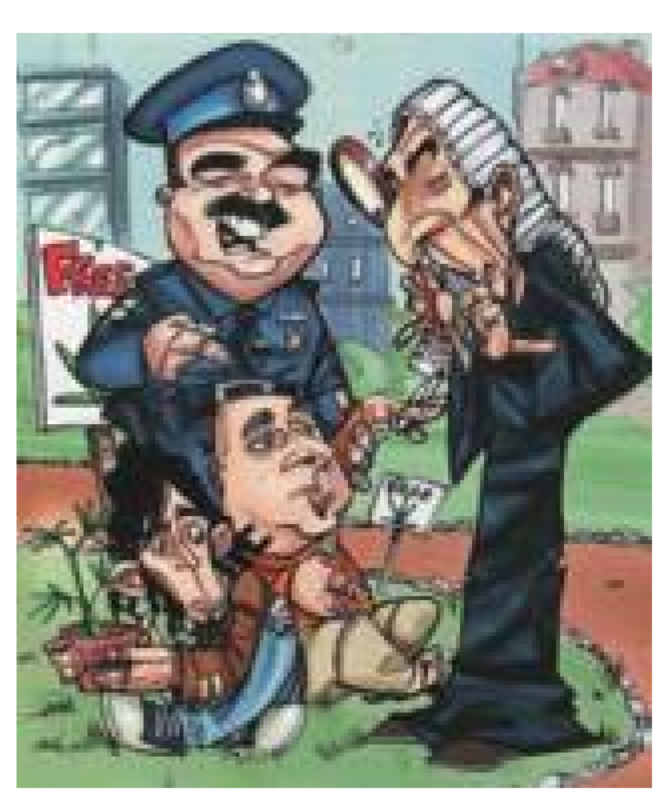


Ilustración de Andrés Álvez

La información que proviene de personas especializadas nos brinda la posibilidad de saber qué es lo que enfrentamos y sus consecuencias, pudiendo elegir y haciéndonos responsables de nuestras acciones.

Por otro lado, desde el Estado, se considera a las personas con problemas de consumo de drogas como sujetos de derechos, esto significa que tienen los mismos derechos que cualquier otra persona y deben recibir el mismo trato.

En el año 2009, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró inconstitucional castigar la tenencia de drogas para consumo personal, por lo que desde ese momento comenzó a eliminarse de la sociedad el trato hacia los adictos como criminales o “drogadictos”.



Lectura

Diario *Página/12* | 25 de agosto de 2009

La Corte consideró inconstitucional castigar el consumo privado de drogas

(fragmento)

La Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró que es "inconstitucional" castigar el consumo de drogas de una persona adulta si lo hace en un ámbito privado y sin peligros para terceros.

La Corte Suprema de Justicia dictó una despenalización parcial del consumo de marihuana, limitándolo al ámbito privado y siempre y cuando no participen menores de edad.

El máximo tribunal se pronunció, tal como se venía anunciando, en la causa Arriola, en el que dos vendedores de drogas fueron condenados pero cinco consumidores quedaron a salvo de cualquier persecución penal.

Además, la Corte resolvió exhortar a todos los poderes públicos a asegurar una política de Estado contra el tráfico ilícito de estupefacientes y a adoptar medidas de salud preventivas, con información y educación disuasiva del consumo, enfocada sobre todo en los grupos más vulnerables, especialmente los menores de edad.

Los jueces coincidieron en declarar la "inconstitucionalidad de la pena de la tenencia para el consumo en privado", argumentando que "se debe proteger la privacidad de las personas adultas para decidir cuál es su conducta y, en el caso, si desean tener o consumir drogas".

"No cabe penalizar conductas realizadas en privado que no ocasionen peligro o daño para tercero. Los argumentos basados en la mera peligrosidad abstracta, la conveniencia o la moralidad pública no superan el test de constitucionalidad", explicó el tribunal mediante un comunicado.

Fuente: *http://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-130579-2009-08-25.html*

Actividades

1. ¿Cuál es la actitud del Estado frente a la venta y al consumo personal de drogas?
2. ¿Qué significa "medidas de salud preventivas"?
3. ¿Qué significa "información y educación disuasiva del consumo"?
4. ¿Cómo se protege a los menores de edad frente al consumo de drogas?

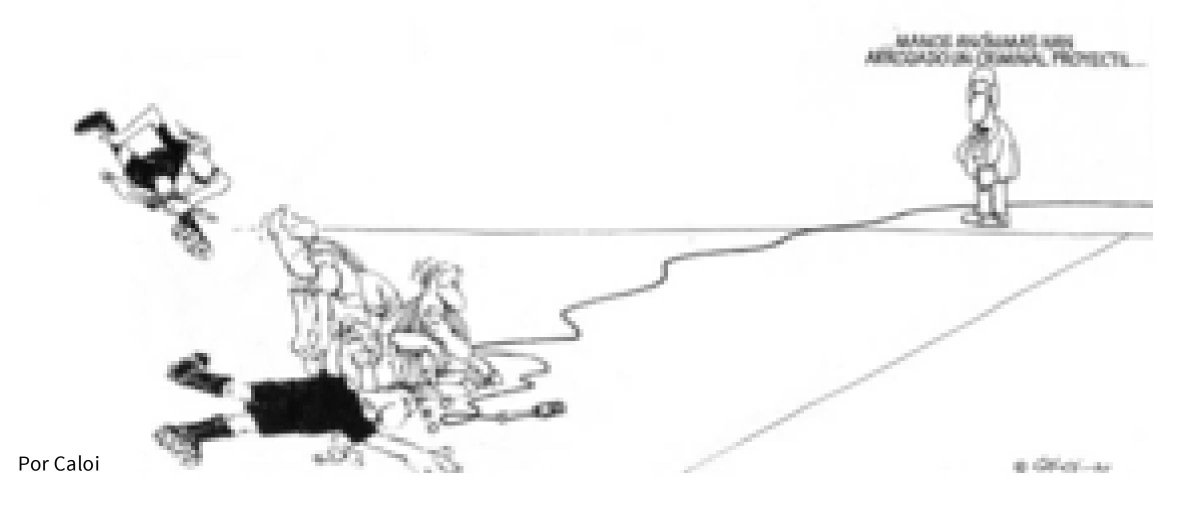
CAPÍTULO 5

Comienza el juego: pensar la ciudadanía desde el deporte y la recreación

PITAZO INICIAL...

Desde hace tiempo se escuchan frases tales como: "se juega como se vive"; "la violencia en el fútbol es el reflejo de la violencia que vive la sociedad", entre otras. Les proponemos que se detengan en ellas unos instantes y se hagan algunas preguntas que les permitan, al menos, cuestionarse esas afirmaciones del tan promocionado, difundido y no menos vapuleado "sentido común".

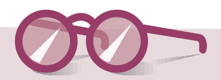
La primera, y seguramente la más obvia, remite al origen de la problemática que intentaremos desandar en este capítulo: ¿influye el "deporte" en la construcción de un "nosotros" social? ¿Qué es primero "el huevo o la gallina"? Es decir, ¿cuál es la causa y cuál la consecuencia? ¿La violencia en el deporte genera violencia social o viceversa? ¿Las pasiones y los comportamientos vividos en una cancha, modifican o influyen en la convivencia y las relaciones sociales?



Por Caloi

En otras palabras, ¿constituye el deporte una herramienta capaz de “formatear” nuestra ciudadanía? Trataremos, entonces, de “jugar” este partido, que consistirá en acercarles opiniones, textos, material fílmico, etc., y que, a través de distintas actividades que propondremos, les permitirán fortalecer su opinión al respecto.

Esta introducción podrá parecer poco comprometida o demasiado amplia, falta de opinión o de posicionamiento. Pero, por el contrario, pretende ser un “tirar la pelota” para disputar por ella, para discutir y dialogar, ya que estamos convencidos que desde el diálogo se construye la ciudadanía…y **también en el ámbito del deporte y la recreación**.



Lectura

El fútbol es un aliado eficaz

Enrique Pichon-Riviére pasó toda su vida penetrando los misterios de la tristeza humana y ayudando a abrir las jaulas de la incomunicación.

En el fútbol encontró un aliado eficaz. Allá por los años cuarenta, Pichon-Riviére organizó un equipo de fútbol con sus pacientes del manicomio. Los locos, imbatibles en las canchas del litoral argentino, practicaban, jugando, la mejor terapia de socialización.

—*La estrategia de fútbol es mi tarea prioritaria*— decía el psiquiatra, que también era entrenador y goleador del cuadro.

Medio siglo después, los seres urbanos estamos todos vivos, por razones de espacio, fuera del manicomio. Desalojados por los automóviles, arrinconados por la violencia, condenados al desvínculo, estamos cada vez más apilados y cada vez más solos y tenemos cada vez menos espacios de encuentro y menos tiempo para encontrarnos.

En fútbol, como en todo lo demás, son muchos más numerosos los consumidores que los creadores. El cemento ha cubierto los campos baldíos, donde cualquiera podía armar un picadito de fútbol en cualquier momento, y el trabajo ha devorado el tiempo de juego.La mayoría de la gente no juega sino que ve jugar a otros, desde el televisor o la tribuna cada vez más alejada de la cancha. El fútbol se ha convertido, como el carnaval, en espectáculo para masas. Pero así como en el carnaval hay quienes se lanzan a bailar en la calle además de contemplar a los artistas que bailan y cantan, también en el fútbol no faltan los espectadores que de vez en cuando se hacen protagonistas, por la pura alegría, además de mirar y admirar a los jugadores profesionales. Y no solo los niños: mal que bien, por lejos que estén las canchas posibles, los amigos del barrio y los compañeros de la fábrica, la oficina o la facultad se las arreglan todavía para divertirse con la pelota hasta que caen agotados, y entonces vencedores y vencidos beben juntos, y fuman, y comparten una buena comilona, esos placeres que el deportista profesional tiene prohibidos.

A veces, también las mujeres participan, y meten sus propios goles, aunque en general la tradición machista las mantiene exiliadas de estas fiestas de la comunicación.

Galeano, Eduardo (2001): *El fútbol a sol y sombra*.

Actividades

1. Averigüen quién fue Enrique Pichon Riviére. Realicen una pequeña reseña de sus principales aportes a la psicología.
2. ¿Qué diferencias y similitudes encuentran entre jugar un partido (o participar de un juego) y simplemente mirarlo (en la cancha o en la tele)?
   - ¿Sienten las mismas experiencias?
   - ¿Consideran que la participación directa compromete más con el juego, con los otros? ¿Por qué?
   - A partir de lo que dice Galeano sobre el vínculo que se construye durante el desarrollo de un partido y en el encuentro posterior, ¿se les ocurren otras circunstancias en las que puedan darse situaciones parecidas respecto a las relaciones grupales? ¿Cuáles?

¿TENÉS TIEMPO?

Te proponemos que pienses cuántas veces te hicieron estas preguntas, y si no se te ocurre ninguna, te damos algunas ideas:

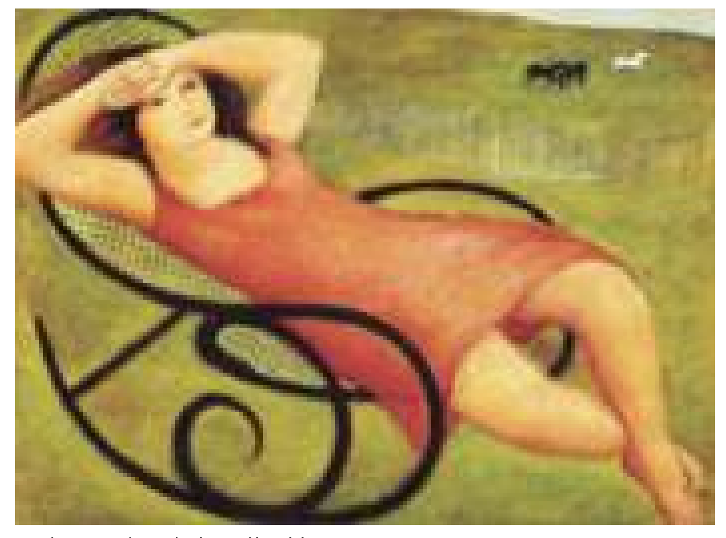
- Tus padres no te preguntaron alguna vez… “¿tenés tiempo para ir hasta la verdulería?”
- ¿Algún amigo/a nunca te preguntó si lo podías acompañar a determinado lugar, o si llegabas a tiempo para preparar la materia o el trabajo práctico?
- Tu novio/a alguna vez te habrá dicho… “si tenés tiempo, antes de venir a casa, ¿pasás por la fotocopiadora a buscarme los apuntes?”

Obviamente estas situaciones pueden darse al revés y ser vos el que las plantee o solicite. ¿Te pusiste a pensar qué es lo que está en juego con estas “cosas cotidianas”, o qué es lo que se negocia en ellas?

La sociedad actual, signada por el apuro, la ansiedad, la necesidad de respuestas rápidas y en lo posible “efectivas”, el **tiempo** se ha constituido en moneda de cambio; una **mercancía** en sí misma de la que muchas veces solemos estar escasos.

Mucha tinta y papel se ha utilizado para intentar diferenciar el tiempo del trabajo del tiempo libre, significando a este como un tiempo “perdido” o improductivo.

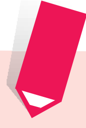
Desde otras corrientes se sostiene, por el contrario, la definición o



La hamaca (1933), de Raúl Soldi

el concepto "tiempo de trabajo libre", es decir aquel en el que el sujeto hace aquello que no es obligatorio, pero sí que le reditúa un beneficio o placer.

Esto nos lleva a pensar que resultaría incorrecto dividir o intentar clasificar distintos tipos de "tiempos", ya que el tiempo es único e irrepetible, lo que nos invita a plantearnos estrategias que nos permitan el disfrute y la capacidad de creación e intercambio.



Actividades

1. Realicen una lectura de las siguientes definiciones e intenten encontrar diferencias y similitudes:

   Ocio: conjunto de ocupaciones en las que una persona emplea su tiempo libre porque tiene ganas y sin ningún tipo de obligación.

   Tiempo libre: es el período que nos resta tras el período de trabajo (8 horas) y el tiempo de sueño (8 horas).

   Acción y efecto de recrear: por lo tanto, puede hacerse referencia a crear o producir algo nuevo. También se refiere a divertir, alegrar o deleitar, en búsqueda de distracción en medio del trabajo y las obligaciones cotidianas. Se entiende por recreación a todas aquellas actividades y situaciones en las cuales está puesta en marcha la diversión, como así también a través de ella la relajación y el entretenimiento. La recreación es el momento de ocio o entretenimiento que decide tener una persona, aunque no esté relacionado con el sedentarismo ni con el completo reposo, físico o espiritual del individuo. Más bien, se relaciona con realizar actividades que puedan alentar a la plenitud y el bienestar personal.

   - ¿Se animan a realizar su propia definición de tiempo libre?

2. Proyecto: de acuerdo a lo visto en el capítulo 1 sobre elaboración de proyectos, y en relación con el concepto de tiempo libre y recreación, les proponemos lo siguiente:

   - Realicen un proyecto para la organización del día del estudiante en la escuela.
   - Desarrollen la planificación de la jornada, incluyendo horarios, actividades de inicio, desarrollo y actividad de cierre.

EL GRUPO NO ES PURO "GRUPO"

Si bien las definiciones tanto de tiempo libre como de ocio y creación con las que estuvimos trabajando, hacen referencia al uso que cada persona o sujeto hace de su tiempo, gran cantidad (por no decir la mayoría) de las actividades y/o acciones se realizan en interacción con otros, ya sea como adversarios, como compañeros de equipo, o simplemente como integrantes de un mismo grupo.

Es decir, que a medida que crecemos, las relaciones con los otros se van multiplicando y complejizando, ya que van quedando muy pocas cosas que hacemos solos.

Ir a la escuela, a un trabajo, o a practicar algún deporte, siempre se hace en contacto y/o relación con otras personas, en lo que entendemos como "grupo". Generalmente podemos decir que un grupo es un conjunto de dos o más personas reunidas en un mismo tiempo y lugar, y con un objetivo en común:



Composición (1928), de Alfredo Guttero

- Organizar una fiesta.
- Participar de un equipo.
- Entrenarse en una determinada actividad (no solo deportiva, pueden ser clubes de lectura, de ciencia, etc.).

La constitución y funcionamiento de esa "amalgama" de subjetividades requiere de permanentes "negociaciones" o "tratos" que hagan posible por un lado la convivencia y el respeto mutuo, y por otro, la obtención de los objetivos para los que se constituyó.

Es así que, vamos integrando y formando parte de diferentes agrupamientos familiares, equipos deportivos, grupos de trabajo, etc. Asimismo, a medida que se "complejizan" esos grupos se hace necesario el establecimiento de diferentes roles y/o funciones, todas necesarias e influyentes.

Así como un equipo tiene un capitán, un centro de estudiantes una comisión directiva y/o un/a presidente/a, todo grupo tiene un/a integrante que ejerce el rol de conducción o liderazgo, el cual puede hacerse desde distintas posiciones que van desde las más autoritarias, hasta otras más democráticas. Es así que, siguiendo una definición tradicional y generalmente aceptada, podemos decir que existen diferentes tipos de liderazgo:

- **Autoritario**: aquel que impone su liderazgo sin un consenso del grupo, sin someter sus decisiones a consideraciones del resto de los integrantes; generalmente puede darse por una cuestión de edad, pertenencia anterior o por la ausencia de actores que pongan en cuestionamiento esa figura.
- **Democrático**: a diferencia del anterior, este tipo de líder es aquel o aquella que llega a esa posición a partir de la decisión del grupo (elección), y que al ejercer la función lo hace desde una perspectiva que facilita, valora y respeta la participación y opinión de los demás.

- **Laissez-faire**: esta expresión francesa puede traducirse como “dejar hacer”, es decir un tipo de liderazgo que a pesar de su imagen democrática, suele traducirse en una organización inorgánica que conlleve a la inacción y al poco entusiasmo dada la falta de acciones tendientes al logro de los objetivos. Este tipo de líderes pueden reconocerse fácilmente en ejemplos tales como reiteradas convocatorias a reuniones y el ausentismo o llegadas tarde del líder convocante, escasez de propuestas o frases como “no se hagan problema, ya se va a solucionar”. Esta postura, lejos de ser democrática, es una forma encubierta y explícita de ejercer el liderazgo sin someterlo a situaciones problemáticas y/o consultivas que puedan ponerlos en riegos, transformándose de esa manera en una forma de autoritarismo “light”.



Actividades

Les proponemos algunas problemáticas que suele darse en los siguientes escenarios:

- Incorporación de un nuevo/a compañero/a a la división. (También puede darse la expulsión o salida).
- Elección del delegado/a.
- ¿Qué actividad o acciones de las vistas se podrían aplicar para cada una, de manera de hacer menos traumática la situación?

Técnicas de presentación

Objetivo: propiciar el conocimiento entre los integrantes de un grupo. Puede obtener datos necesarios para conocer los gustos, inquietudes e intereses de cada uno, y las características de sus relaciones.

Ejemplos:

Presentación por pareja: básicamente consiste en que dos integrantes (A y B) del grupo se cuenten aspectos destacados de su personalidad: nombre, edad, equipo del que es hincha, gustos, etc. Y al momento de la presentación general sea A quien presente a B y viceversa.

La telaraña: los integrantes deben disponerse de pie o sentados formando un círculo. Un coordinador o integrante del grupo inicia la dinámica entregando un ovillo de hilo o lana a uno de los integrantes (puede comenzar el mismo) y le pedirá que cuente aspectos de su persona y que al terminar arroje el ovillo a otro/a. Al finalizar con las presentaciones, quedará conformada una telaraña, que solo podrá deshacerse siguiendo el camino inverso hasta llegar al integrante que la inició. En esta vuelta, el último en recibir el hilo (A) se lo devolverá a quien se lo arrojó (B), brindando los datos de este (B) y no los suyos. Se procederá así hasta llegar al iniciador.

Técnicas de Animación y Concentración

Son utilizadas para crear un ambiente fraterno, distendido y de colaboración que permita una mejor relación, ya sea en una jornada específica como en una relación más duradera (trabajo, aula, grupo de amigos).

Ejemplos:

Amigo invisible o secreto: consiste básicamente que mediante un sorteo entre integrantes tenga a un compañero/a como "amigo secreto", al que deberá enviar regalos y/o mensajes de estímulo procurando no ser "descubierto" hasta el momento que se lo indique.

El cuento vivo: un integrante o coordinador pide a sus compañeros que se sienten formando un círculo y comienza a contar una fábula incorporando personajes de animales. En un momento interrumpirá ese relato, y señalará a alguno/a de los participantes, quien deberá actuar como el personaje/animal sobre el que se hacía referencia en ese momento.

Técnicas de cierre

Son las utilizadas para evaluar si los objetivos de la actividad fueron alcanzados.

Ejemplos:

Mirada retrospectiva: básicamente consiste en armar un afiche grupalmente (4 a 6 integrantes) en el que se muestren los aspectos positivos y negativos de la jornada, lo que se aprendió, y luego de finalizados estos afiches cada subgrupo lo presentará al grupo general.

Resolución de problemas: el coordinador, docente, etc. realizará un relato con personajes ficticios donde se dé algún problema detectado en el grupo (atención, convivencia, etc.). Luego dividirá el grupo total en pequeños subgrupos y entregará una tarjeta con un caso específico.

Los integrantes de cada subgrupo disertarán sobre los posibles motivos y soluciones. Después de finalizado el tiempo estipulado cada subgrupo expondrá ante el grupo general su tema y sus conclusiones.

Fuente: Martha Pasut y Horacio Ferreira (1997): *Técnicas Grupales, elementos para el aula educativa.* Buenos Aires, Novedades Educativas.



Técnica de presentación "La telaraña"

JUEGO Y DEPORTES

"… porque vivir es jugar, yo quiero seguir jugando"

Existen varias maneras de definir o clasificar a la vida, como sacrificio, como "sueño", pero para la temática que nos convoca, estas líneas de Andrés Calamaro que utilizamos como título, nos tienden una mano para introducirnos en ella. Desde chicos, el juego forma parte de nuestra vida y/o es un elemento constituyente de nuestra personalidad.

El bebé cuando juega con su propio cuerpo, el niño/a que se "inventa" juegos con diferentes elementos, o cuando van creciendo realiza representaciones, por ejemplo: jugando a la maestra, al doctor, sin lugar a duda van conformando caracteres de su personalidad y posicionamiento frente al otro.

A medida que se complejizan, aparecen dentro de los juegos otros elementos, que plantean nuevas cuestiones de análisis. Dejamos paulatinamente de jugar solos y la presencia de otros hace necesario el establecimiento de reglas, al principio consensuadas por los propios participantes, en lo que podría interpretarse como una forma genérica de "contrato social". Cuando esos "acuerdos" ya no alcanzan, dada la complejidad de los juegos, empiezan a intervenir los reglamentos propios de cada juego, deporte o disciplina, que forman parte de las obligaciones y derechos que todos los participantes deben cumplir para el normal desarrollo del juego y/o competencia. Esto se hace más evidente en la práctica de los deportes.



Fútbol (1935), de Cândido Portinari

Diferentes tipos de juegos

Podríamos decir que existen diferentes formas de jugar, que van desde aquellas que demandan escasa descarga física hasta aquellas en que el rendimiento físico es fundamental; o las que necesiten de mayor concentración intelectual hasta las que son resultantes de la repetición de movimientos previamente ensayados.

Encontramos así juegos a los que podría darse el nombre de "pasivos" (aunque lejos estén de serlo), como los juegos de mesa y hasta las "palabras cruzadas", y también juegos que consideramos "predeportivos", por ser preparatorios o introductorios para la práctica de algún deporte. O los llamados "grandes juegos" que incluyen instalaciones de determinadas características para su desarrollo (grandes kermeses, al estilo "campo": tirolesas, juegos acuáticos, etc.), pero dada la problemática que nos convoca, no son estos en los que nos detendremos.

Más arriba hablábamos de juegos de "mesa" o aquellos que demandan menos esfuerzo físico y mayor compromiso intelectual. Tradicionalmente encontramos en este sector al dominó, las damas y el ajedrez (actualmente muy utilizado en las instituciones educativas, al punto de existir un Programa Nacional para su enseñanza y práctica en las escuelas).

Pero el desarrollo tecnológico y la aparición de la computadora y los "cybers" trajeron aparejada la creación de juegos que parecen tener cada día mayor cantidad de participantes. En este rubro podemos nombrar juegos como los "prehistóricos Ataris", en que era uno solo que jugaba "con" y/o "contra" la máquina; pero hoy en día existen infinidad de variantes y posibilidades de "juego", que van desde construir ciudades, ejércitos y/o equipos de fútbol, disponiendo de presupuestos para ellos.

También existen juegos en "red", que son para "jugar" con otros, aunque no estén delante o al lado tuyo, lo cual (al igual que el Facebook o Twitter) hacen posible relacionarnos con mayor número de personas, en cualquier parte del mundo. Seguramente, muchas veces de acuerdo a la cuestión generacional, se les habrán presentado discusiones sobre si estas actividades representan o no un juego, si estimulan la integración social, o implican un aislamiento tal que impiden la construcción de un vínculo personal y/o afectivo. Son muchas las posturas u opiniones al respecto, por eso, y con la intención de no pararnos en una posición cerrada y autoritaria, les proponemos consideren la realización de alguno/s ejercicios y/o actividades.



Actividades

Mesa debate

Proyecten la realización de una jornada que tenga como eje central el juego/los juegos, que puede incluir desde la acción de jugarlos hasta la realización de una mesa debate sobre los temas desarrollados sobre el juego.

Ese debate puede darse con la invitación de especialistas para que diserten sobre el tema, pero también pueden ser ustedes mismos los que defiendan tal o cual posicionamiento a partir de investigaciones realizadas grupalmente y así **jugar** a que son especialistas.

Uso político del deporte

La política es un suceso capaz de cambiar nuestra vida personal, la del entorno diario y las consiguientes alternativas a nivel nacional e internacional. Si esta impronta se da en todas las disciplinas de la vida, el deporte no podía permanecer exento. De hecho, las olimpíadas –que como ustedes saben tienen su origen en la ciudad griega de Olimpia en el año 776 a.C.– se gestaron con la idea de rendir culto al talento y la capacidad humana relacionada con las condiciones naturales del individuo para prácticas de fuerza, resistencia física, ingenio y voluntad para desarrollar en diversas disciplinas deportivas, algunas de las cuales aún se siguen practicando, como ser: lanzamiento de disco, jabalina, lucha y carreras pedestres. Un triunfador olímpico gozaba no solo de fama y reconocimiento público, era, además, un héroe nacional, objeto de agasajos y constantes rendiciones de honores a su triunfo.

Sin embargo, no todo resulta tan idílico: las pujas deportivas se habían creado y desarrollado para orgullo de las ciudades Estados que conformaban el mundo helénico de entonces. En parte, eran la continuación de la guerra por otros medios, a tal punto, que durante el desarrollo de los juegos, quedaban suspendidas todas las acciones bélicas que hubiera en curso antes de la celebración olímpica.

Ustedes podrán pensar, justificadamente claro, que en la actualidad también los medallistas olímpicos forman parte del orgullo nacional de los países a los que representan. Cierto es, pero la enorme penetración en la vida de las sociedades de los gigantescos monopolios dedicados a la fabricación y venta de elementos deportivos, le ha quitado al deporte olímpico la aureola de amateurismo que se le quiere dar. Hoy todo se mide en dólares o euros. Cierto es que los gobiernos no suelen pagar sueldos a sus atletas, pero sí fijarle una “ayuda” económica para el individuo potencialmente apto para participar en una olimpíada, pueda vivir sin problemas económicos durante el tiempo de preparación que le demande su especialidad. Pero detrás de estas prácticas más o menos ortodoxas, los fabricantes de indumentaria deportiva, en especial los ligados a la industria del calzado, erogan grandes partidas de dinero entre los deportistas, sobre todo con aquellos potencialmente aptos para obtener la codiciada medalla de oro.

A partir de lo dicho podemos inferir que los juegos olímpicos se han utilizado como base para imponer determinadas ideologías y/o modelos tanto políticos, como económicos y hasta sociales.



Después de la guerra de Malvinas, cualquier enfrentamiento deportivo con Inglaterra tiene otra magnitud, el más importante, en el mundial de fútbol de 1986 en México de la mano de Diego Maradona



Actividades

Les proponemos que investiguen:

1. ¿Qué sucedió en Berlín 1936?
2. ¿Qué fueron las Espartaquíadas, las Olimpíadas Obreras?
3. ¿Qué pasó en Múnich 1972 y en Atlanta 1996?
4. ¿Por qué creen que sucedieron estas cosas?

También en nuestro país vivimos cómo el deporte puede ser utilizado como herramienta de divulgación ideológica y/o como elemento para mostrar las "virtudes" de cierto momento histórico. Sin lugar a dudas en nuestra historia reciente es el Mundial '78 un claro ejemplo de esa utilización, cuando un gobierno hace uso de algo tan representativo de "la argentinidad" como lo es fútbol, tratando de distraer la mirada de la población de lo que estaba ocurriendo con miles de compatriotas y mostrando al mundo un país ordenado y unido: "Los argentinos somos derechos y humanos" rezaba el eslogan de entonces.

Sin embargo, existen otros ejemplos en que a través del deporte y/o del apoyo a determinada disciplina o deportista en particular se intentaba captar las voluntades del pueblo, un ejemplo singular para mostrar esto puede ser el de Gatica.

¿Sabías que...?

José María Gatica

(Villa Mercedes, 1925 - Avellaneda, 1963), conocido como *El Mono Gatica*, boxeador argentino de peso ligero (61 kg).

En su carrera deportiva realizó 95 combates, de los que ganó 85 (72 por nocaut).

Fue una figura inmensamente popular en Argentina.



Perón saluda a Gatica, 1950



Para reflexionar

La argentinidad al palo

Bersuit Vergarabat

La calle más larga,
el río más ancho,
las minas más lindas del mundo...
El dulce de leche,
el gran colectivo,
alpargatas, soda y alfajores...
Las huellas digitales,
los dibujos animados,
las jeringas descartables,
la birome...
La transfusión sanguínea,
el seis a cero a Perú,
y muchas otras cosas más...
La argentinidad al palo...
La argentinidad al palo...
Gigantes como el obelisco,
campeones de fútbol,
boxeo y hockey.
[…]Tanos, gallegos, judíos,
criollos, polacos, indios, negros,
cabecitas... pero con pedigree francés
somos de un lugar
santo y profano a la vez,
mixtura de alta combustión.
La argentinidad al palo...
La argentinidad al palo...
Diseminados, y en franca expansión,
hoy nos espera el mundo entero,
no es para menos la coronación,
brota el encanto del suelo argento.
¡Vamo´...! ¡Vamo´...!
¡Y no me vengan con cuentos chinos!
Que el Che, Gardel y Maradona
son los number one,
Como también lo soy yo,
y argentinos
¡gracias a Dios!
También Videla y el Mundial '78
Spadone y la leche adulterada
Manzano se hizo la cirugía del orto
Descuartizan vacas en el norte.
Y siguen los nariguetazos en el Congreso
Galtieri y "los estamos esperando".
Más desnutridos
en el "granero del mundo".
Cayó la fundación Padre Bufarra.
Alfonsín con "la casa está en orden"
"el que apuesta al dólar pierde",
dijo el ministro.
También Menem y su primer inmundo
Cavallo y sus lágrimas de cocodrilo.
Cinco presidentes en una semana.
Encontraron al muñeco de Yabrán
con un tiro en la cabeza.
De la Rúa con su tímida boludez...
[…]Cuando vos fuiste,
yo ya fui y vine... ¡cuarenta veces!
¿cómo no querés que los cague,
si son unos boludos de mierda?
¡son todos una manga de garcas!
¡este país está lleno de ladrones!
¿yo?... ¡argentino!
Como el tiro en el corazón de Favaloro.
Del éxtasis a la agonía
oscila nuestro historial.
Podemos ser lo mejor, o también lo peor,
Con la misma facilidad.
¡al palo! ¡al palo! ¡al palo!



Ver, oír y pensar

Analicen las siguientes películas:

La fiesta de todos

Director: Sergio Renán

Guión: Sergio Renán, Hugo Sofovich y Adrián Quiroga

Género: comedia histórica | **Origen:** Argentina (1979)

Duración: 110 minutos

Sinopsis: el film es una reconstrucción mayormente documental de la victoria argentina en la Copa Mundial de Fútbol de 1978, realizada en ese país, intercalada con distintos episodios ficticios que suceden durante la misma época.

La otra final: El partido por la vida y los Derechos Humanos

Género: documental | **Origen:** Argentina (2008)

Duración: 28 minutos

Sinopsis: en 2008 al cumplirse los 30 años del Campeonato Mundial de Fútbol de 1978, el Instituto Espacio para la Memoria (IEM) decidió realizar, en homenaje a los 30.000 detenidos-desaparecidos, un acto que se denominó: “La Otra Final, el Partido por la Vida y los Derechos Humanos”, llevado a cabo el domingo 29 de junio de 2008. Para el registro del acto, el IEM convocó a la Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica (ENERC), dependiente de Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA).

Actividades

1. Comparen la posición o punto de vista que tienen sobre el Mundial de Fútbol y la participación de la gente.

2. Analicen la letra de la canción *La argentinidad al palo*.

   a) ¿En qué puntos hace referencia a deportes o deportistas?

   b) ¿Por qué creen que se los incorpora en la letra que habla de un “nosotros” como pueblo?



Ver, oír y pensar

Tiempo adicionado: te proponemos para seguir profundizando la problemática del deporte como herramienta política y formador de ciudadanía, dos películas:

Invictus

Director: Clint Eastwood | **Guión:** Anthony Peckham | **Género:** drama

Origen: Estados Unidos, Sudáfrica (2009) | **Duración:** 135 minutos

Sinopsis: la historia está basada en el libro de John Carlin *El factor humano*. Trata sobre los acontecimientos en Sudáfrica antes y durante la Copa Mundial de Rugby de 1995, organizada tras el desmantelamiento del sistema segregacionista del *apartheid*. Morgan Freeman encarna al presidente sudafricano Nelson Mandela y Matt Damon a Francois Pienaar, el capitán de los Springboks.

El juego del Honor

Director: Thomas Carter | **Guión:** Mark Schwahn y John Gatins | **Género:** drama

Origen: Estados Unidos (2005) | **Duración:** 136 minutos

Sinopsis: esta película está basada en la historia real del entrenador de baloncesto Ken Carter del Richmond High School. Un hombre que entrenó al descarriado equipo de los Richmond Oilers y lo convirtió no sólo en un equipo ganador sino también en un grupo de jóvenes con un futuro académico y alejado de las calles, utilizando unos métodos poco convencionales y muy estrictos. Coach Carter es una mezcla entre película deportiva y una película de denuncia social que critica, entre muchas otras cosas, el sistema educativo de Estados Unidos.

Actividades

1. ¿Quién fue y qué representó Nelson Mandela?
2. ¿Por qué habrá elegido el rugby para lograr sus objetivos?
3. ¿Qué opinión te merece la utilización del deporte como estímulo para el estudio y la integración social?
4. ¿Les parece apropiado el uso de prohibir el juego por no cumplir el contrato? ¿Se les ocurre que algo similar pueda hacerse en su escuela? Den ejemplos.

EL CLUB DEL BARRIO

El club del barrio es una institución que supo ser muy representativa –precisamente– de la barriada a la que pertenecía. Nació como parte de una necesidad básica de una clase media incipiente, a modo de contención de las ansiedades de sus hijos (púberes o adolescentes), pero también como alternativa para canalizar sus inquietudes de carácter deportivo y/o cultural.

Generalmente, dichas inquietudes eran apoyadas de manera entusiasta por las llamadas fuerzas vivas del barrio o la zona, como ser la parroquia, el cuartel de Bomberos, la Policía y las consiguientes instituciones educativas.

El amateurismo –concepto que se ha ido diluyendo poco a poco– se nutrió de la actividad de estos clubes, sobre todo de aquellos en los que se podía practicar alguna actividad deportiva, siendo el fútbol la más destacada de todas, con la particularidad de que instituciones como las nombradas, se fundaron en potreros o baldíos, sin más recursos que el entusiasmo generado por el fútbol. El caso es que los barrios supieron de clubes modestos, con espacios físicos reducidos –en el mejor de los casos una piscina y una cancha de básquet– donde la actividad central quedaba relegada a las reuniones bailables de los fines de semanas, que, sin embargo, tenían la virtud de socializar intensamente a la barriada (también hay que mencionar la contención social que ejercía sobre el piberío en general, que solía concurrir en masa en horas de la tarde).

A partir de esta pertenencia a tal o cual club de barrio, se fueron generando rivalidades entre los adherentes a una u otra institución, dando lugar a los denominados clásicos. Se llaman clásicos a los encuentros deportivos disputados entre dos instituciones que pertenecen a la misma ciudad o pueblo, por ejemplo, River-Boca, Racing-Independiente, Rosario Central-New Old Boys, Gimnasia Esgrima-Estudiantes de la Plata, San Lorenzo-Huracán.

Esta puede ser una cuestión bastante conocida para los “futboleros” y hasta para los que simplemente miran fútbol por la tele.

Lo que seguramente es menos sabido, y hace a la temática de la construcción de ciudadanía, y hasta de identidad, es el hecho de que ser hincha de uno y otro rival excede la simple simpatía por “los colores”.

Estos clásicos de barrio revelan enfrentamientos que van desde la lucha por la supremacía territorial (recuerden que River “nació” en La Boca) hasta un posicionamiento de pertenencia a un determinado sector social, hasta podría decirse de “clase social”. Esta cuestión puede verse también en los apodos o sobrenombres que reciben los adherentes a uno u otro club. “Millonarios”, “Xeneizes”, por solo dar un ejemplo.



Partido de básquet en club Newell´s Old Boys de Rosario, 1956

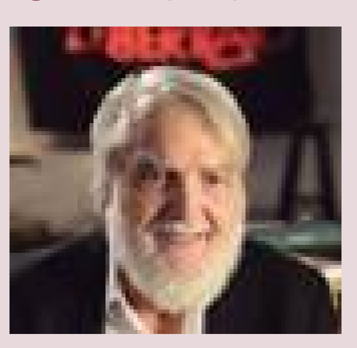


Equipo de fútbol infantil



Lectura

Agnósticos y creyentes, proletarios y bacanes



En las dos primeras décadas del siglo, en apenas una generación, el fútbol se había acriollado definitivamente, igual que los hijos de los inmigrantes europeos. En cada barrio nacían uno o dos clubes. Se los llamaba ahora Club Social y Deportivo, que en buen porteño significaba "milonga y fútbol".

Los anarquistas y socialistas estaban alarmados. En vez de ir a las asambleas o a los pícnics ideológicos, los trabajadores concurrían a ver fútbol los domingos a la tarde y a bailar tango los sábados a la noche.

El diario anarquista *La Protesta* escribía en 1917 contra la "perniciosa idiotización a través del pateo reiterado de un objeto redondo". Comparaban, por sus efectos, al fútbol con la religión, sintetizando su crítica en el lema: "misa y pelota: la peor droga para los pueblos".

Pero pronto debieron actualizarse y ya en la fundación de clubes de barriadas populares aparecieron socialistas y anarquistas. Por ejemplo, el Club "Mártires de Chicago", en La Paternal, llamado así en homenaje a los obreros ahorcados en Estados Unidos por luchar en pos de la jornada de ocho horas de trabajo. Fue el núcleo que años después pasó a ser el club Argentino Juniors, un nombre menos comprometedor. También en el club "El Porvenir", como el nombre lo muestra, estuvo la mano de los utopistas. Y el mismo Chacarita Juniors nació en una biblioteca libertaria precisamente un primero de mayo, la fiesta de los trabajadores, en 1906.

Por último, los viejos luchadores –ante el entusiasmo de sus propios adherentes ideológicos frente al nuevo juego– resolvieron cambiar de actitud y llegar a una nueva conciencia: practicar el fútbol, sí, porque es un juego comunitario donde se ejercita la comunicación y el esfuerzo común; pero no el fútbol como espectáculo, que fanatiza irracionalmente a las masas.

Fuente: Osvaldo Bayer (1990): "Agnósticos y creyentes, proletarios y bacanes". En *Fútbol Argentino*. Buenos Aires, Sudamericana.

Actividades

1. Lean el fragmento de *Agnósticos y creyentes, proletarios y bacanes* de Osvaldo Bayer.
2. Investiguen a qué sector social representan cada uno de los clubes que se nombraron en los clásicos arriba mencionados.
3. ¿Cuál habrá sido el motivo de dicha identificación.
4. Averigüen el porqué de los colores de cada club, y relacionen los mismos con las siguientes letras de himnos de distintos clubes, buscando su contenido político.
5. ¿En qué otros deportes se dan rivalidades de este tipo y entre qué clubes?



Para reflexionar

Himnos

“No te declares jamás vencido
aunque mil veces en la vida caigas,
que caer no es ceder si has conseguido,
levantarte de nuevo en otros tantos…”
Himno de Estudiantes de La Plata

“Adelante muchachos unidos,
vamos todos a alentar
a los bravos bichos colorados
de Argentino Juniors Club…”
Himno de Argentino Juniors

“Chacarita Juniors
será el gran campeón
adelante compañeros a triunfar…”
Himno de Chacarita Juniors



Escudos de algunos clubes argentinos



Ver, oír y pensar

Les sugerimos que vean y consulten los capítulos de la serie *Clásico rival* del canal Deportv.

Actividades

Divídanse en grupos y que cada uno elija una de las entregas televisivas. Luego de mirarlas preparar una exposición oral relatando al resto del grupo de qué trata cada clásico. Pueden ampliar la información averiguando datos fundacionales, primeras comisiones directivas, ubicación de los clubes, otro tipo de actividades desarrolladas en cada club, etc.

DEPORTES Y DERECHOS HUMANOS

> "30.000 personas van a concurrir a la cancha. Los jugadores al ir por el túnel, esperan encontrar un estadio repleto. Cuando en el centro del campo los equipos levantan la vista para saludar a las hinchadas, notan que las tribunas están tenebrosamente vacías."
>
> Claudio Morresi

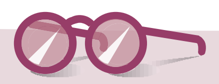
Vimos en párrafos anteriores la relación entre política y deporte en distintos momentos de nuestra historia como sociedad y país.

En esa relación pusimos especial énfasis en el "uso" dado por la última dictadura cívico-militar del Mundial '78. El eslogan de esos días lo dice todo: "los argentinos somos derechos y humanos", que intentaba por un lado mostrarle al mundo un país ordenado y en paz, y por otro "distraer" al pueblo de lo que verdaderamente ocurría y de la violencia ejercida hacia el grueso de la sociedad: trabajadores, estudiantes, y por supuesto deportistas, quienes también fueron víctimas de las prácticas habituales de tortura, muerte y desaparición llevadas a cabo en ese período.

Son emblemáticos, en este sentido, los casos de los jugadores de rugby del Club La Plata, y el del atleta y escritor Miguel Benancio Sánchez desaparecido el 8 de enero de 1978, en cuyo homenaje el periodista deportivo italiano Valerio Piccioni creó "La Corsa de Miguel", conocida en nuestro país como "La carrera de Miguel" que se corrió por primera vez en Buenos Aires el día 11 de marzo de 2001 con dos distancias a recorrer de 5 y 9 kilómetros, y que por Ley 26.990 , en su homenaje, se establece "El día de la Memoria en el Deporte".



El presidente de facto Videla y jugadores de la selección argentina de fútbol en el mundial de 1978



Lectura

Revista *La Retaguardia.* "La carrera de Miguel", o el rescate de su historia



Por *La Retaguardia*

Entre los 30.000 detenidos-desaparecidos algunas historias han conseguido distinguirse con mucho esfuerzo. Seguramente es el caso de Miguel Sánchez, el atleta, poeta y militante social que está desaparecido tras su secuestro ocurrido el 8 de enero de 1978.

Desde el 2000 se corre, a modo de homenaje, la Carrera de Miguel, tanto en Italia como en Argentina. Dialogamos con Ana Paredes, quien organiza la carrera en Berazategui.

a iniciativa de la Carrera de Miguel es de Valerio Piccioni, periodista del diario deportivo italiano La Gazzetta dello Sport. Pero, en realidad, el rescate de la historia de Miguel Sánchez fue realizado por Ariel Scher, quien escribió varias veces su historia para el Diario Clarín. Piccioni tomó la historia e impulsó la primera edición de la carrera. Al año siguiente, en 2001, ya se realizaba la primera edición en Argentina. Y ya no hay una sola carrera, sino muchas.

Ana Paredes es docente de la Escuela de Educación Media N° 7, Ernesto "Che" Guevara de la ciudad de Berazategui, en la provincia de Buenos Aires. "soy organizadora de la Carrera de Miguel en Berazategui. Junto con todas las otras carreras que organizan distintas instituciones, nosotros conformamos la Asociación de la Carrera de Miguel, y en ese sentido nos relacionamos con la Carrera de Miguel. Pero no porque organicemos todas las carreras. Tratamos desde la asociación, (que está en formación), de organizar un cronograma, que no se superpongan, porque ya hay más de veinte carreras y todos los días vamos confirmando alguna nueva".

(Continúa en página siguiente)

[…]

—OVOP: Sería bueno que refresques la historia de Miguel. Vos estás en la escuela del barrio donde vivió Miguel y todavía sigue viviendo Elvira.

—AP: Nosotros decidimos hacer la carrera porque Miguel fue vecino de nuestra escuela. Miguel era el menor de nueve hermanos que se vinieron desde Tucumán a buscar un porvenir a la ciudad. Ya habían venido algunos de los más grandes, Elvira entre ellos. Miguel se vino, le gustaba mucho el deporte, empezó a jugar al fútbol. Vio que por ahí no iba a andar la cosa, pero era rápido, entonces empezó a entrenar para correr. En ese entonces también consiguió trabajo en el Banco Provincia de Buenos Aires. Entre esas dos actividades también se coló la militancia en una Unidad Básica de Berazategui y también lo complementó con la escritura, porque escribía poesías.

Miguel fue a correr la Carrera de San Silvestre en 1978; volvió para correr la Carrera de San Fernando, en Uruguay; y cuando llegó a Buenos Aires lo desaparecen, el 8 de enero. Se supo que estuvo en El Vesubio. Ahora están esas causas en marcha. Esta es la historia de Miguel que quisimos tomar como Escuela después de ver que se había hecho La Corsa di Miguel en Italia y nos pusimos a pensar cómo es que un periodista italiano decide hacer esta carrera siendo de un lugar lejano y tan cercano a la vez.

—OVOP: Valerio Piccioni, el periodista italiano de La Gazzettadello Sport, se encuentra con un artículo de Ariel Scher y Víctor Pochat.

—AP: Ellos cuentan, en Clarín, la historia de un atleta desaparecido –no se hablaba todavía de atletas desaparecidos acá–, la historia de Miguel, en un artículo y él la lee. Estaba viajando a Argentina para escribir un artículo, creo, y cuando se entera llama a la casa de Elvira, se entera de que está en Tucumán y viaja hacia allá. Conoce a la familia, conoce instancias de la desaparición de Miguel y se queda pegado con esa historia, quizás porque él también corre y escribe, había algunas coincidencias con Miguel. En el año 2000 decide hacer una carrera en homenaje a ese atleta desaparecido en la Argentina del cual él había conocido parte de la historia y empieza una historia con la Corsa también para él.

—OVOP: Allá se sigue corriendo todos los años.

—AP: Se corre todos los años cerca de la fecha de su desaparición, el 8 de enero.

—OVOP: El año pasado los pocos afiches que sacaron desde el Gobierno de la Ciudad para la carrera tenían la silueta de Miguel, ni siquiera tenían su cara.

—AP: Este año va a aparecer la imagen y parte de su historia. La foto está pixelada porque ellos toman una imagen de Miguel, que nosotros también utilizamos, pero las fotografías que se conservan no son muy buenas. A nosotros también nos pasa cuando queremos agrandarlas para afiches o volantes. Supongo que pueden conseguir fondos para mejorar eso; a nosotros nos cuesta, porque somos una escuela.

—OVOP: Todos los familiares, las madres de compañeros detenidos desaparecidos que andan con sus carteles, y las fotos de sus seres queridos a cuestas, ninguna es de muy buena calidad, pero la tienen ahí y la llevan porque es la única.

—AP: Pero esta es la primera vez que en la Ciudad de Buenos Aires va a aparecer la imagen de Miguel, hasta en las remeras.

—*OVOP: ¿La carrera empieza a las 7:30?*

—AP: A las 7:30 se está citando; la carrera va a empezar entre las 8:00, 8:30. Se van a poder inscribir ahí. La logística la está organizando el Club de Corredores y desde la página web de ellos también.

Están tratando de relacionarse con la Asociación y manejarse dentro de lo que hemos establecido como una carta de principio de las carreras, y no quieren salirse de eso. Hay una voluntad de parte de la Secretaría de Derechos Humanos, pero vamos a ver cómo se desarrolla esta carrera. La cita en la ciudad de Buenos Aires es este domingo 23 de marzo, a las 7:30 en Miguel Sánchez (ex Crisólogo Larralde) y Padre Canavery. No se suspende por lluvia.

Actividades

1. Lean atentamente el texto del reportaje.
   - Investiguen en qué otros lugares se corre “La carrera de Miguel”.
   - ¿Cómo creen que aporta al “rescate de la historia” la realización de la carrera?
2. Averigüen qué ocurrió con los jugadores de rugby de La Plata, quiénes eran, dónde militaban.

EL DEPORTE ES UNA CUESTIÓN DE... (GÉNERO)

Históricamente se ha realizado una división de tareas para hombres y mujeres, desde el color de la habitación y la ropa para el/la bebé, hasta las profesiones “típicas” para hombres y mujeres.

Obviamente esta separación no podía excluir a los juegos, la pelota para el varón, la muñeca para la nena, son los ejemplos más típicos y simbólicos de dicha fragmentación.

Somos partícipes de una sociedad actual y felizmente hoy más inclusiva y democrática que ha dejado de la lado paulatinamente esos estereotipos, y nos permite, además de que cada uno/a realice su elección sexual sin prejuicios totalitarios y discriminadores, también elegir a qué jugar y qué deporte practicar.

Por tal razón ya podemos ver cómo, por ejemplo el fútbol de mujeres, ha adquirido transcendencia internacional a tal punto que se ha convertido en deporte olímpico, y, por supuesto, ya tiene su propio mundial.



Estefanía Banini, del Seleccionado argentino de fútbol femenino


La “Tigresa” Acuña

Otro ejemplo paradigmático es el boxeo, típico deporte de y para “machos”, en el cual vienen apareciendo cada vez más chicas en los gimnasios, los rings y las pantallas de televisión, disputando peleas por títulos mundiales. En nuestro país fue la “Tigresa” Acuña, quien dando el primer paso consagrándose **campeona mundial**, abrió las puertas para el desarrollo exponencial de esta disciplina entre el sexo “débil”.



Actividades

1. Lean y analicen la nota sobre la boxeadora Vanesa Pérez, escrita por Miguel Velardez en el diario *La Gaceta de Tucumán*, el día 11 de mayo de 2015: *“Papá, quiero ser boxeadora”*: *http://www.lagaceta.com.ar/nota/636935/sociedad/papa-quiero-ser-boxeadora.html*

2. Realicen un listado de deportes en que la Argentina se haya destacado por sus representantes femeninas. Ejemplifiquen.

3. En las líneas anteriores se sostiene la idea de un avance a nivel social con respecto a la división “hombre-mujer”, en lo que refiere a las prácticas y profesionalización deportiva. Sin embargo, subsisten todavía diferencias, las cuales podrían relacionarse con las que se dan en distintos ámbitos laborales y/o profesionales. ¿Se les ocurre cuáles puede ser y a qué obedecen? ¿Cómo podrían solucionarse y/o eliminarse?

PITAZO FINAL


Emanuel Ginobili brindando una charla en el CENARD

Finalizó el partido y como en toda actividad que desarrollemos conviene realizar una evaluación de lo realizado, lo vivido y lo experimentado.

Para eso les proponemos leer el siguiente extracto de una entrevista realizada a uno de los representantes más significativos del deporte nacional, Emanuel Ginóbili.



Lectura

Deporte hoy

Por Emanuel Ginóbili

Es cierto que te envenenan las mafias del deporte, las apuestas, el doping, la violencia, la exacerbación de patriotismo, pero creo que ante todo es mucho más lo positivo del deporte que lo negativo. Hay veces en que, estando lesionado, me ha pasado de lamentar más el no acompañar a mi equipo en una derrota que no estar para festejar. Y eso es algo que alguien que no lo hizo no lo puede imaginar. A mí este año me dolió más no poder estar en la derrota contra Dallas (*playoffs* de 2009) que no haber estado en el triunfo de la selección contra Lituania (por el tercer puesto de los Juegos de Pekín 2008). Son cosas que si se reflejaran realmente en una sociedad, seríamos tanto mejores y tan mejor sociedad. Más solidarios. Yo creo que son cosas que solo te puede dar el deporte. Y que están más allá de la importancia que tiene el deporte para la salud, para tener huesos y articulaciones más saludables, músculos más flexibles y toda la parte anatómica. Además, en el deporte hay mucha menos discriminación. En la educación unos van a una escuela privada y otros a la escuela pública, pero en el deporte, si bien también hay clubes ricos y pobres, al final el rico y el pobre son iguales adentro de la cancha, cosa que por ahí en la sociedad no es así.

Ahora, más por comentarios que me hacen que por vivencia personal, sé que hay más presiones de los padres a los jugadores, insultos de los padres a los referís. ¿Qué peor ejemplo hay que el de un padre puteando a un árbitro? Después se sorprenden cuando un nene de 11 años va a la cancha y lo escupe o insulta al árbitro. ¿Cómo no lo van a hacer si después el padre insulta y prepea en los partidos del nene? En mi época cosas así ocurrían de vez en cuando, pero me dicen que ahora está mucho más potenciado.

Otra cosa bárbara del deporte es la vida de club. Sé que ahora se está perdiendo mucho por las distancias y porque no es tan fácil dejar a tus hijos en el club tanto tiempo solos como antes; pero es realmente un lástima. Yo disfruté muchísimo de la vida de club, mi mujer también y muchos amigos dicen lo mismo. Sería ideal que los padres trataran de encontrar la forma de motivar a sus hijos a ir al club y hacer deportes en lugar de tenerlos sentados frente a la tele o con los videojuegos ocho horas al día.

Actividades

1. Enumeren aspectos positivos y negativos que Ginóbili le atribuye al deporte.
2. Dentro de los negativos ¿cuál consideran que es el que más perjudica al deporte como construcción de ciudadanía?
3. ¿Se les ocurre por qué Ginóbili marca como negativo al patriotismo generado desde el deporte? ¿Ustedes qué opinan?
4. Expliquen la siguiente frase: “¿Qué peor ejemplo hay que el de un padre puteando a un árbitro?”.
5. ¿Qué opinión te merece la postura de Ginóbili acerca de que sería mejor que los chicos estén en un club que frente a una computadora?



Actividades

Les proponemos algunas actividades extras para aumentar su "entrenamiento" en la profundización de los contenidos desarrollados en el capítulo:

1. Lean la nota de la agencia Télam sobre los clubes de barrio.
2. Algunas películas que les pueden sumar información: *El hincha* (Manuel Romero, 1951), *Gatica, el mono* (Leonardo Favio, 1993), *Hooligans* (Lexi Alexander, 2005), entre otras.
3. Lean el libro de Carlos Benítez, S. Comisso y otros (2000): *La infancia hecha pelota. Los peligros de la profesionalización del fútbol infantil.* Buenos Aires, Altamira.

TERCER TIEMPO

Una costumbre muy usada en el rugby, que de hecho representa un motivo de orgullo para sus practicantes, es la realización del "tercer tiempo". Allí los que fueron circunstanciales rivales comparten un almuerzo o merienda y dialogan sobre el partido pero también sobre sus intereses, gustos y ocupaciones, creando un clima de confraternidad y unidad.

Entonces, les proponemos nuestro propio "tercer tiempo" y para ello les dejamos un pequeño texto de un filósofo que supo ser arquero de la selección de su país, Albert Camus, que nos regala la siguiente reflexión:

> "… porque después de muchos años en que el mundo me ha permitido variadas experiencias, lo que más sé, a la larga, acerca de la moral y de las obligaciones de los hombres, se lo debo al fútbol".



Actividades

1. ¿Qué opinión les merece esta reflexión? ¿Por qué creen que Camus manifiesta esto?
2. Realicen un pequeño escrito relatando una experiencia personal donde puedan encontrar una enseñanza que hayan conseguido practicando algún deporte.

Constitución de la provincia de Buenos Aires

DEL RÉGIMEN MUNICIPAL. CAPITULO ÚNICO

Artículo 190.- La administración de los intereses y servicios locales en la Capital y cada uno de los partidos que formen la Provincia, estará a cargo de una municipalidad, compuesta de un departamento ejecutivo unipersonal y un departamento deliberativo, cuyos miembros, que no podrán ser menos de seis ni más de veinticuatro, durarán cuatro años en sus funciones, renovándose cada dos años por mitad y serán elegidos en el mismo acto que se elijan los senadores y diputados, en la forma que determine la ley.

Artículo 191.- La Legislatura deslindará las atribuciones y responsabilidades de cada departamento, confiriéndoles las facultades necesarias para que ellos puedan atender eficazmente a todos los intereses y servicios locales, con sujeción a las siguientes bases:

1ª.- El número de miembros del departamento deliberativo se fijará con relación a la población de cada distrito.

2ª.- Serán electores los ciudadanos inscriptos en el registro electoral del distrito y además los extranjeros mayores de edad que sepan leer y escribir en idioma nacional, con dos años de residencia inmediata en el municipio, que estén inscriptos en un registro especial y paguen anualmente impuestos fiscales o municipales que en conjunto no bajen de doscientos pesos.

3ª- Serán elegibles todos los ciudadanos mayores de veinticinco años, que sepan leer y escribir, vecinos del distrito, con un año de domicilio anterior a la elección y si son extranjeros, tengan además cinco años de residencia y estén inscriptos en el registro especial.

4ª.- Las funciones municipales serán carga pública, de la que nadie podrá excusarse sino por excepción fundada en la ley de la materia.

5ª.- El ciudadano a cargo del departamento ejecutivo durará cuatro años en sus funciones. Para desempeñar este cargo se requiere ciudadanía en ejercicio y las condiciones necesarias para ser concejal.

6ª.- Los concejales extranjeros no podrán exceder de la tercera parte del número total de los miembros del concejo deliberante.

Artículo 192.- Son atribuciones inherentes al régimen municipal, las siguientes:

1ª.- Convocar a los electores del distrito para elegir municipales y consejeros escolares, con quince días de anticipación por lo menos, cuando el Poder Ejecutivo dejare transcurrir los términos legales sin hacerlo.

2ª.- Proponer al Poder Ejecutivo, en la época que corresponda, los ternas para nombramientos de jueces de paz y suplentes.

3ª.- Nombrar los funcionarios municipales.

4ª.- Tener a su cargo el ornato y salubridad, los establecimientos de beneficencia que no estén a cargo de sociedades particulares, asilos de inmigrantes que sostenga la Provincia, las cárceles locales de detenidos y la vialidad pública.

5ª.- Votar anualmente su presupuesto y los recursos para costearlo; administrar los bienes raíces municipales, con facultad de enajenar tanto estos como los diversos ramos de las rentas del año corriente; examinar y resolver sobre las cuentas del año vencido, remitiéndolas enseguida al Tribunal de Cuentas.

Vencido el ejercicio administrativo sin que el concejo deliberante sancione el presupuesto de gastos, el intendente deberá regirse por el sancionado para el año anterior. Las ordenanzas impositivas mantendrán su vigencia hasta que sean modificadas o derogadas por otras. El presupuesto será proyectado por el departamento ejecutivo y el deliberativo no está facultado para aumentar su monto total. Si aquél no lo remitiera antes del 31 de octubre, el concejo deliberante podrá proyectarlo y sancionarlo, pero su monto no podrá exceder del total de la recaudación habida en el año inmediato anterior. En caso de veto total o parcial, si el concejo deliberante insistiera por dos tercios de votos, el intendente estará obligado a promulgarlo.

Toda ordenanza especial que autorice gastos no previstos en el presupuesto, deberá establecer los recursos con que han de ser cubiertos.

6ª.- Dictar ordenanzas y reglamentos dentro de estas atribuciones.

7ª.- Recaudar, distribuir y oblar en la tesorería del Estado las contribuciones que la Legislatura imponga al distrito para las necesidades generales, sin perjuicio de que el Poder Ejecutivo nombre funcionarios especiales para este objeto, si lo cree más conveniente.

8ª.- Constituir consorcios de municipalidades y cooperativas de vecinos a los fines de la creación de superusinas generadoras de energía eléctrica.

Artículo 193.- Las atribuciones expresadas tienen las siguientes limitaciones:

1ª.- Dar publicidad por la prensa a todos sus actos, reseñándolos en una memoria anual, en la que se hará constar detalladamente la percepción e inversión de sus rentas.

2ª.- Todo aumento o creación de impuestos o contribución de mejoras, necesita ser sancionado por mayoría absoluta de votos de una asamblea compuesta por los miembros del Concejo Deliberante y un número igual de mayores contribuyentes de impuestos municipales.

3ª.- No podrá autorizarse empréstito alguno sobre el crédito general de la municipalidad, sino por ordenanza sancionada en la forma que determina el inciso anterior; pero en ningún caso podrán sancionarse ordenanza de esta clase cuando el total de los servicios de amortización e intereses, afecte en más del 25 por ciento los recursos ordinarios de la municipalidad.

Cuando se trate de contratar empréstitos en el extranjero o enajenar o gravar los edificios municipales, se requerirá, además, autorización legislativa.

4ª.- Siempre que se haga uso del crédito será para obras señaladas de mejoramiento o para casos eventuales, y se votará una suma anual para el servicio de la deuda, no pudiendo aplicarse los fondos a otro objeto que el indicado.

5ª.- Las enajenaciones solo podrán hacerse en remate público.

6ª.- Siempre que hubiere de construirse una obra municipal, de cualquier género que fuere, en la que hubieren de invertirse fondos del común, la municipalidad nombrará una comisión de propietarios electores del distrito, para que la fiscalice.

7ª.- Las obras públicas cuyo importe exceda de mil pesos nacionales, deberán sacarse siempre a licitación.

Artículo 194.- Los municipales, funcionarios y empleados, son personalmente responsables, no solo de cualquier acto definido y penado por la ley, sino también por los daños y perjuicios provenientes de la falta de cumplimiento a sus deberes.

La ley determinará las causas, forma y oportunidad de destitución de los municipales, funcionarios y empleados, que, por deficiencias de conducta o incapacidad, sean inconvenientes o perjudiciales en el desempeño de sus cargos.

Artículo 195.- Todos los actos y contratos emanados de autoridades municipales que no estén constituidas en la forma que prescribe esta Constitución, serán de ningún valor.

Artículo 196.- Los conflictos internos de las municipalidades, sea que se produzcan entre los departamentos ejecutivo y deliberativo, sea que ocurran en el seno de este último, los de las distintas municipalidades entre sí o con otras autoridades de la Provincia, serán dirimidos por la Suprema Corte de Justicia.

Artículo 197.- En caso de acefalía de una municipalidad, el Poder Ejecutivo convocará inmediatamente a elecciones para constituirla.

Bibliografía

Última consulta de fuentes electrónicas: noviembre de 2015.

- Alabarces, Pablo (2004): *Crónicas del aguante, fútbol, violencia y política*. Claves para todos, colección dirigida por José Nun. Capital Intelectual.
- Alabarces, Pablo; Di Giano, Roberto; Frydenberg, Julio (1998): *Deporte y sociedad.* Buenos Aires, Eudeba.
- Alabarces, Pablo; Rodríguez, María Graciela (1996): *Cuestión de pelotas, fútbol/deporte/sociedad/cultura*. Atuel.
- Bayer, Osvaldo (1990): *Fútbol Argentino*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires.
- Benítez, Carlos; Comisso, A. y otros (2000): *La infancia hecha pelota. Los peligros de la profesionalización del fútbol infantil.* Buenos Aires, Grupo Editor Altamira.
- Boccanera, Jorge (comp.) (2002): *Tiros libres. El fútbol en cuentos, poemas y crónicas.*
- Brailovsky, Antonio Elio; Foguelman, Dina (1990): *Memoria Verde. Historia ecológica de la Argentina.* Buenos Aires, Sudamericana.
- Bravo, Ana Lucía y otros (2010): *Los señores de la soja*. *La agricultura transgénica en América Latina.* Buenos Aires, CLACSO.
- Bruzzone, Elsa (2012): *Las guerras del agua. América del Sur, en la mira de las grandes potencias.* Buenos Aires, Capital Intelectual.
- Choquehuanca, David: *Suma Qamaña: Vivir Bien, No mejor*: *http://servicioskoinonia.org/agenda/archivo/obra.php?ncodigo=760*
- Contreras, Jesús (comp.) (1995): *Alimentación y cultura*. *Necesidades, gustos y costumbres*. Barcelona, Universitat de Barcelona.
- Contreras, Jesús (comp.) (1995): *Alimentación y cultura*. *Necesidades, gustos y costumbres*. Barcelona, Universitat de Barcelona.
- *Desde la gente.* Buenos Aires, Ediciones del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos.
- Diario *La Nación*, "Chaco: conmoción por la muerte de un niño Qom", 7 de enero de 2015.
- Diario *La Nación*: "A 100 años del niño asesino que se convirtió en leyenda", 1 de octubre de 2012.
- Diario *Miradas al Sur*: "Las muertes que genera el basural de González Catán", 19 de agosto de 2012.
- Diario *Página/12*: "Cirugías estéticas. El proyecto que las prohíbe será debatido en la cámara de diputados", 21 de mayo de 2014
- Diario *Página/12*: "Esto ocurre cuando decide el mercado", 13 de agosto de 2015.
- Diario *Página/12*: "Por el derecho a morir en paz y con dignidad", 8 de julio de 2015.
- Diario *Página/12*: "Televisión. Karina Mazzocco y Transformaciones", 8 de enero de 2006
- Doughman, Richard (2012): *La chipa y la soja. La pugna gastro-política en la frontera agroexportadora del este paraguayo.* Asunción, Base-Investigaciones Sociales.
- Evo Morales, "Manifiesto de la Isla del Sol" (fragmento), 21 de diciembre de 2013: http://boliviauruguay.org/manifiesto-isla-del-sol
- Fernández Moores, Ezequiel (2010): *Breve historia del deporte argentino*. Buenos Aires, Editorial El Ateneo.
- Ferro, Marc (comp.) (2005): *El Libro negro del colonialismo*: *del siglo XVI al siglo XXI. De la exterminación al arrepentimiento.* Barcelona, La Esfera de los Libros.
- Fogel, Ramón (2012): *Cambio climático, alteraciones ambientales y pobreza en el Paraguay.* Buenos Aires, Clacso.
- Galeano, Eduardo (1998): *Patas arriba. La escuela del mundo al revés.* Madrid, Siglo Veintiuno.
- Galeano, Eduardo (1994): *Úselo y tírelo. El mundo del fin de milenio visto desde una ecología latinoamericana.* Buenos Aires, Planeta.
- Galeano, Eduardo (2001): *El fútbol a sol y sombra*. Catálogos.
- Gudynas, Eduardo (2004): *Ecología, economía y ética del desarrollo sustentable*. Buenos Aires, Ediciones Marina Vilte.
- Informe sobre el estado del río Reconquista, Defensoría del Pueblo de la Nación, 2007.
- Kornblit, Ana Lía; Camarotti, Ana Clara; Di Leo, Pablo Francisco: "La construcción social de la problemática de las drogas": *http://www.unicef.org/argentina/spanish/Edu_ModulosESI.pdf*
- Manuel Dorrego, Debate Convención Constituyente, 26 de septiembre de 1826. En Emilio Ravignani, *Asambleas constituyentes argentinas*, 1937.
- Martínez Sarasola, Carlos (1992): *Nuestros paisanos los indios*. Buenos Aires, Emecé.
- Melgarejo, Mariana (2005): "Algunos conceptos sobre la antropología de la alimentación", en Apunte de cátedra "Socioantropología de la Alimentación". Escuela de Nutrición, Facultad de Medicina, Buenos Aires.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, suscrito el 19 de diciembre de 1966 en Nueva York.

- Palomeque, Silvia (2000): “El mundo indígena (siglos XVI-XVIII)”. Tandeter, E. (dir). *Nueva Historia Argentina*, Tomo II. Buenos Aires, Sudamericana.
- Pasut, Martha; Ferreira, Horacio (1997): *Técnicas grupales, elementos para el aula educativa.* Novedades Educativas.
- *Reflexiones constitucionales sobre el derecho a la salud* por el Prof. Dr. Antonio M. Hernández (2007), Académico de Número de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba. En la Serie de Obras, Nº 31 de la Biblioteca de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires.
- Robin, Marie-Monique (2008): *Monsanto. De la dioxina a los OGM. Una multinacional que les desea lo mejor*. Barcelona, Ediciones Península.
- Télam: “Bulimia y anorexia. Trastornos alimentarios”, 26 de julio de 2014.
- Télam: “La deforestación es una de las principales causas de las inundaciones en Tartagal”, 9 de diciembre de 2009.
- Télam: “Una mujer testigo de Jehová se niega a recibir una transfusión de sangre”, 29 de marzo de 2013.
- Wallace, Santiago (1998): *Representación y práctica social. Un análisis antropológico de núcleos de sentido vinculados al problema VIH/SIDA en usuarios y ex-usuarios de drogas inyectables*. Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Buenos Aires.

FUENTES

- Agencia Télam: *http://www.telam.com.ar/*
- Diario *La Nación*: *http://www.lanacion.com.ar/*
- Diario *Página 12*: *http://www.pagina12.com.ar/*

SITIOS DE INTERNET

- Administración nacional de medicamentos y alimentos: *http://www.anmat.gov.ar*
- Coordinadora Latinoamericana de Organización del Campo: *http://www.cloc-viacampesina.net/*
- Greenpeace Argentina: *http://www.greenpeace.org/argentina/es/noticias*
- Ministerio de Salud de la Nación: *http://www.msal.gob.ar/*
- Ministerio de Salud, Presidencia de la Nación: *http://www.msal.gob.ar/*
- Minutouno.com: *http://minutouno.com*
- OMS: *http://www.who.int/es/*
- ONG “Vecinos Autoconvocados Apartidarios Contra La Ceamse de González Catán”: *https://catancontralaceamse.wordpress.com/*
- Pensamiento verde.org *http://pensamientoverde.org/naciones-unidas/la-ciencia-del-clima/*
- Sedronar: *www.sedronar.gob.ar*
- Unicef: *http://www.unicef.org/*

RECURSOS AUDIOVISUALES

- “La Angioplastía. Tenedor Libre” del programa *Peter Capusotto y sus videos*: *https://www.youtube.com/watch?v=_6TjJDMeAJI*
- Condiciones de salud de los pueblos qom en la provincia de Formosa: *https://www.youtube.com/watch?v=LSbSlWooRO0#t=25*
- *De la mata a la olla. Comercialización campesina y comercio justo*: *https://www.youtube.com/watch?v=r1vA6W9e0Tw*
- *Deforestación de la Selva del Amazonas en el estado brasileño de Rondônia (1986-2010)*: *https://www.youtube.com/watch?v=F5i5bybVpHs*
- *Deforestación: principal causa de inundaciones en Tartagal* producido por Greenpeace: *https://www.youtube.com/watch?v=ddfp1atIOAU#t=58*
- Documental “Buenos Aires, Argentina” de la serie *Mi país, nuestro mundo*, Canal Encuentro: *http://www.encuentro.gov.ar/sitios/encuentro/programas*

- Documental "Quién se ocupa de los problemas ambientales" de la serie *Horizontes - Ciencias Sociales*, Canal Encuentro: *http://www.encuentro.gov.ar/sitios/encuentro/programas*
- Documental: *¿Por qué quebró McDonald's en Bolivia?*: *https://www.youtube.com/watch?v=7Evr2xysx_0*
- *Los Simpson*, capítulo "Homero contra la prohibición": *http://www.lossimpsonsonline.com.ar/capitulos-online/espanol-latino/temporada-8/capitulo-18*
- Película *El hincha* (Manuel Romero, 1951).
- Película *Gatica, el mono* (Leonardo Favio, 1993).
- Película *Hooligans* (Lexi Alexander, 2005).
- Película *La fiesta de todos* (Sergio Renán, 1979).
- Película *La guerra del opio* (Jin Xie, 1998).
- Película *La otra final: El partido por la vida y los Derechos Humanos* (Instituto Espacio para la Memoria y Organismos de Derechos Humanos, 2008)
- Serie *Clásico rival*, canal Deportv.

CANCIONES

- *Clandestino*, Manu Chao.
- *La argentinidad al palo*, Bersuit Vergarabat.
- *Pachamama*, Arbolito.
- *Packard* (milonga), Carlos de la Púa.
- *Me estás atrapando otra vez*, Andrés Calamaro.
- *Pampa escondida* (aire de milonga pampeana), letra: Suma Paz, música: René Vargas Vera
- *Plany al mar* (Llanto al mar), Joan Manuel Serrat.